



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 540

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO
CARDALLIAGUET

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles, 14 de octubre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. (Número de expediente 121/000141.)

15608

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIAS A CELEBRAR ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999 (número de expediente 121/000141):**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (GONZÁLEZ GONZÁLEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001553).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy, que consiste fundamentalmente en la comparecencia de personalidades y funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura, al objeto de informar sobre los temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Ruego la colaboración de todos y cada uno de las señoras y señores diputados en el sentido de entender que ésta no es una sesión de control, es una sesión de petición de información escueta y concreta sobre las partidas presupuestarias y su justificación. El importante acervo argumental que tengan los señores diputados para criticar la gestión del Gobierno deben reservárselo para el día en que hayan producido las enmiendas correspondientes. Por tanto, no tratemos de examinar cómo anda la política educativa del país desde Viriato y sujetémonos a los presupuestos de este año.

Comparece, en primer lugar, el señor subsecretario de Educación y Cultura, al que como siempre damos la bienvenida y le agradecemos su colaboración. Su presencia se debe ala petición del Grupo Parlamentario Popular, por lo que el Grupo Parlamentario Popular, y sujetándose a estas insinuaciones de la Presidencia, puede hacer uso de la palabra con respecto a qué datos considera necesario conocer sobre dichos presupuestos.

Don Juan Carlos Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor subsecretario sea, una vez más, bienvenido a la Comisión de Educación y Cultura, con objeto de estudiar el presupuesto.

En primer lugar y de los datos y documentación que se nos ha aportado, quisiera concluir —pero me gustaría que el señor subsecretario lo ratificara— que el aumento en el conjunto del departamento asciende a más del 6,5 por ciento. Si realmente la inflación interanual que se prevé para este año en el propio presupuesto va a ser del 1,8, esto nos llevaría a un aumento real del presupuesto del 4,7 por ciento. Estudiando la documentación que obra en poder de nuestro grupo sobre las anualidades anteriores, especialmente desde el año 1990 en que se aprobó la reforma educativa que se está poniendo en estos momentos en vigor, vemos que tenemos ya el primer año del segundo ciclo de la Eso en todos los colegios públicos, etcétera. Si tiene datos de los ejercicios anteriores quisiera que me ratificara si ciertamente este ha sido el mayor aumento real, el mayor

esfuerzo que la sociedad española —en definitiva todos los españoles, todos los que aportamos nuestros impuestos ha hecho desde el año 1990.

En segundo lugar, también querrían que me diese los datos —aunque existe el libro amarillo, la memoria— sobre el número de profesores de más que este año —por supuesto estoy hablando del territorio MEC— va a haber en el conjunto y, por tanto, su reflejo en los capítulos 1 y 2. Asimismo, si el número de estos profesores —el que el subsecretario nos dé— es un número neto de aumento, si no significa que hay un número de profesores del que habría que deducir jubilaciones, etcétera.

En tercer lugar, vemos que figura la asignación a centros concertados con un aumento del 15,40 por ciento, y como últimamente hemos oído de algunos señores diputados o señoras diputadas que esto significaba un aumento superior al de la enseñanza pública, quisiéramos saber cuáles son las razones. Me parece que de los fondos públicos 122.800 millones de pesetas son los que van a los centros concertados y 760.000 a los públicos. Repito, quisiéramos saber cuál es la razón de este aumento y si se ha debido o no a posibles nuevos conciertos.

En este presupuesto nos congratula mucho el tema de inversiones. Las inversiones se han venido efectuando en el ejercicio del año pasado y en el anterior para nuevos colegios y para las reformas correspondientes en los colegios públicos, pero aumenta este año. Si no estoy equivocado, esa cifra en los capítulos 6 y 7 es de más de 40.000 millones —y no sólo para el Ministerio sino para un organismo autónomo, como es la Dirección General de Infraestructuras y quisiera saber si estos 45.000 y pico millones de pesetas van a significar un empuje fundamental para que el mapa escolar quede muy avanzado cuando se hagan las transferencias que quedan. Y qué va a representar esto en el número de colegios, tanto de primaria como de secundaria, en el próximo año 1999, cuyo presupuesto aquí vemos.

También está el número de niños, porque para hacer un estudio, esto lo tenemos que verificar con el número de niños, que en este año es inferior y va bajando. El año pasado se nos dieron los datos de lo que fue bajando el número de niños en el territorio MEC y quisiéramos saber qué significa el menor número de niños en primaria.

Quiero referirme también (y ruego al señor subsecretario que me disculpe por el exceso de preguntas que le hacemos) al tema de I+D. Como bien conocen SS.SS., todas las universidades están transferidas, pero quiero que me confirme el aumento de dotación a la Universidad a Distancia, que es la única que, junto con la Menéndez Pelayo, depende del Ministerio. En esta misma Comisión, el rector de dicha Universidad —en su comparecencia del año pasado— indicó que la UNED tenía dificultades con su presupuesto, si bien reconoció que se le había subido un porcentaje que, aunque no era el ideal —todos queremos más—, era significativo y este año, por lo que vemos en la documentación, también lo es. Yo creo que son más de 500 millones de pesetas, lo que supone un porcentaje alto. También me gustaría saber si, con todo este presupuesto, llegamos realmente a las ratios previstas en la Logse, puesto que este era uno de los objetivos que se planteaban; es decir, ratio en primera y ratio en secundaria, primero y segundo ciclo.

Observando las cifras comparativas, al principio nos han extrañado, pero ya vemos que en todo el presupuesto hay que deducir, respecto del año 1998, las correspondientes a las comunidades autónomas que han sido transferidas, es decir, La Rioja y Aragón. Por ejemplo, el presupuesto inicial del Ministerio para 1998 era 997.000 millones y hay que deducir 90.467 millones de homogeneización de lo que se ha transferido. Creo que esto justifica los errores que a veces he podido observar en algunas manifestaciones de los diputados que han comparado las cifras sin tener en cuenta las bajas correspondientes a las comunidades a las que se les ha transferido esta competencia.

Finalmente, señor presidente —no me quiero alargar—, me referiré al tema de la investigación. Desde que el Partido Popular se hizo cargo del Gobierno, siempre ha puesto un interés especial en la investigación. Realmente lo que se dedica a investigación en España está muy por debajo de lo que dedican otros países de la Unión Europea y, en este sentido, me gustaría que el señor subsecretario nos indicara el esfuerzo que se hace en estos presupuestos para ayudar a la investigación. Ya sabemos que en los presupuestos lo que se dedica a investigación engloba al Ministerio de Industrial al Ministerio de Defensa, etcétera, pero hago referencia exclusivamente a la investigación en lo que respecta a Educación. Al final de la sesión tendremos aquí al presidente del CESIC, pero vemos un aumento importante en la dotación a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y queríamos que el señor subsecretario nos indicara algo al respecto.

Sólo me queda decirle al señor subsecretario, en nombre del Grupo PARlamentario Popular, que le ruego indique a la señora ministra, y ella al presidente del Gobierno, que en estos presupuestos realmente se ha plasmado el interés que el gobierno y el Partido Popular tienen por la educación en nuestro país. Quisiera terminar, señor presidente, con una frase que nos dijo el hoy ex canciller Kohl, hace muchos años, en una visita parlamentaria a Bonn: Todo lo que los países dedique a educación no se puede considerar gasto, sino una inversión. Nosotros, señor subsecretario, le rogamos indique a la señora ministra, y ella al presidente del Gobierno, la satisfacción de este grupo, aunque como es lógico, si en vez de al 6,5, pudiésemos haber llegado al 6,8 ó al 7, sería mejor, pero comprendemos perfectamente que los grandes esfuerzos que se han hecho este año van a sanidad y a educación y, en definitiva, eso significa, para el futuro, la igualdad de oportunidades de los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene usted la palabra para contestar lo más concretamente posible a las cuestiones formuladas, dejando de lado ya ese turno de defensa de totalidad y de carácter laudatorio que hemos oído a lo largo de la intervención del señor Guerra Zunzunegui. Estamos pidiendo a todo el mundo que nos concretemos y habrá que tener un cierto equilibrio, es decir, si estamos pidiendo a la oposición que no convierta esto en un acto de control, le pedimos al partido del Gobierno que no lo convierta tampoco, lógicamente, en panegírico, sino que simplemente pregunte. Así iremos todos bastante mejor.

Tiene la palabra, señor subsecretario. **(El señor Bayona Aznar pide la palabra.)**

Primero intervienen los solicitantes, contesta el compareciente y después se abre un turno para aquellos grupos que no han solicitado la comparecencia, para que quede perfectamente distinguido. Tendrá su turno, don Bernardo. Además, estoy convencido de que con las contestaciones concretas del señor subsecretario, que también tendrán su profundidad, es posible que a lo mejor renuncie usted al uso de la palabra. Por eso le damos siempre la palabra al compareciente antes.

Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a don Juan Carlos Guerra su intervención en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Siguiendo las indicaciones del presidente, voy a tratar de contestarle de la manera más concreta posible. Sí me gustaría —con el permiso de la Presidencia— hacer una pequeña introducción en cuanto a la presentación general del presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura porque este año, como ustedes saben, como consecuencia de los distintos traspasos a las comunidades autónomas que se han venido produciendo y de algunos otros ajustes internos, el presupuesto presenta una dificultad para establecer comparaciones con el año pasado que es necesario explicar para que los datos que SS.SS. tienen de alguna manera les encajen. En este sentido, el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura para el año 1999 asciende a un total de 1 billón 120.704 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 6,5 por ciento con respecto al presupuesto del año pasado. Durante 1998 se ha producido una serie de circunstancias que es necesario reseñar para establecer ese cuadro comparativo de cantidades homogéneas.

El presupuesto inicial del año 1998, que era de 1 billón 141.375 millones de pesetas, se ha visto minorado por los traspasos que ya se han producido en materia de educación no universitaria a lo largo de este ejercicio a las comunidades autónomas de Baleares, Aragón y La Rioja, que suponen un importe de 121.494 millones de pesetas; por los traspasos que se han producido a la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de educación física, en concreto el INEF, y por los convenios suscritos con las comunidades autónomas de Valencia y Cataluña para la transferencia de los centros de Defensa, que importan 1.378 millones de pesetas; la transferencia a la Presidencia del Gobierno de la Oficina de Ciencia y Tecnología —creada a lo largo de este año—, por un importe de 4.441 millones de pesetas, y a ello hay que sumarle la incorporación de 37.973 millones de pesetas, que se consolidan en el presupuesto del Estado, procedentes del Fondo Social Europeo. Esto hace que el presupuesto homogeneizado del año 1998 ascienda a un total de 1 billón 52.035 millones de pesetas, lo cual, en términos comparativos con la cifra inicial de 1 billón 120.704 millones, supone un crecimiento de más de 68.000 millones de pesetas y en términos porcentuales el 6,53. El presupuesto general del Estado crecen sus gastos un 3,8 por ciento, mientras que el presupuesto de Educación en sus gastos crece el 6,53 por ciento; es decir, un 2,7 por encima de la media, lo que pone de manifiesto —como expresaba el

señor Guerra Zunzunegui— la convicción y el deseo del Gobierno de potenciar especialmente los recursos destinados a la mejora de nuestro sistema educativo y, también, de nuestro sistema de investigación y de nuestro servicio deportivo y cultural. Además, esto representa que el Ministerio de Educación tiene un peso específico del 6 por ciento en el presupuesto general del Estado, es decir, es el Ministerio —después del de Sanidad que más peso tiene en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999. Todo ello dentro de los criterios de elaboración general de este presupuesto que, como ustedes saben, siguen siendo la contención del gasto público, la reducción de déficit público y sobre todo, la reducción de la presión fiscal prevista para el próximo año.

Desde el punto de vista del análisis de las principales cifras del presupuesto en cuanto a los capítulos de gasto, he de decirles que el presupuesto de educación crecen cuanto a los gastos de personal en un 3,32 por ciento; en los gastos corrientes de bienes y servicios, el 9,29 por ciento; en transferencias corrientes, el 12,21 por ciento y en inversiones reales, el 18,54; en transferencias de capital el 5,71 por ciento.

Como señalaba el señor Guerra Zunzunegui, en el presupuesto de educación de este año se produce el mayor incremento real de gasto educativo desde el año 1991. Si al crecimiento presupuestario de cada uno de estos años descontamos la inflación, el presupuesto de este año supone un crecimiento real del 4,7 por ciento, mientras que la serie desde el año 1991 significaría los siguientes crecimientos: De 1992 sobre 1991, el 1,6 por ciento; de 1993 sobre 1992, del menos 0,5; de 1994 sobre 1993, del menos 2,3; de 1995 sobre 1994, del 1,6; de 1996 sobre 1995, del menos 3,5; de 1997 sobre 1996, el 0,2; de 1998 sobre 1997, del 4 por ciento, y de 1999 sobre 1998, del 4,7 por ciento, lo cual pone de manifiesto que el esfuerzo presupuestario de estos dos últimos años en educación es el más importante que se ha realizado desde 1990, es decir, desde la implantación de la reforma que se articulaba en la conocida Logse.

Respecto a las contestaciones concretas del señor Guerra, me preguntaba por el número de profesores de más. El capítulo 1 de este año crece en un 3,3 por ciento; asciende a un total de 615.402 millones de pesetas. Con este incremento se va a atender al incremento previsto para la retribución de funcionarios establecidos en el 1,8 más los deslizamientos propios del ámbito educativo que hacen referencia a los conceptos que le son propios, sexenios, trienios, etcétera, así como algunas otras previsiones que están contenidas en los acuerdos de incremento de mínimos establecidos entre el Ministerio de Administraciones Públicas y los sindicatos.

A ello hay que añadir el incremento neto de la plantilla de docentes para el año próximo que está establecido en 1.314 profesores. Este es un incremento neto, es decir, el número de profesores que el año que viene estarán de más con respecto a este año en el presupuesto del Ministerio de Educación, será de 1.314.

Desde el punto de vista de los centros concertados por los que me preguntaba también S.S., he de decirle que de la cifra total que se destina este año a la función educación dentro del presupuesto del Estado, que son 963.932 millones de pesetas, casi 60.000 millones más que el año pasado

en que el incremento fue en esta función de 56.000 —este año son 60.000—, supone un crecimiento en términos relativos del 6,60 de la función educación, mientras que el año pasado fue del 6,40. De esta cifra total se destina a la financiación en centros privados. 122.879 millones de pesetas, 743.193 millones a centros públicos y 97.860 millones para becas.

Las razones del crecimiento de la financiación de los centros concertados son consecuencia de la aplicación de las previsiones contenidas en la reforma, es decir, la extensión de la gratuidad. Esta extensión de la gratuidad significa que por primera vez el presupuesto del Estado va a contemplar ya los recursos necesarios para hacer frente a la financiación del segundo ciclo de la ESO. El primer curso de este segundo ciclo se financia en su totalidad ya y se contempla el primer trimestre del segundo curso del segundo ciclo que tendrá lugar a partir de septiembre del año 1999. Pues bien, la cantidad asignada a conciertos es lo que significa la prórroga o la prolongación de las unidades concertadas en estos tramos de secundaria y formación profesional, así como en la conversión de algunas unidades de bachillerato y formación profesional derivadas de la aplicación de la propia reforma.

Por lo que se refiere a las inversiones educativas del Ministerio, en este año alcanzan un total de 118.581 millones de pesetas, lo cual supone un incremento de 9.094 millones sobre los recursos del año 1998 que en términos porcentuales supone un incremento del 8,31 por ciento. En educación las inversiones ascienden a un total de 45.485 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 9,55 por ciento, es decir, 3.966 millones más que en el año 1998. Como saben, el año pasado anunciamos una inversión de más de 40.780 millones de pesetas, de los cuales 38.400 se encuentran en estos momentos en ejecución, 444 millones están retenidos y están pendientes de disponer 1.118 millones de pesetas a fecha 30 de septiembre.

Aprovecho para informar a S.S. que el estado de ejecución del presupuesto del año pasado está en torno al 70 por ciento de las distintas partidas del presupuesto del Estado y de sus organismos autónomos. Pues bien, este año con los recursos de los que disponemos en el ámbito educativo vamos a desarrollar las siguientes actuaciones: con estos 3.966 millones de pesetas más y ese volumen total de 45.000 millones de pesetas se destinarán 12.119 millones de pesetas para infantil y primaria, 27.046 millones para secundaria y formación profesional y 6.320 millones para otras infraestructuras.

De los noventa y tres centros que se iniciaron en el año 1998 tenemos que descontar en el presupuesto de 1999 nueve centros que ya se van a financiar por las comunidades de Aragón y La Rioja con los créditos que se dan de baja en este presupuesto, por lo que se acometerán ochenta y cinco centros, veintidós de infantil y primaria, cincuenta y nueve de secundaria y formación profesional, un centro para el exterior, un centro de educación especial y un centro de enseñanzas artísticas. Estos centros suponen 34.150 puestos escolares y de ellos sesenta y cuatro entrarán en funcionamiento en el curso 1999-2000, veintiuno seguirán en ejecución a lo largo de todo el año 1999 para terminar en el 2000. Toda esta nueva inversión supondrá un total de 17.854 millones. Con este mismo crédito además, se per-

mitirá acometer el inicio de cuarenta y cinco centros, se equiparán los centros por un importe de 3.756 millones, se destinarán a reparación y mejoras 4.869 millones y se invertirán en nuevas tecnologías 2.069 millones de pesetas.

En cuanto al número de alumnos, quiero significarle al señor Guerra que un año más el número de alumnos en la educación pública desciende como consecuencia de la caída de la natalidad. Hay una previsión de disminución para todo el sector público, de todo el territorio del Estado de 107.000 alumnos, que en el territorio MEC supone una minoración de 40.000 alumnos. Con este crecimiento presupuestario y con esta minoración de alumnos, el gasto medio por alumno crece para el año próximo un 6,6 por ciento y supera ya las 400.000 pesetas.

Asimismo, S.S. me preguntaba por los gastos dedicados a la UNED. Un año más la UNED se sitúa en el centro de las prioridades de los programas universitarios que son objeto de gestión por parte del Ministerio de Educación y Cultura. Como ustedes saben, las universidades se encuentran en su totalidad transferidas; el Estado sólo mantiene como universidades propiamente dichas a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo que tiene un estatuto jurídico específico. Desde el punto de vista del esfuerzo universitario en estas materias hay que señalar que ya el año pasado la UNED creció más de un 6 por ciento y consolidó ese crecimiento en su presupuesto. Sobre ese presupuesto este año crece por encima de 500 millones de pesetas más. Lo que representa un 9,22 por ciento, consolidando así el mayor crecimiento de los últimos años en esta universidad. Igualmente también crecen los gastos para la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para mejorar la red con la que ya cuenta esta universidad en distintas zonas del territorio nacional.

Me preguntaba también S.S. por las ratios de los alumnos. Bien, un año más, como consecuencia del esfuerzo realizado y teniendo en cuenta también la caída de la natalidad, las ratios de alumnos por unidades sigue bajando. De manera que hemos pasado en la educación infantil de 20,3 alumnos el año pasado a 19,9 en primaria, de 19,9 a 19,6; en el primer ciclo de la secundaria, de 25,1 a 24,6; y en el segundo ciclo de la secundaria, de 27,9 a 27, evidentemente, en los centros públicos del territorio MEC.

También me preguntaba S.S. por la investigación. Los presupuestos de investigación para el año 1999 señalan expresamente a la investigación como una de las prioridades de este Gobierno y consolidan la tendencia de crecimiento que el presupuesto de investigación ha tenido en los años 1997 y 1998. Se acerca ya, por tanto, al 1 por ciento del producto interior bruto y asciende a un total de 460.530 millones de pesetas. De estas cantidades el presupuesto que el Ministerio de Educación y Cultura va a destinar a la investigación asciende para el año 1999 a 83.422 millones de pesetas, lo que supone un incremento sobre el presupuesto homogéneo del año pasado del 7,43 por ciento. Por programas hay que destacar el programa general del conocimiento, destinado a los proyectos de investigación básica que, con una dotación de 8.629 millones de pesetas, tendrá un crecimiento por encima del 5 por ciento. También se produce un crecimiento en el fondo nacional del Plan nacional de investigación y desarrollo por encima del 5 por

ciento y contará con más de 20.000 millones de pesetas, ello pese hay que contar aquí la minoración de los recursos que ha tenido este fondo como consecuencia del traspaso de sus dotaciones a la Oficina de Ciencia y Tecnología, adscrita a la Presidencia del Gobierno. Crece fundamentalmente también a la dotación presupuestaria para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en un 10,63 por ciento, incrementando sus recursos para inversión en un 56,59 por ciento, así como las dotaciones del capítulo 1 en un 5,36 por ciento, consolidando ya el crecimiento de empleo iniciado en el año 1998, previendo atender 120 nuevas plazas de investigadores y 80 más de promoción interna.

Con esto, señoría, creo haber contestado a todas sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzundegui, tiene un cuarto de minuto para hacer alguna manifestación.

El señor **GUERRA ZUNZUNDEGUI**: ¿Me podría indicar si la cifra que ha dado de 2.069 millones en nuevas tecnologías en el capítulo de inversión hace referencia al Plan de informática que explicó la señora ministra?

El señor **PRESIDENTE**: El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): El importe total que el presupuesto del año próximo del Ministerio de Educación va a destinar a las nuevas tecnologías asciende a 3.191 millones de pesetas. De ellos, los algo más de 2.000 millones de pesetas son inversiones directas. El esfuerzo que se va a realizar desde el punto de vista de la inversión tiene como objetivo seguir manteniendo la dotación de equipamientos informáticos a los centros en el mismo ritmo que ya se inició el año pasado, es decir, con una inversión directa aproximada de 8.000 nuevos ordenadores a añadir a las aulas de informática, a las que hay que sumar las propias dotaciones que las aulas de informática de los centros de primaria y secundaria tienen por sí mismas previstas en el volumen de inversión a que me he referido antes de los 45.000 millones de pesetas, porque, como usted sabe, el decreto de mínimos establece que todos los centros de primaria y de secundaria, de una línea al menos que tengan aula de informática contarán ya de por sí, al margen de estas cantidades a las que me estoy refiriendo, con 10 ordenadores por aula en el primer caso y 20 ordenadores en el segundo. Además, se aumentará la conexión de los centros docentes públicos a Internet, llegaremos a 5.500 centros, y se incrementará la conexión de profesores, donde llegaremos a tener más de 50.000 profesores conectados a la red de Internet.

Al mismo tiempo se va a hacer un esfuerzo importante en potenciar el Programa de Aldea Digital que, como usted sabe, fue un proyecto que empezó experimentalmente en Teruel con el objetivo de atender a la población rural que se encontraba en circunstancias difíciles por la orografía, etcétera, y no podía disfrutar, al igual que en otros sitios, de la totalidad de los recursos que el sistema podía poner a su disposición. Con este programa que, como digo, empezó

experimentalmente en el año 1998 en Teruel, vamos a actuar en el año próximo en 13 provincias, en 400 centros más, vamos a incorporar 1.300 profesores más al programa y 10.000 alumnos nuevos, llegando así a tener 40.000 alumnos disfrutando en el año 1999 del Programa de Aldea Digital.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno de grupos que no han solicitado la comparecencia?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Eduardo Bayona para, con toda concreción y brevedad, formular las preguntas que le parezcan convenientes sobre las partidas presupuestarias.

El señor **BAYONAAZNAR**: Después de escuchar esta especie de presentación maravillosa de grandes cifras, lo mejor son preguntas concretas y es lo que voy a hacer. Valdrían prácticamente las del año pasado, porque todas las dudas expresadas entonces se han confirmado con creces.

Ejecución presupuestaria. Dice el subsecretario que la ejecución es del 70 por ciento. Estamos en un Ministerio donde la mayor parte es capítulo 1, por tanto, la ejecución está por encima del 70 por ciento, pero hay que tener en cuenta que en el décimo mes del año se han pagado los salarios, incluida la extraordinaria de verano, está por encima del 70 por ciento.

Yo aquí tengo respuestas parlamentarias sobre el grado de ejecución de inversiones. En Cultura, y lo veremos más tarde, hay ejecuciones del 14 por ciento, del 21 por ciento. En Educación, el programa de infantil y primaria la ejecución en esta respuesta parlamentaria, dada en el verano, es el 15,96 por ciento; en secundaria, es el 14,71 por ciento, programa 422.C y en nuevas tecnologías, ese maravilloso programa, la ejecución, según su respuesta parlamentaria, es del 0,67 por ciento.

Por seguir con lo último que ha dicho usted, en el programa de nuevas tecnologías había unas obligaciones reconocidas de 2.016 millones. Al parecer, dentro de esos 2.016 millones, capítulo 6, estaban los ordenadores y han ejecutado el 0,67 por ciento. Ahora bien, ya me dijo usted en la comparecencia del año pasado que los ordenadores podían ir con cargo al programa 422.A y 422.C, donde también hemos visto que la ejecución es bajísima. Vamos a ver qué ejecución se ha realizado. En el programa 422.A, en el verano, se habían comprometido unos 2.000 millones para todo el territorio MEC. Yo le pregunto: dado que llevamos varios presupuestos, y éste también, en el que parecen partidas para Canarias que, al parecer, deben de ser ejecutadas por la Gerencia de Infraestructuras, es decir, por el organismo 103, dígame si se han ejecutado en 1998 o si se ejecutaron en 1997 esos 4.500 millones que van por el capítulo 6. Puesto que hay otros que van por transferencia al Gobierno Canario dígame qué centros se han realizado y de qué manera administrativa por la Gerencia de Infraestructuras porque no me negará, y lo dijimos la otra vez, que resulta difícil de comprender.

Ya le pregunté el año pasado sobre las jubilaciones. Las cifras que dan son imposibles. No hay un crecimiento neto de 1.300. Las jubilaciones voluntarias —jubilaciones Logse— más las forzosas no son prácticamente sustituidas y las cifras que dice las puede seguir dando, pero no

son ciertas. De hecho, en algunas provincias del territorio MEC vemos cada año que lo sucede es lo contrario: cientos de profesores desplazados y supresión y amortización de plazas.

En la parte de Cultura, solamente le haré dos preguntas y muy concretas. En el año 1995, el presupuesto global de Cultura eran 72.000 millones; en el año 1999, son 64.000. Entonces, estaban los 10.000 millones de la colección Thyssen. Tanto el secretario de Estado como usted mismo han venido diciendo aquí reiteradamente que se seguirían manteniendo, aunque no hubiera un crecimiento, 10.000 millones en Cultura, que en lugar de dedicarlos a la Thyssen se dedicarían a otras cosas. Hay 8.000 millones menos que en el año 1995. ¿Qué pasa? ¿No mantienen ese compromiso? Por curiosidad, le voy a hacer otra pregunta: ¿por qué el programa de música, el 456.a, tiene esa bajada espectacular en torno a un 18 por ciento?

No puedo entrar en debate y, por tanto, no voy a entrar en esas cifras maravillosas cuando resulta que lo que se ha disminuido como consecuencia de las transferencias son, los presupuestos de aquellas comunidades que ustedes mismos aquí, una y otra vez, nos han dicho que eran las que no tenían necesidades de inversión. De La Rioja y Aragón decían: no, ahí no había que poner dinero. Se transfieren estas comunidades y el presupuesto sigue subiendo prácticamente lo mismo que el año pasado. Por tanto, en términos homogéneos del territorio MEC, si estuvieran Aragón y La Rioja, realmente subirían menos, porque, al parecer, el esfuerzo no había que hacerlo allí, en los territorios cuya gestión ya no depende de ustedes.

Sobre conciertos, como después tendremos ocasión de hablar con el secretario general de Educación y Formación Profesional, poco voy a decirle, aunque si hay alguna pregunta. ¿Por qué sube el capítulo 1, en los módulos, es decir, en el anexo III del articulado del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado? En los conciertos aparecen unos crecimientos moderados y razonables y, de pronto, en el capítulo de personal, en los ciclos de formación profesional, hay unos incrementos en torno al 20 ó 30 por ciento. ¿A qué se debe eso, que sobresale de lo que es el resto?

¿Querría saber por qué no han apelado a Hacienda para pagar el compromiso que esta Comisión y también el Pleno del Congreso les exigió. Ustedes tenían un compromiso con las universidades para compensar las tasas universitarias. ¿Por qué no han ampliado un crédito para compensar las tasas universitarias y, en cambio, aparecen 32.000 millones para esa compensación, en detrimento de las becas de carácter general, cuyo crédito baja de 67.000 millones en el proyecto de 1998 a 59.000 en 1999?. Es decir, para pagar las tasas, ustedes detraen dinero de las becas, en lugar de ampliar el programa de becas. El programa de becas aumenta 10.000 millones, claro, pero porque la compensación a las universidades con efectos retroactivos pasa de 14.000 a 32.000 millones. Es decir, aumenta mucho más. ¿De dónde lo sacan? Detrayéndolo de becas; explíquemelo.

No pensaba preguntarle sobre lo que han dicho, pero se les llena la boca con cosas que no dependen de este Ministerio. Claro que sube I+D, en otro momento y en otro sitio discutiremos eso, pero la participación del Ministerio, de lo que usted gestiona, baja en I+D del 33 por ciento, que era

la participación del Ministerio de Educación en la función 54, a un 17 por ciento en este proyecto de presupuestos. Por tanto, no vendrán lo que significa que ustedes pierden, no sólo el nombre del Ministerio, de Educación y Ciencia antes, no sólo la Presidencia de la Cycit, no sólo la Secretaría General del Plan, sino también los recursos. No presuman de lo que menos pueden presumir, porque qué sentido tiene que frente a un Fondo nacional de I+D aparezca un fondillo, es decir, aparezca otro fondo competitivo, al parecer, arrancado del Ministerio de Educación. Explíquenos mejor cómo van a sacar plazas para 1999, por ejemplo, en el único organismo, OPI, que depende de su Ministerio en el CSIC. La partida presupuestaria que están metiendo es para pagar la oferta pública de empleo que figura a final de 1998. Ustedes van a hacer ese esfuerzo inmenso de poder pagar en 1999 a los que han entrado en 1998, que no han entrado, porque estaban ya, a los que en la oferta pública de empleo se van a quedar. Pero ustedes con este presupuesto que ofrecen no pueden sacar ni una nueva plaza en 1999, a no ser que vuelvan a hacer lo mismo, es decir, sacarlas para diciembre y presupuestarlas para el año 2000, arrastrando así, ejercicio tras ejercicio, el personal y teniendo mientras tanto a los becarios en la situación de inestabilidad en la que se encuentran. La parte de investigación del Ministerio de Educación es la más débil de toda la función 54; por tanto, no presuma de eso.

Podría seguir, pero veo la cara del presidente y, efectivamente, nosotros no habíamos pedido la comparecencia porque para escuchar grandes cifras que no se suelen comparar, como muy bien ha dicho, y que únicamente sirven de propaganda, creíamos que lo mejor era que nos contestase sobre las cuestiones concretas que le he preguntado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene la palabra para contestar a las preguntas.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González y González): Empezando por el final, señor Bayona, entiendo que a usted no le guste ver las grandes cifras cuando son tan buenas como éstas, pero mi obligación es explicárselas y a ello me tengo que dedicar porque, si no, faltaría a la verdad. Voy a tratar, siguiendo el criterio del presidente, de ser bastante concreto.

Me pregunta por la ejecución del presupuesto. Sinceramente debo decirle que sólo entiendo su intervención desde el desconocimiento de cómo se gestiona un presupuesto, porque si no, sinceramente le digo, señor Bayona, que no me puede decir que falta por ejecutar la totalidad del presupuesto en un mes del verano, sabiendo cómo se formulan los gastos en el ámbito educativo, cómo se ejecutan los gastos en un presupuesto que siempre coge dos años presupuestarios y que, evidentemente, hay que ajustar el volumen de inversión a determinadas épocas del año. Si usted coge cualquiera de los Presupuestos Generales del Estado, cualquiera de los suyos, verá cómo las obligaciones reconocidas a esa altura del año son altas. El pago efectivo es bajo porque es propio de la tramitación administrativa. En este sentido y entrando en las inversiones educativas que son las que le preocupan, es evidente que en una comparecencia del verano, cuando se está realizando la obra y por tanto todavía no se está pagando, porque están en marcha

los proyectos, el grado de ejecución del presupuesto tiene que ser el que es. Pero a esta fecha de 30 de septiembre, que le he dicho antes, el presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras, que tiene ya gran parte de las inversiones puestas en marcha y muchas terminadas, está el 73,9 por ciento comprometido. En este sentido, le voy a volver a decir qué es lo que hemos hecho en relación al anuncio del presupuesto del año 1998 en inversiones.

Como usted sabe, nosotros anunciamos una inversión de más de 40.000 millones de pesetas, de los cuales 38.400 le he explicado antes que ya estaban en ejecución, 444 millones retenidos y pendientes de disposición hay 1.118 millones al 30 de septiembre. De los 68 centros que anunciamos inicialmente para su puesta en funcionamiento, pasamos a 85. De ellos, 50 ya están en funcionamiento, 17 lo harán antes del 31 de diciembre, 18 entrarán en funcionamiento de enero a marzo, y eso suponen 11.736 millones y más de 35.000 puestos escolares. Además, anunciamos e iniciamos 93 centros, que pasaron a ser 103, de los cuales, están iniciados 92. No hemos podido comenzar unos 9 centros, aproximadamente, como consecuencia de las dificultades con las que nos hemos encontrado para disponer de los solares, obtener los permisos y licencias. Además, hemos hecho cuatro actuaciones en nuevos institutos como consecuencia de necesidades que han surgido, y de eso tiene usted que descontar los 9 centros que el año que viene, como le decía antes, van a estar ya en el presupuesto de Aragón y La Rioja y, por tanto, no figuran en el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura.

Me pregunta usted un año más por Canarias. No tengo más remedio que volver a explicárselo. Canarias, como usted sabe, tiene derecho a la compensación del 50 por ciento del ITE, como consecuencia de su supresión, y es el Gobierno canario el que, en uso de su autonomía, decide en qué se gasta los 8.500 millones de pesetas, y ha decidido gastárselos en infraestructura educativa, de lo cual, nosotros nos congratulamos mucho. De eso, el presupuesto del año pasado está ejecutado en su totalidad y del presupuesto del año 1998 está todo en tramitación y lo pagaremos de aquí a final de año, tan pronto como el Gobierno canario termine de presentar las justificaciones de los gastos, exactamente igual que se hizo el año pasado. Esa es la circunstancia con respecto a Canarias.

Insiste usted en el tema de las jubilaciones. Sinceramente, yo creo que ustedes desconocen qué es el capítulo 1 del ámbito educativo. Parece que no lo han gestionado nunca. Usted no me puede poner en relación las jubilaciones con el crecimiento neto de la plantilla, porque no funcionaba igual el personal docente que el personal funcionario de la Administración general del Estado, y usted lo debería saber. Aquí se funciona por un sistema de cupos, no por un sistema de plantilla orgánica concreta ni de relaciones de puestos de trabajo. Por tanto, lo que usted tiene que comparar, si lo quiere hacer en términos rigurosos y no malhadados —perdóneme la expresión, se lo digo cariñosamente—, no puede ser otra cosa que el número de profesores que tengo en un curso con el número de profesores que tengo en otro, y el año que viene voy a tener

1.314 profesores más, con independencia de cuáles sean las jubilaciones, porque para eso existen las listas de interinos y el sistema de interinos que usted conoce. Yo le rogaría que este tema lo presente como usted sabe que es, y es que el crecimiento neto de la plantilla son 1.314 profesores; que las jubilaciones no tienen nada que ver, porque como usted sabe, también nuestra ley presupuestaria excluye del 25 por ciento de la tasa de reposición al personal de Educación. Luego yo le agradecería que este tema no lo volviera a comparar en términos de jubilación porque no es real, porque no es cierto y porque da usted una información que no se ajusta a la realidad. Le pediría que en estos temas utilizásemos el mismo planteamiento.

El presupuesto de Cultura no para de crecer; a usted no le gustará, pero el presupuesto de Cultura crece, y este año el presupuesto de Cultura una vez más, y se lo vuelvo a decir, crece en un 7,14 por ciento sobre el presupuesto del año 1998, es decir, crece 4.181 millones de pesetas. Además, como usted sabe, el esfuerzo inversor del presupuesto de Cultura de este año es importante, como ya lo fue el año pasado. Este año tenemos una inversión en Cultura de 23.068 millones de pesetas, es decir, un 6 por ciento más. El capítulo de inversión representa con respecto a Cultura el 37 por ciento de su presupuesto total, lo cual, insisto, no sólo significa la consolidación de la famosa colección Thyssen, sino también un incremento mayor en las dotaciones del presupuesto de inversión para hacer frente a las inversiones del denominado Plan de instituciones de cabecera más el resto de la red cultural. Sin embargo, me pregunta usted por música. Efectivamente, es el único programa —ha elegido usted bien— que nominalmente desciende en el presupuesto del Estado, pero eso tiene una explicación, desciende porque las inversiones en el ámbito de la música han bajado. ¿Por qué? Porque este año hemos terminado de pagar lo más de 1.700 millones de pesetas que destinábamos al Liceo, hemos terminado de pagar tres auditorios más y, por tanto, esa inversión lógicamente ya no está pintada en el año que viene. Por cierto, aprovecho también para decirle que nosotros somos la única Administración que hemos cumplido al día de la fecha el pago de la inversión del Liceo. Esa es la explicación de por qué baja el programa de música.

Por otro lado, me dice usted que si utilizásemos términos homogéneos, el presupuesto de Educación bajaría. **(El señor Bayona Aznar hace signos negativos)** ¿No me ha dicho eso? Pues yo le he entendido mal. Si yo computase La Rioja, Aragón y Baleares, que es lo que usted me dice, y el Fondo Social Europeo, el presupuesto de Educación crecería por encima del 10 por ciento. Ese sería el crecimiento real del presupuesto de Educación, pero no hemos cometido ese, si me permite, error de presentar así las cifras. Hemos hecho el ejercicio de comparar cifras para gastos idénticos. No hemos maquillado las cifras, expresión que, por cierto, he leído en prensa. No hemos cometido el error de maquillar las cifras, pero si usted quiere, en ese maquillaje que usted me sugiere, crecemos por encima del 10 por ciento.

En cuanto a los conciertos, este es un tema recurrente. Como usted sabe, el concierto es una figura que está prevista en el LODE, que fue su primera ley educativa; la siguieron recogiendo en la Logse, está en la Lopeg, y la financiación de los conciertos y su extensión está en todos sus anuncios de previsiones económicas. Además, dice la ley que tendremos que extender la gratuidad también a los centros concertados. ¿Por qué crecen los conciertos? Porque hay que extender esa gratuidad a los 14-15 años y a los 15-16, y nosotros nos limitados a hacer la proyección, así como la conversión de unidades antiguas, tal y como exige la Logse. ¿Por qué crece el capítulo 1? Porque crece también el capítulo 1 del Estado. Evidentemente sube el módulo en la parte correspondiente al personal porque se le incrementa la retribución. **(El señor Bayona Aznar hace signos negativos)**. Sí, señor Bayona, crece el 1,8 por el incremento de retribución del personal docente de los centros concertados. Esa es la explicación del crecimiento de los conciertos.

Por otro lado, me pregunta usted sobre las previsiones que hay respecto al tercer hijo. En relación con la financiación de las familias numerosas por tercer hijo, como usted sabe incorporamos el año pasado 7.000 millones de pesetas en un crédito extraordinario, que está en estos momentos en tramitación y que está pendiente de que las universidades cumplan con los requisitos exigidos a efectos de justificación para proceder a su pago. Creo que ustedes tiene los datos sobre la documentación que había sido presentada por las distintas universidades y sobre cuál era la justificación, pero se lo puedo repetir. A fecha 5 de octubre han remitido la documentación 32 universidades y el importe de la compensación solicitada asciende a 4.963 millones de pesetas. Eso es lo que está pendiente de tramitación en estos momentos. Esperamos que las distintas universidades que todavía no han presentado la justificación —y hemos insistido en ello— lo hagan para poder completar ese pago. Dentro del crédito destinado a becas hemos incorporado 7.500 millones de pesetas más y esperamos que cuando las universidades vayan aportando a ritmo normal la justificación necesaria podamos ir regularizando y pagando la totalidad de estos créditos.

Por otro lado, en cuanto a las becas, la evolución que se ha producido en las dotaciones de crédito es la siguiente: en el año 1995 ustedes destinaban a becas 79.469 millones de pesetas; en 1996, como hubo prórroga presupuestaria, lo mismo; en 1997 nosotros ya destinamos 81.062 millones; en 1998, 87.934 y en 1999, 97.860. Además hemos destinado créditos para pagar sus insuficiencias presupuestarias en más de 45.000 millones de pesetas. Esta es la realidad de las becas, señoría.

Por lo que se refiere a la convocatoria general, como consecuencia de la minoración del número de alumnos que se producen en estos tramos educativos susceptibles de becas, que son más de 600.000, el número potencial de beneficiarios de beca va a bajar en 120.000 y, al mismo tiempo, se produce una extensión de la gratuidad que va a hacer que haya menos alumnos que tengan necesidad de

solicitar beca, puesto que ya van a beneficiarse de esa extensión de la gratuita y, por tanto, van a recibir una educación gratuita y obligatoria para todos ellos.

Por otro lado, me dice usted que baja el presupuesto de I+D. No es así. No le gustará la cifra, pero lo cierto es que crece. El presupuesto de I+D del Ministerio de Educación, y se lo he dicho antes, cree un 7,43 por ciento. También me dice que el peso relativo de la investigación del Ministerio de Educación baja. Nosotros no planteamos una pugna interna en el Gobierno por el control de la investigación. A nosotros lo que nos preocupa dentro del Gobierno es apoyar que los recursos destinados a la investigación sean cada vez mayores en beneficio del desarrollo de nuestra industria, de nuestra tecnología, de nuestras empresas, etcétera. A eso es a lo que nos dedicamos y eso, le guste a usted o no le guste, significa que este año la función 54 del presupuesto del Estado crece del orden de un 48 por ciento. A usted le gustará o no, pero esa es la cifra, y eso significa que el presupuesto en Educación, que en peso relativo puede ser menor, dado el crecimiento tan grande del presupuesto de investigación general del Estado, crece en un 7,43, y eso pese a que nosotros, como le decía antes, hemos transferidos parte de nuestra Oficina de Ciencia y Tecnología a la Presidencia del Gobierno. Señoría, la investigación de nuestro Ministerio crece muy por encima de la media del presupuesto, que es el 3,8 como le decía, crece un 7,43 por ciento y crece mucho también con respecto al año anterior, que ya tuvo este crecimiento, y por tanto, le guste a usted o no, significa una apuesta decidida, como el año pasado, para potenciar la investigación.

Me preguntaba al final por el CSIC y sus plazas. Le vuelvo a decir lo mismo que con las jubilaciones. No me haga estos planteamientos porque yo quiero pensar que son por el desconocimiento del funcionamiento de la Administración y de cómo se gestiona un capítulo 1. No quiero pensar que usted me hace este planteamiento, como le decía antes, de una manera un poco malhadada. Mire usted, como sabe, las plazas hay que meterlas en la oferta de empleo, que se cierra en el primer trimestre del año por imperativo legal, después se elaboran unas bases, después se saca un concurso y después se hace el proceso de selección, y cuando todo eso se ha producido y los señores entran entonces se consolidan en capítulo 1. Luego es evidente que la dotación presupuestaria del capítulo 1 para las nuevas plazas se hará en razón a los meses en los que estos señores van a consolidar su presencia en el capítulo 1. Luego no me diga usted que con un crecimiento superior al 5 por ciento del capítulo 1 del CSIC, creciendo el 3,3 el presupuesto del capítulo 1 de todo el Ministerio, no se puede hacer frente a la creación del empleo en el ámbito de investigación que y le he dicho. Le repito que son 120 nuevas plazas más 80 de promoción interna. Eso es lo que está pintado en el presupuesto del CSIC en el capítulo 1: la consolidación evidentemente del capítulo 1 del ejercicio pasado, más lo que va a suponer la nueva oferta de empleo en los meses en los que dé tiempo a estar en el año 1999, porque, señor Bayona, usted estará de acuerdo conmigo en que no vamos a pintar un presupuesto de capítulo 1 que no vamos a gastar, porque es imposible gastarlo, teniendo en

cuenta que a nosotros nos gusta la rigurosidad presupuestaria en todos sus extremos y procuramos aprovechar de la mejor manera posible hasta la última peseta del contribuyente. **(El señor Bayona Aznar pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sólo un minuto para exhibir su insatisfacción. **(Risas).**

El señor **BAYONA AZNAR**: Ni siquiera insatisfacción. Solamente de manera malhadada puede entenderse —por utilizar recíprocamente la misma expresión— que haya puesto en mi boca algunas afirmaciones que en absoluto he hecho.

Quiero hacer dos aclaraciones. Obligaciones reconocidas es de lo que yo hablaba, no de comparencias sino de pregunta escrita, fecha 28 de septiembre, Ministerio de Educación. El porcentaje de ejecución que he dado, las cifras que he dado, el 14 por ciento, 21 por ciento, cero y pico por ciento, no son de pagos realizados sino de obligaciones reconocidas. Aclaración primera.

Segunda aclaración, Canarias. Ustedes transfieren al Gobierno de Canarias, en virtud del artículo 12 del REF, para empleo, unas cantidades. No le he preguntado por esas cantidades. He preguntado por las cantidades, que son 4.000 millones anuales, que figuran en el Gerencia, organismo 103, y gestionan ustedes, no el Gobierno de Canarias y le he dicho ¿qué han hecho con ese dinero, cómo lo han gestionado?

Tercera aclaración, el programa de museos en el año 1995 eran 25.000 millones. Es verdad que sube de 14.000 a 16.000 millones comparando 1998 con 1999. Le he preguntado qué ha pasado con esa fosa desde 25.000 millones hasta 16.000, hay 8.000 menos, y es precisamente lo que equivaldría más o menos al mantenimiento de la inversión a la Thyssen.

Cuarta aclaración, no le dicho porqué sube el capítulo 1 de los conciertos un 1,8. No le he preguntado eso. Le he preguntado por qué en los ciclos de formación profesional, no en primaria, no en secundaria obligatoria, por qué en los ciclos de formación profesional el capítulo 1 sube un 30 por ciento.

Conteste a alguna de esas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Si sobre alguna de esas cuatro cuestiones concretas quiere decir algo, el señor subsecretario, durante un minuto, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (González González): En cuanto a la ejecución, simplemente me reafirmo, Gerencia de Infraestructuras, inversiones educativas, gasto comprometido al 30 de septiembre de 1998, 73,9. No me voy a extender, pero si quiere le hago llegar por capítulos la ejecución.

Canarias. Le he contestado y le vuelvo a insistir. El plan de empleo para Canarias al que usted se refiere es un plan más global que afecta a más ministerios. De esa parte al Ministerio de Educación le suponen no 4.000 sino 8.500. En la Gerencia de Infraestructuras, todos. En capítulo 6 y en capítulo 7, en los dos. **(El señor Bayona Aznar: le pregunto por el 6.)** Del capítulo 6 pasa al capítulo 7 por una modificación presupuestaria para la gestión por parte de

Canarias. **(El señor Bayona Aznar: ¡Ah!)** Eso es lo que le he dicho, señor Bayona, lo que pasa es que me sigue usted insistiendo en 4.000, son 8.500 y se gestionan de mutuo acuerdo con el Gobierno de Canarias.

Museos. Es evidente que si en la partida de museos estaban consignados los ocho mil y pico millones de pesetas de la fundación Thyssen, ese dinero se destina ahora a la financiación de la totalidad de las inversiones culturales y por tanto están repartidas entre los distintos programas del presupuesto de Cultura, y el presupuesto de Cultura, insisto, crece: el año pasado la inversión fue de 21.000 millones, este año es de 23.000 millones, le guste a usted o no le guste. Le diré dos cosas más, que hay mucha parte de la inversión en Cultura, en concreto en museos, que no está en la partida de museos, sino que está en la inversión, de la Subsecretaría en este caso, que es todo el proyecto de ampliación de los Jerónimos que, como usted sabe, es uno de los proyectos más importantes que está desarrollando este Ministerio, que para el año que viene ya cuenta con una dotación muy considerable, puesto que ya hemos cerrado el acuerdo el acuerdo con la Iglesia para la utilización del claustro de los Jerónimos, se ha producido ya la adjudicación del Casón del Buen Retiro y se están iniciando los trabajos en el Alcázar de Toledo.

Por último, conciertos. Le insisto, me pregunta usted por qué crece el capítulo 1. Vuelvo a lo mismo. Crece porque sube la retribución de los profesores y crece también porque en algunos módulos de formación profesional se aumenta la ratio de profesores. Esas son las dos razones, le guste a usted o no le guste que haya que pagarle un 1,8 por ciento al personal de los centros concertados. Esos dos conceptos explican el crecimiento del módulo, el 1,8 y el aumento de algunas ratio de profesorado en algunos módulos de formación profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (CORTÉS MARTÍN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (número de expediente 212/001536) Y DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001609).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos paso a la siguiente comparecencia, solicitada por los grupos Mixto y Socialista reclamando la presencia en la Mesa de don Miguel Ángel Cortés.

Como ha quedado expuesto, ha sido solicitada la comparecencia por el Grupo Mixto y por el Grupo Socialista. Por parte del Grupo Mixto tiene la palabra don Francisco Rodríguez Sánchez, del BNG, para solicitar la información precisa y concreta sobre partidas presupuestarias y su justificación. Tiene la palabra, don Francisco.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor Presidente, brevísimamente, nos gustaría preguntar al señor secretario de Estado a qué se debe la ausencia de ayudas a la exhibición de películas comunitarias y al mantenimiento de salas rurales a través de las comunidades autónomas en

los presupuestos de 1999. En segundo lugar, si nos puede concretar cuáles son las actuaciones en arquitectura militar. En tercer lugar, por qué razón no existe en los presupuestos ninguna partida territorializada en Galicia en relación con las inversiones que tienen que ver con el 1 por ciento cultural.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Secretario de Estado, a quien damos la bienvenida y agradecemos su colaboración, tiene la palabra para contestar estas preguntas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): El motivo de la ausencia de las ayudas a salas rurales es porque se ha suprimido directamente esa partida, que estaba en torno a 50 millones para toda España. Se tenía que territorializar y suponía mucha más complicación el papeleo de la propia gestión de esa partida, que al final no era casi nada para las salas rurales, por lo que se ha preferido concentrar programas en lo que es, señor presidente, la definición de las responsabilidades de cada quien en el Estado autonómico. Parece que tienen mucho más sentido que sea la Administración del Estado la que atienda las cuestiones como el fondo de protección de la cinematografía, que, como bien conoce S. S. tiene un incremento en torno a 1.500 millones de pesetas; aumentar los presupuestos del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de una mera muy considerable. Sin embargo, ese programa, que es muy pequeño, no es que disminuya, sino que se suprime directamente la partida, que era muy baja.

En cuanto a las inversiones en la arquitectura militar, son varias y muy prolijas. Con el permiso de la Presidencia, haré llegar el detalle de todas estas inversiones, de las que sí le puedo decir que globalmente suponen 450 millones de pesetas. Como bien conoce S. S y la Comisión se trata de un programa, el Plan de castillos, parejo al Plan de catedrales y al Plan de monasterios, y las inversiones se hacen de acuerdo con las comunidades autónomas, en el marco del Consejo del Patrimonio, según las necesidades que se consideran prioritarias. Haré llegar a la Presidencia de la Comisión la relación de las inversiones que están previstas y territorializadas para el año que viene.

En lo referente a la territorialización del 1 por ciento cultural, como bien conoce S. S., el 1 por ciento cultural es del Ministerio de Fomento. Por lo tanto, no figura en los presupuestos del Ministerio de Educación y Cultura, aunque sí puede decirle que calculamos que podrán ser entre 3.000 y 4.000 millones de pesetas los que se destinen el año que viene a estas inversiones del 1 por ciento cultural. Están territorializadas, sin embargo, las inversiones que hace directamente la Secretaría de Estado de Cultura en el capítulo 6, que en concreto este año para Galicia pasa a 270 millones a 352 y que en el año 2000 llegará a 1.214, porque muchas de las inversiones de las que estamos hablando están en la fase inicial de la elaboración del proyecto y de contratación de las obras. En cualquier caso, el incremento de un año para otro es de 270 a 352 millones. Son partidas que están perfectamente detalladas, que puede leerle o, si

lo prefiere, facilitárselas por escrito a través de la Presidencia. Puedo leerle el detalle de los presupuestos: remodelación del museo Arqueológico Provincial de Orense; museo Etnológico de Ribadavia; restauración de la catedral de Lugo; restauración de la catedral de Mondoñedo; restauración de la catedral de Orense; restauración de las murallas de Lugo; archivo del Reino de Galicia de La Coruña; nueva sede para el archivo Histórico Provincial de Orense; nueva sede para la biblioteca de Santiago de Compostela y nueva sede para la biblioteca de Orense. Estas son las previsiones presupuestarias, con todo su desarrollo en anualidades, que también hará llegar a la Presidencia para que, a su vez, se lo traslade a su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, ¿quiere hacer alguna matización o hacer alguna aclaración?

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Solamente quiero decir que la documentación que ha utilizado no es exactamente la que figura en los presupuestos, porque algunos de sus datos —sabiendo que el dinero proviene del 1 por ciento cultural— figuran en los papeles que yo tengo. En cuanto a la arquitectura militar, sería interesante conocer la cuestión con detalle.

El señor **PRESIDENTE**: Ha quedado en enviarlo a la Comisión para ponerlo a disposición de todos los grupos.

A continuación, tiene la palabra el señor Clotas, del Grupo Parlamentario Socialista, para con toda concreción, pedir información sobre las partidas presupuestarias.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Intentará ser muy concreto, pero dudo que pueda llegar a la extrema concisión y brevedad del señor Rodríguez.

Quiero agradecer al secretario de Estado su presencia en la Comisión para atender las preguntas y las dudas que los presupuestos para el próximo año nos plantean en materia de cultura. Quisiera empezar por decirle con toda cordialidad, y a lo mejor lo ha visto en la prensa, que tienen más dinero del que cree, al menos del que cree la señor ministra, ya que están manejando cifras equivocadas. El presupuesto de Cultura para el próximo año es de 64.602 millones y no 62.738, que es la cifra que al parecer les han dado sus asesores porque —lo descubrí sin demasiado trabajo— no han sumado al presupuesto de Cultura el programa 134.B, de acción en el exterior. Supongo que no lo han hecho porque ese programa no es íntegramente de Cultura, sino que hay una pequeña parte —me parece que son unos 500 millones— que corresponde al Consejo Superior de Deportes, pero se trata de hacer una pequeña sustracción y el resto no solamente es un programa cultura sino un programa enormemente importante para Cultura, que, por cierto, disminuye un poco este año, aunque sea poquísimo. Pienso que es lamentable que el Ministerio no haya dado la cifra con toda corrección; de todas maneras, supongo que el hecho de que la mía sea al alza le causará satisfacción. Eso corrige también el porcentaje de incremento respecto al año anterior, que no es el 7,14 sino el 7.01 por ciento. Tengo a su disposición el cuadro que hemos hecho de estas cifras, pero no creo que puedan ser corregidas, porque las

hemos trabajado a conciencia al darnos cuenta de que el Ministerio se equivocaba.

De haber sabido con la debida antelación que compararía el subsecretario, con mucho gusto el habría formulado algunas de mis reflexiones a él. Mi primera pregunta es sobre los programas que a pesar de este incremento del presupuesto, disminuyen, sobre todo el programa de música, que decrece de una mera muy considerable. Para el Grupo Socialista no es suficiente ni la explicación que acabamos de oír del subsecretario, en el sentido de que han finalizado ya algunas obras de auditorios o que el Liceo ha pasado a otra etapa, ni tampoco lo que dijo la señora ministra de que era un ahorro porque el dinero lo habrían gastado previamente, lo cual no se entiende mucho. Este concepto de que cuando se acaba una infraestructura desaparece ese dinero de los presupuestos significa que estamos invirtiendo menos en infraestructura, porque no se han acabado las necesidades en España y lo lógico sería mantener el crédito. Señor secretario no quisiera que me llamara la atención el señor presidente, pero no sería si esto se debe a la mala gestión que está desarrollando el director del Inaem, que por todos lados aparece, y no sé si eso es un autocastigo, pero nosotros lamentamos ese 17 por ciento de disminución que experimenta el programa de música.

También lamentamos que haya disminuido, aunque sea muy poco, el programa respecto a la promoción del libro. Como usted sabe, el sector editorial atraviesa por un momento que yo califico de delicado y otros de preocupante. En cualquier caso, esa pequeña disminución en el programa es grande si la comparamos con el año 1995. Quiero decir entre paréntesis que los presupuestos de este año, aunque se incrementan respecto al año anterior, disminuyen de una mera muy considerable respecto a los últimos presupuestos socialistas, que fueron los de 1995, disminuyen un 11,57 por ciento, y en lo relativo a la promoción del libro, disminuyen si no recuerdo mal —lo cito de memoria, más de un 20, un 23 por ciento respecto a 1995. También nos sorprende que una partida como la de ayuda a la distribución y difusión del libro español en el mundo, que es la 483 del programa 134, sus asesores la hayan eliminado de la suma de programas de Cultura y que pase de 80 millones que tenía el año pasado a 40 millones.

Aunque hemos advertido que hay un nuevo programa respecto a Iberoamérica de 20 millones, no entendemos esa disminución. También nos ha sorprendido no ver reflejado en el programa del libro ni en el de bibliotecas nada que nos induzca a pensar que unas importantes medidas que anunció la señor ministra para resolver los problemas del sector editorial español se reflejen en los presupuestos. A lo mejor no hemos sabido encontrarlo, pero la verdad es que no vemos esas importantes medidas.

Respecto a la otra industria —y empiezo por las dos industrias porque creo que deben ser motivo de preocupación y cuidado por parte de la Administración y del Gobierno—, la industria del cine, es verdad que este año pro fin se produce el incremento del fondo, que mi grupo les había reclamado desde el primer año y que ustedes disminuyeron. Bienvenido sea, aunque yo creo que llega un poco tarde, porque, como usted saber, el atender el aumento en taquilla del cine español se ha vuelto complicado. Sin embargo, quisiera decirle algo: este incremento del fondo

en parte de hacer en detrimento del presupuesto del ICAA. Es decir, que si se detrae del presupuesto del ICAA lo que se lleva el fondo, el presupuesto total del ICAA disminuye en 95 millones. Eso me preocupa. Me da la impresión, por lo que yo he visto, de que puede afectar a nuestra presencia en festivales internacionales, así como en el capítulo de inversiones del ICAA. Quisiera que me confirmara lo relativo a esos 95 millones menos que tiene el programa del ICAA, restando el fondo, que, como he dicho, crece en 1.400 millones aproximadamente.

Le agradecería que me diera alguna concreción respecto a un programa que aparece en la memoria, pero no he visto reflejado en las cifras. Por supuesto, si no puede darla ahora, la recibiré por escrito con mucho gusto. Se trata de un programa de becas de formación de profesionales del mundo de la cultura y se cita como un programa muy importante, pero no he sabido ver la dotación ni los objetivos, ni si es un programa que se va a hacer de acuerdo con las universidades que tiene programas de formación de profesionales de la cultura. Me refiere a un párrafo que está en la página 237 de la memoria, por si usted no lo tiene localizado.

Respecto a museos, simplemente haré algunas preguntas. No será si el destino del MEAC queda ya fijado o hay dudas todavía acerca de su futuro y lo mismo le digo del museo del Ejército. También quisiera saber —si no está en disposición de contestar ahora lo puede hacer por escrito— qué pasa con el museo de Almería, que aparece en los presupuestos, pero luego parece que no se concreta en la realidad y el museo sigue sin recibir esas ayudas que aparecen en los presupuestos.

Respecto al programa de exposiciones, que, aunque son cantidades menores, este año se incrementa de una manera muy notable, tampoco he sabido ver el porqué de ese incremento y al estudiar al detalle, por cierto muy minucioso, de las exposiciones previstas, tengo que decirle, señor Cortés, primero, que no creo que tengan dinero para subvencionar todas y cada una de las exposiciones que aparecen en la memoria y, segundo, que me ha sorprendido que en un programa previsto para el antiguo MEAC —no sé si hay que llamarle antiguo o moderno—, para la sala Millares, vayan a desarrollar un programa de promoción de las bellas artes de acuerdo con las comunidades autónomas y se limiten solamente a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, es decir, Valencia, Madrid, Baleares y Castilla y León. Esto me ha sorprendido y no sé si es porque las otras comunidades no han querido, porque ustedes no las han invitado, o cuál es la razón.

También quiero preguntarle, aunque no pertenece exactamente al programa de exposiciones, por el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, sobre el que, como usted sabe, existe una moción aprobada por unanimidad por esta Comisión de Educación y Cultura, porque en los presupuestos para el próximo año no aparece reflejada ninguna dotación.

En cuanto a las excavaciones, creo que ése es un presupuesto que viene siendo inferior a las necesidades. Además, este año aparecen unas desgravaciones que existía en años anteriores respecto a Atapuerca, y no sé exactamente cuál es la causa.

Se ha referido usted al Plan de castillos, que era algo sobre lo que yo quería preguntarle. Le agradecería que nos haga llegar la información que usted ha manifestado.

Respecto al Plan de catedrales, le haré dos preguntas. No entiendo por qué no se incluye la catedral de Gerona, que, según mi conocimiento, tiene estudios suficientemente adelantados para ser incluida en ese plan. Además, a mi grupo le gustaría conocer el convenio existente con la Caja de la Inmaculada para atender a las catedrales de Aragón. Si fuera posible, querríamos conocer el contenido de ese convenio, que, en cierto modo, nos sorprende por el objetivo tan general, ya que es un convenio que se realiza para atender al conjunto de las catedrales de Aragón; a lo mejor, la expresión en los presupuestos no es todo lo precisa que debiera ser.

Por segundo año consecutivo aparece una subvención a la Fundación Camilo José Cela de 40 millones. Nosotros no discutimos el que se ayude a esta fundación —podemos discutir el criterio con que a veces el Gobierno decide ayuda a unas y no ayudar a otras—, pero sí nos gustaría conocer cuál es el alcance temporal de ese compromiso, cuál es el coste total, etcétera.

Respecto al programa de teatros, quiero preguntarle a qué teatros se destinan los 50 millones que aparecen en la partida 741, para teatros de Madrid. Y hay otra pregunta que no quiere ser capciosa, pero nos preocupa que en la memoria, donde se habla de la producción propia del Ministerio de Cultura, en años anteriores —incluido el presente año— se refiriera al Centro Dramático Nacional, a la Orquesta y al Ballet y que ahora hayan desaparecido todas las menciones de producción propia del Inaem —me estoy refiriendo a la página 236 de la memoria— y en cambio se hable de exposiciones, que es lo único que no se hablaba en años anteriores. Nos preocupa porque, además, en la memoria, donde se hace una referencia a la producciones propias, giras y coproducciones del Centro Dramático Nacional, vemos que desde 1997 se está produciendo una disminución en producciones propias en giras y en coproducciones. No sabemos si es simplemente por escasez presupuestaria o si existe el objetivo de ir disminuyendo las producciones propias del centro y otros organismos del Inaem.

Como ya me he referido al programa de música sólo me quedan dos cosas finales. Una, y el señor Rodríguez ya ha pedido alguna información en este sentido, que al Grupo Socialista le gustaría saber cuándo podremos conocer el informe de 1997 respecto al 1 por ciento y, para terminar, y ya que el subsecretario ha dado pie a que en esta comparecencia se pueda comentar el nivel de ejecución de los presupuestos de Cultura, quiero manifestarle que el conjunto de la ejecución del presupuesto del presente año produce alguna inquietud si nos atenemos a la respuesta dada por el Gobierno con fecha 30 de junio, ya que los compromisos adquiridos son realmente bajos: en museos, el 27 por 100; en protección del patrimonio, el 12 por ciento; en restauración, el 17 por ciento; en cooperación, el 11 por ciento; en archivos, el 25 por ciento; en el libro, el 16 por ciento.

Hay algo que nos resulta absolutamente inadmisibles es que la participación del Inaem en música, en el programa 134, a 30 de junio, sólo había llegado al 9 por ciento. Estamos convencidos de que la gestión del Inaem no es

positiva, sino todo lo contrario. El Grupo Socialista considera que es una mala gestión y quiero aprovechar este trámite para manifestárselo al señor subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a todas y cada una de las solicitudes de información que ha realizado el señor Clotas, y teniendo en cuenta que aquellas de las que no pueda disponer en este momento las puede remitir a la Comisión y se trasladarían al grupo solicitante, tiene la palabra don Miguel Ángel Cortés.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Es verdad que a la hora de hablar de las cifras globales que se dedican a cultura en el marco general del Ministerio de Educación y Cultura puede haber algunas variaciones. Su señoría ha hablado de 64.602 millones, con otro cálculo me salían 61.413 y también es verdad que se ha dado la cifra de 61.000 millones. Esto obedece a varias razones. La fusión de los dos antiguos ministerios de Educación y Cultura ha llevado a que haya servicios comunes que ahora están en la subsecretaría y que se pueden computar a la hora de presentarlo ante la opinión pública o en educación o en cultura o en deportes o en universidades. Lo que no vale es sumarlo varias veces, porque la fusión de los dos ministerios, además de otras ventajas, ha tenido la del ahorro para el contribuyente, ya que hay servicios comunes, servicios horizontales y, según donde se computen, podría decirse que tiene más peso un sector que otro. Hemos preferido dejarlo fuera, si bien es verdad que a la hora de hacer la comparación de un año con otro, parece razonable que se diga que el aumento es mayor —como es el caso— o que la disminución no es tal, si es que se plantease una disminución.

Igualmente ocurre que hay programas —uno de ellos el que ha citado S.S., pero hay alguno más—, que son comunes a educación y cultura o a deportes y cultura. Hay actividades educativas que tienen una clara incidencia cultural y que se podrían imputar en cualquiera de las dos secciones. En cualquier caso, señor presidente, no me cabe más que agradecer la atención del señor Clotas a la hora de estudiar estos presupuestos y de informar a la opinión pública que es todavía mayor el incremento de las dotaciones presupuestarias de Cultura del que se había anunciada por la ministra. La ministra no quería que no que ya había contado en el global del presupuesto y que estaba en la partida más grande, que es Educación, se sumara varias veces, porque es verdad que todas las secciones del Ministerio utilizamos los servicios comunes que presta la subsecretaría o la subdirección general de infraestructuras, lo que son los servicios horizontales de un ministerio. Insisto, tan cierto es el dato que proporciona S.S., como el que tenía yo, como el que ha proporcionado la ministra. Lo que tenemos que medir es el global del Ministerio de Educación y cultura.

Sin embargo, hay otra opinión con la que no puedo estar de acuerdo, y es cuando el señor Clotas hace la comparación con el año 1995. Es verdad que el presupuesto inicial del año 1995 era de 72.000 millones de pesetas, pero no es menos cierto que se limitaron las obligaciones del Ministerio de Cultura, en el propio año 1995, en 6.289 millones. En ese momento, recordará bien el señor Clotas quiénes tenían las responsabilidades del Gobierno. Por tanto, no

parece razonable que se haga la comparación con lo que fue el presupuesto inicial que inmediatamente hubo que recortar porque era un presupuesto poco responsable para la situación económica que en ese momento vivía España. Parece que es más sensato y que ofrece una mejor información a la opinión pública de cuál es el esfuerzo cultural o educativo que hace la nación, si se compara con lo que fue el presupuesto real, no el inicial, inmediatamente recortado. Lo sensato fue el recorte, señor Clotas, lo que no fue responsable fue un presupuesto tan alegre, que tuvieron que recortar inmediatamente los mismos que lo habían presentado y aprobado.

Si dejamos al margen la cuota Thyssen —que evidentemente hay que computarla, no cabe duda—, que consistía simplemente en pagar una colección que ya estaba comprometida, el presupuesto de este año es el mayor desde el año 1981. Tenemos aquí los gráficos, y es verdad que el presupuesto de 1995, después del recorte, estaba en 66.425 millones y que ahora estamos en los 64.153 ó 64.400, como se quiera computar. Si descontamos la cuota Thyssen, está claro que es el mayor presupuesto que se ha dedicado a Cultura en España.

Me preguntan por qué disminuye el programa de música. Se lo vuelvo a repetir y digo exactamente lo que ha dicho el subsecretario, porque el pago de las obras de reconstrucción del Liceo han terminado. Conviene hacer notar que el presupuesto del instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música es de 15.210 millones. No se trata de que éste se haya quedado en parihuelas, lo que ocurre es que cuando 1.742 millones de una anualidad se dejan de pagar, es evidente que no existe esa obligación. El gran Teatro del Liceo va a recibir de los Presupuestos Generales del Estado, a lo largo del año 1998 —interese mucho recordar que es la única administración que ha cumplido íntegramente sus compromisos a fecha de hoy—, 3.345 millones y para el año que viene están previstos 1.476, de los cuales, 972 son para el mantenimiento de actividades musicales, 263 para financiación de déficit acumulado que también se ha producido —no sé por qué están tan malhadados estos grandes teatros, que no hacen nada más que generar déficit acumulados y 241 para la famosa deuda histórica, que nadie sabe si es de la administración anterior o de Chindasvinto, pero siempre aparecen deudas históricas a las que se tiene que seguir haciendo frente. Pues bien, con 263 millones de déficit acumulado, 241 de la llamada deuda histórica acumulada, más los 972 del mantenimiento de la actividad del teatro, de lo que es la actividad que llega al público, el año que viene el gran Teatro del Liceo tendrá una aportación de la administración del Estado de 1.476 millones de pesetas.

Además de ello, siguen las inversiones en auditorios: en el de Barcelona 188 millones, en el de Tenerife 230 millones, en el de San Sebastián 223 y en el de Oviedo 250 millones. En total 891 millones en esos auditorios. Hay algunos que se han concluido, en otros se empieza a pagar la primera anualidad y hay otros proyectos. El esfuerzo inversor del Inaem, como en todas las actividades del Ministerio, salvo —como es lógico— en la de cooperación, es muy grave y los datos los ha dado antes el subsecretario y, por tanto, no voy a insistir en ellos.

Junto con el Teatro del Liceo han terminado las obras de la sede de la Joven Orquesta Nacional de España en Cuenca, que ascendían doscientos y pico millones. Todo esto supone que haya esta disminución.

Dice el señor Clotas, y no le falta razón, que hay una pequeña disminución en la promoción del libro. Lo que conviene decir es lo pequeña que es de 1.393 millones se pasa a 1.392, y esto redondeando al alza, no siquiera llega al millón de pesetas. Es verdad, hay una disminución.

Señor presidente, a los efectos de aclaración general diré que existen ocho capítulos en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Cultura, cada capítulo tiene entre 3 ó 4 artículos, cada artículo 5 conceptos de media y varios subconceptos, cada concepto una media de 14 programas, por lo que estamos hablando de 5.000 partidas. Es admirable, señor presidente, el rigor con que el señor Clotas se ha estudiado los presupuestos, ya que ha encontrado una partida, de esas 5.000, que disminuye en un millón de pesetas. Ciertamente, hay que elogiar la profesionalidad en el ejercicio de la oposición, porque, como bien conoce el señor Clotas, y somos amigos desde hace mucho tiempo, uno también ha sido cocinero antes que fraile y ha estado algunas veces sentado en esos bancos y sabe que habían que hacer juegos malabares para poder sacar algo de punta a la presentación de unos presupuestos cuando los presupuestos iban bien; había veces que los presupuestos iban peor y la cosa resultaba un poco más fácil.

Entiendo que éstos son unos presupuestos difíciles para la oposición, pero estoy seguro que no tanto, porque el hecho de que en la legislatura pasada se lograra en esta Comisión, con el señor Clotas como uno de sus protagonistas, un acuerdo parlamentario en torno a las inversiones en las grandes instituciones culturales de la nación y que ese acuerdo se haya mantenido y reforzado en esta legislatura, hace que un presupuesto básicamente inversor, como es el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, en la Secretaría de Estado de Cultura sea la expresión de los objetivos que se había marcado el Gobierno y que contaron con el respaldo de la Cámara en la investidura del presidente y en la primera comparecencia que tuvo la ministra de Educación y cultura en esta Comisión en el terreno de las inversiones en las grandes instituciones culturales de cabecera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, le quedan 15 cuestiones por contestar. En cuanto a la presentación del presupuesto, ya hemos oído al señor subsecretario y creo que coincidirá con él en que es óptimo. Por tanto, yo creo que podríamos entrar en el fondo de la cuestión porque tenemos una mañana muy apretada.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): En la valoración también coincido con el señor subsecretario, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pues volvamos al tema.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Paso de las inversiones en materia de infraestructuras al cine para ir avanzando en las cuestiones que me han sido planteadas.

El Fondo de promoción de la cinematografía se incrementa muy notablemente. Es verdad que también lo había pedido el Grupo Parlamentario Socialista, pero no es menos cierto que lo pide con más tesón o con más éxito cuando está en la oposición que cuando sostenía al Gobierno, porque lo cierto es que el Fondo de promoción de la cinematografía no aumentó cuando estaba el Gobierno anterior. En la primera reunión que tuvo la ministra de Educación y Cultura con el sector cinematográfico le formularon tres peticiones. En primer lugar, que el Fondo de promoción se adecuara a las nuevas circunstancias que había acordado con el sector, es decir, que las ayudas fuesen automáticas. Téngase en cuenta que se rebaja la cuantía máxima de las ayudas por película (antes el límite estaba en 200 millones y ahora está en 150) y, sin embargo, aumenta el fondo, pero como las ayudas son automáticas, había que hacerlo cuando se viese que existía esa necesidad. En segundo lugar, se pedían inversiones en televisión, que no hacen al caso en esta comparecencia pero que también se han logrado. Y en tercer lugar, se pedía un marco fiscal favorable. El año pasado se duplicó la desgravación a los productores por las inversiones que realizaran en sus producciones cinematográficas; este año, con enorme satisfacción, podemos anunciar que, gracias a la comprensión y a la colaboración de la Hacienda Pública, se ha creado la figura del coproductor financiero. Por tanto, aquéllos que inviertan en cine, aunque no sean productores de cine, obtendrán una ventaja fiscal, un estímulo para favorecer esa inversión. Yo estoy seguro que el señor Clotas tendrá la misma buena opinión de esta medida que la que han expresado públicamente los productores de cine y todo el sector cinematográfico. Se ha conseguido ahora lo que venía pidiendo el sector y lo que viene pidiendo el Grupo Socialista cuando está en la oposición, no antes porque, si no cabe pensar que, teniendo mayoría, lo hubiese hecho.

Le facilitaré los datos sobre las becas de formación de los profesionales de la cultura, pero quiero decirle, y ésta es una de las razones por las que a lo mejor hay algunas partidas pequeñas que disminuyen, que se han concentrado todas las becas que se conceden a españoles y extranjeros que vengan a España para mejorar su formación en el terreno de los museólogos, bibliotecarios o archiveros, en un único programa que está en la Dirección General de Cooperación, con la finalidad de que todos esos becarios, además de estar en el centro donde hagan sus prácticas o donde tenga su estancia, puedan acceder a programas comunes, a clases o conferencias comunes sobre historia, cultura, literatura española, etcétera, es decir, que además de conseguir un conocimiento de España, esas clases permitan que todos ellos convivan en España. Muchas veces ocurría que había conservadores de museos, bibliotecarios o archiveros que estaban en el Archivo Histórico Nacional, en el Museo del Prado o en el Reina Sofía cuatro meses, seis meses o un año y no hacían nada más que ir allí; muchas veces era muy provechoso para ellos, pero otras veces se quejaban de que les faltaba el contacto con otros becarios, o adquirir algunos conocimientos de disciplinas complementarias a su especialidad. Eso es lo que vamos a hacer. Ahora se abre el programa, que además cuenta con patrocinio privado.

La razón del patrocinio privado me sirve también para dar contestación a otra de las preguntas que ha formulado sobre el programa de exposiciones. Se ha reforzado este programa porque se considera que es un elemento de comunicación cultural de primera magnitud. Se ha aumentado presupuestariamente de manera muy notable, pero es verdad que si hubiese que atender el programa de exposiciones detallado en la memoria solamente con esta partida presupuestaria, sería insuficiente. La razón por la que se puede acometer ese programa con esta partida presupuestaria, que es mucho más del doble de la que había antes, es porque se está contando con una respuesta muy generosa del patrocinio privado. Lo estamos viendo a lo largo de todas las exposiciones que han sido promovidas por el Ministerio o en las que el Ministerio ha participado en colaboración con otras instituciones, ya sean públicas o privadas. Ésta es la razón, al igual que ocurre con las becas, de la existencia de patrocinio privado, porque sirve para complementarlos, incluso muchas veces es la parte central de estos programas, donde la aportación pública es complementaria o subsidiaria.

Se han formulado varias preguntas en relación con los museos. En el antiguo Museo Español de Arte Contemporáneo se está llevando a cabo una serie de obras de acondicionamiento de las cubiertas y humedades, por una cuantía en torno a 100 millones de pesetas, y se están ejecutando ahora; son unas obras de emergencia. El destino del edificio no tiene todavía una definición precisa. Lo que sí puedo decirles, como ya hice en la Comisión y como se trató en el Real Patronato del Museo Nacional del Prado, es que, mientras duren las obras del Casón del Buen Retiro para ubicar allí la colección del siglo XIX del Museo Nacional del Prado, se instalará provisionalmente la mayor parte de esa colección en las salas del museo de la Ciudad Universitaria. Calculamos que esto durará unos dos años. Allí también habrá una sala de exposiciones, a la que ha hecho referencia S.S., abierta a todas las comunidades que lo soliciten. Lo han solicitado cuatro y resulta que las cuatro tienen un gobierno del Partido Popular, pero comprenderá que, por puro cálculo de probabilidades, esto es lógico, puesto que en estos momentos son más las comunidades que tienen un gobierno del Partido Popular. Esto no tiene nada que ver, puesto que está abierta a las comunidades que lo soliciten y, desde luego, ha habido comunidades de otro signo que han estado también en esa sala. La programación de esa sala se hace de acuerdo con las comunidades, y con gran satisfacción puedo decir que, en el seno del consejo del patrimonio, ese espíritu de concordia en torno a la cultura existe plenamente en todas las comunidades; el mismo que existe en esta Comisión y en el Senado existe también allí, y ello se ha hecho de manera acordada. Si las cuatro comunidades tienen un gobierno del Partido Popular es una pura coincidencia. La exposición del siglo XIX convivirá con esta sala de exposiciones abierta a las comunidades autónomas, es decir, lo que se pretende es ofrecer una tribuna a las comunidades autónomas para sus expresiones plásticas en Madrid.

El destino de las colecciones será objeto de discusión entre los profesionales. Ya se ha encargado, en el seno de la Junta Superior de Museos, que se haga un informe sobre las colecciones. Estamos hablando de temas como antropología,

etnología, etcétera. Se tiene que definir cuál va a ser el contenido de esos museos, y luego, por supuesto, tendrá que venir a esta Comisión para cumplir uno de los compromisos rigurosos del acuerdo parlamentario, que establece que se hará previa consulta y previo debate público, por lo que el destino de estas colecciones tendrá una sanción parlamentaria. Pero el MEAC, una vez terminadas las obras de emergencia, acogerá la colección del Museo del Prado del siglo XIX, mientras duren las obras del Casón del Buen Retiro, y esta sala de exposiciones.

En cuanto al museo del Ejército, no sé si se refiere al actual o al futuro, pero le hablo de los dos. Como bien sabe, también en el marco del acuerdo parlamentario (fue precisamente lo que desencadenó el acuerdo parlamentario) está previsto que lo que es el ala norte del antiguo palacio del Buen Retiro —donde estaba el salón de Reinos— se incorpore al museo del Prado para reponer allí el salón de Reinos y una serie de pinturas que están detalladas en el Plan museográfico del museo del Prado. Se tiene que proceder, por lo tanto, al traslado del museo del Ejército al Alcázar de Toledo. Está ya convocado el concurso, se tiene que resolver —yo creo que antes de fin de año— y se empezarán las obras. El compromiso —sancionado también por la Comisión en otras ocasiones, como bien recordará S.S.— es que sólo se procederá al traslado de los fondos del museo del Ejército para que vayan de un museo a otro. Las banderas y los demás objetos que alberga el museo del Ejército no irán a un almacén, irán de un museo a otro. El Plan museográfico del museo del Ejército, en Toledo, está ya avanzado y será el museo de la historia de España a través de su historia militar.

En cuanto al museo de Almería, está la dotación presupuestaria porque el proceso para que salga el concurso para el proyecto de obra está ya avanzado. De acuerdo con la última información que yo tengo —es de hace dos semanas y no puedo precisar si ahora seguimos en esta situación—, el plan museográfico, que tiene que elaborar la administración gestora, no la titular (la titular es la Administración del Estado y la gestora es la administración autonómica) no estaba terminado, pero simplemente está a falta de eso, y por eso figura la dotación presupuestaria.

Respecto de las excavaciones, el presupuesto es mayor que el del año pasado y ahora ya sabe que se va a hacer con un sistema distinto: teniendo que concursar para presentar un proyecto y adquirir unos compromisos, unos objetivos en los programas de excavaciones.

En cuanto al Plan de catedrales —como bien conoce—, es un plan marco que se firmó, en presencia del presidente del Gobierno, por la ministra de Educación y Cultura y por el presidente de la Conferencia Episcopal. La concreción de las inversiones que se tienen que hacer dentro de este plan se fijan trilateralmente entre el Ministerio de Educación y Cultura, las comunidades autónomas y las diócesis titulares de las catedrales. Luego, se han firmado convenios regionales con distintas comunidades autónomas y es en ese marco en el que se decide si tiene prioridad una u otra de las catedrales que tienen su sede en la comunidad autónoma.

Por lo que se refiere al convenio con la Caja de la Inmaculada, se le facilitará una copia. Tengo la impresión de que también es un convenio marco y es uno de esos elementos —a los que me refería antes— coadyuvantes de este esfuerzo público. Son entidades privadas que también están utilizando su dinero en este tipo de inversiones, lo cual es muy de agradecer.

Los 40 millones previstos para la Fundación Camilo José Cela —como subvención nominativa— son para la primera fase de la restauración de la casa de los Canónigos, que es uno de los edificios anejos al que actualmente tiene su sede, con el que la va a ampliar. Por lo tanto, esta cantidad es para inversiones a realizar allí en restauración de unos bienes de gran valor histórico-artístico. Aunque no me lo ha preguntado S.S., lo digo yo. La Fundación Camilo José Cela, evidentemente, tiene una subvención nominativa, de la misma manera que la tienen la fundación Tàpies, la fundación Max Aub, la residencia de Estudiantes, la fundación Victoria Macho o tantas otras.

En relación con la partida 741, de los teatros de Madrid, se le hará llegar a la Presidencia de la Comisión el detalle de cuál es el reparto, así como lo que se destina a producciones propias. Tengo la impresión de que esa partida se incrementa; a lo mejor es que hay dos partidas distintas, no lo sé. No puedo contestarle con precisión y, por lo tanto, la respuesta a su inquietud se le facilitará también por escrito.

Respecto del informe del 1 por ciento del año 1997, como bien conoce S.S., de acuerdo con la Ley del patrimonio histórico español, es un informe que tiene que presentar la ministra de Educación y Cultura al Consejo de Ministros —en este caso será a la Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales—, como memoria de lo que ha sido la ejecución de este 1 por ciento durante el año anterior y, una vez que se cumpla este trámite exigido por la ley, se hará llegar a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

Señor Clotas, tiene usted el minuto de rigor, y rigor en el minuto.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Sí, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones y respuestas del señor subsecretario y hacer alguna precisión, que será muy telegráfica (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Clotas. Para evitar problemas de protocolo, le recuerdo que es secretario de Estado. Bien está que critiquemos la labor del Gobierno, pero no introduzcamos un fermento de discusión en aquella casa. (**Risas.**)

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Perdón.

Yo comprendo que el secretario de Estado tiene que cubrir, lógicamente, la información que dio la ministra, pero la confusión no se debe al hecho de que se hayan fundido los ministerios, sino que hay algo más grave (yo lo he podido comprobar, es muy fácil de comprobar y el señor secretario de Estado tiene un cuadro a su disposición), y es que la ministra o los asesores de la ministra se olvidaron de incluir un programa —enterito— tan importante como el

134.B, que es todo el programa exterior de cultura, que tiene una incrustación del Consejo Superior de Deportes muy fácil de deducir. Por tanto, digamos, la metedura de pata —por no darle mayor dramatismo— es importante.

Respecto al año 1995, no quiero entrar en una polémica ni en un debate que no es de esta comparecencia, pero sí decirle al señor secretario de Estado que, incluso aceptando que —por razones que son fáciles de comprender— hubo un recorte posterior en el programa de 1995, quedaron unos presupuestos superiores a los de este año en más de 2.000 millones de pesetas —si no me equivoco en la cifra—, con lo cual los presupuestos de 1999 no son, como afirman los representantes del Ministerio, los más elevados desde 1981 y están lejos de serlo.

Tampoco quiero volver a discutir la cuestión del Thisen, del Liceo de Barcelona o de los auditorios que se acaban. Nuestro concepto es que todo lo que entra en el presupuesto de cultura es cultural y que, cuando acaba, lo lógico es que se invierta en otras necesidades; si no, hay que reconocer que el presupuesto disminuye. Pero ésta fue una gran discusión el año pasado y no la vamos a repetir.

Sí quiero insistir un minuto en el tema del libro. Ya sé que la disminución es muy pequeña —no sé si del 3 por ciento—, pero es que este año esperábamos lo contrario, señor secretario de Estado. Esperábamos que las palabras de la ministra diciendo que tenía medidas importantísimas para resolver los problemas del sector editorial se tradujeran en algo positivo, y en estos presupuestos no vemos nada positivo para el sector editorial. En la Ley de acompañamiento se consolida el descuento en los libros de texto, que usted sabe —además creo que usted, en parte, opina como nosotros— no es positivo para el sector editorial ni para la red de librerías, y no aparece ninguna medida que pueda paliar la situación (que yo he calificado de delicada y vuelvo a decirlo) del sector editorial español, por algunas compras que se están produciendo y que pueden alterar bastante nuestra posición en el mundo editorial europeo y mundial.

Señor Cortés, creo que decir que éste es un presupuesto inversor porque se incrementa algo el capítulo de inversiones respecto al año anterior no es objetivo. Este presupuesto no solamente es menos inversor que el de 1995, sino que incluso en años anteriores, y sobre todo en 1997, ustedes produjeron un corte tan fuerte en las inversiones que no deberían decir de este presupuesto, que restablece algo el equilibrio, que es un presupuesto inversor.

Finalmente, respecto al ICAA, el presupuesto socialista fue siempre más elevado (también fue una discusión de años anteriores, pero se la quiero recordar), porque en 1995 el presupuesto del fondo constaba de 3.000 millones, más 700 en créditos para el fondo, con lo cual eran 3.700 millones; en el proyecto de presupuestos para 1996 el Grupo Socialista ya lo elevó a 4.000 millones (fueron ustedes quienes luego lo redujeron, a pesar de las enmiendas que presentamos) y este año ha experimentado el incremento que precisaba, porque tiene una situación que —no yo— el propio presidente de la Fapae califica de déficit. Y respecto a la medida de desgravación fiscal contemplada en la ley de acompañamiento, como usted bien ha dicho, una parte de esa medida ya la introdujeron el año pasado duplicando del 10 al 20 por ciento la desgravación para los productores

de cine. Ustedes introducen este año algo que había sido el proyecto de la Fapae, hablado con el Ministerio, y es la figura del coproductor. Nosotros nos alegramos de que esta figura esté ya en el presupuesto y lo consideramos un paso positivo, pero usted estará de acuerdo conmigo en que el 5 por ciento es algo que puede hacer que la medida no tenga el éxito que esperamos. Hay países donde es el cien por cien; yo creo que las primeras cifras que se barajaron por parte de los productores españoles eran del 50, el acuerdo era más o menos del 30, y el 5 por ciento es casi algo testimonial que yo me temo, señor Cortés, que no va a producir el efecto que usted desea.

Acabo, señor presidente. Respecto al patrocinio sería interesante conocer hasta qué punto consiguen ustedes ayudas. Me había olvidado decirle que nos interesaría saber a dónde han llegado aquellas palabras de la señora ministra respecto a lo que iban a conseguir para financiar las actividades del Real en materia de patrocinio privado. Si usted me lo puede decir por escrito, se lo agradeceré.

Ahora sí que acabo totalmente, con una precisión final. Cuando le digo que ha disminuido la producción propia no me estoy refiriendo a cantidades de dinero, sino que en la memoria tienen ustedes un cuadro en el que hay una exposición del número de giras, de producciones propias y de coproducciones del Centro Dramático Nacional, y ahí aparece una disminución, es decir, que ustedes mismos han programado una disminución, que no empieza este año, sino que creo que empezó ya en 1997. El número de producciones del Centro Dramático Nacional está programado por ustedes a la baja, cosa que me ha sorprendido un poco.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra para insistir en el desacuerdo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Y para intentar aclarar algunas cosas. Sobre este programa 134.B, coincidirá conmigo que no puede decirse que hay un error de la ministra si este programa, del que participan la Secretaría de Estado de Cultura y el Consejo Superior de Deportes, en proporciones distintas —y es más lo de Cultura—, en vez de computarlo en Cultura, lo deja dentro de la parte general del Ministerio. Habría sido un error, el más grave desde luego, si se hubiese perdido ese programa o se hubiese ido al Ministerio de Agricultura, pero si queda dentro del Ministerio de Educación y Cultura y simplemente no lo luce, por así decirlo, para decir que todavía es mayor el incremento de Cultura, es una original manera de ejercer la oposición, pero allá cada quien con ella.

Disminuye el libro. No, la Dirección General del Libro pasa de 7.226 millones a 9.096. Un programa concreto disminuye no un 3 por ciento, un 0,1 por ciento, señor Clotas, de 1.293 a 1.291, pero no porque disminuya la promoción del libro, sino porque, además de ese programa de promoción del libro, se ha desviado a otros programas distintos; por ejemplo la adquisición de fondos bibliográficos para bibliotecas escolares o la adquisición de fondos bibliográficos para bibliotecas de titularidad estatal, pero la promoción del libro, lo que se destina al libro en estos presupuestos, pasa de 7.226 a 9.096 millones; es de las direcciones generales que proporcionalmente aumentan más. No nos

fijemos en menos de un millón de pesetas un programa singular, a menos que estemos muy contentos de que de las 5.000 partidas hayamos encontrado esa aguja en el pajar.

La situación del libro es delicada. Todo es delicado, pero yo creo que si en vez de haber dedicado tanto esfuerzo a encontrar la única partida del proyecto de presupuestos en la que hay una disminución se hubiese paseado S.S. por Liber y hubiese escuchado lo que han dicho allí todos los representantes del sector, habría visto que es un sector delicado, evidentemente, porque es un sector muy frágil y muy importante, pero que el sector considera que la situación en que se encuentran es muy positiva, y si se atiende a los datos de exportación y de crecimiento de la producción creo que se está en un buen momento, y el sector tiene en su propio futuro más confianza que la que demuestra S.S. en la política del libro y en las capacidades del propio sector.

El Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales tiene 5.000 millones de fondo de promoción en números redondos. Jamás había habido una cantidad así; los 3.000 millones que dice el señor Clotas es lo único que había, esos otros 700 millones que ahora sumamos eran un fondo para garantía de los créditos que concedía el Banco Exterior, me parece, y de los que, en el caso de que hubiese fallidos, tenía que hacerse cargo el Ministerio. Como resulta que el sector ha respondido muy bien y no ha habido fallidos, no tenía sentido seguir teniendo congelada esa partida de 700 millones, que no hacía falta para la finalidad para la que estaba prevista, porque a pesar de que usted, señor Clotas, se empeñe en decir que el sector está mal, que es muy frágil —está en el «Diario de Sesiones» de esta misma Comisión, dicho por su boca—, que como siguiese así era un moribundo y que no alcanzaríamos ni el 1 por ciento de la cuota, le voy a enseñar este gráfico de la recaudación del sector. Este es el fondo, que ha subido en los dos últimos años y va a subir más todavía, pero mire cuál es la recaudación, porque lo que necesitaba este sector era confianza en él mismo y ellos la tienen, y creo que se merecen que nosotros en esta Comisión —no el Gobierno, desde luego, que se la da, sino incluso aunque se tengan que ver las cosas con la anteojera de la oposición— le concedamos confianza, porque está aumentando de una manera muy notable la recaudación, la asistencia al cine español. Se están tomando las medidas para que se pueda crear una industria fuerte, capaz de competir, capaz de tener presencia en festivales internacionales, capaz de ganar el favor del público, cuando antes sólo tenía que preocuparse de tener el favor de los políticos de turno. Ahora tiene el respaldo del público, y por eso se está produciendo este incremento en la recaudación. Y precisamente porque es automático el sistema que se ha instaurado y no depende del favor de los políticos, hay que aumentar el fondo. Lo bueno de aumentar el fondo es que demuestra lo bien que va el cine, porque opera de manera automática —insisto y quiero recordarlo—, a pesar de que el límite por película se ha disminuido. Antes eran 200 millones por película y ahora son 150 millones, y sin embargo ha habido que aumentar la dotación del fondo de promoción en casi 1.500 millones, mil cuatrocientos y pico, y los 700 millones de garantía no los compute, no valen.

Termino ya. El patrocinio del Teatro Real han sido más de 1.000 millones de pesetas, pero se facilitarán los datos, puesto que los pide S.S.

En cuanto a las producciones propias, ahora sí he entendido por dónde iba la pregunta de S.S. Efectivamente hay menos producciones, pero habiendo menos producciones se ha duplicado en número de espectadores. Ha habido la fortuna de que quienes han hecho esas producciones —los directores, los realizadores, los autores que se han estrenado— han contado con tanto favor del público que ha habido incluso de prorrogar esas sesiones, han tenido muchas representaciones, ha habido una gran demanda en las giras dentro de la red nacional de teatros para que obras como con la que se va a abrir la temporada del Centro Dramático Nacional, *La Fundación*, de Buero Vallejo, vayan por muchos sitios de España, y en todos los sitios quieren que estén muchos días, y en los centros de Madrid van a estar muchos más días, y todos con teatro lleno. Antes se hacían muchas más producciones y estaban vacíos los teatros. Esa es una de las diferencias entre lo que pasaba hace unos años y lo que está pasando ahora. Son datos, y créame que quienes tenemos poder político en el Ministerio coyunturalmente no somos escenógrafos, directores de escena ni autores de teatro. El mérito es de los que han hecho ese teatro, pero entienda también que debemos procurar que haya un sistema estimulante y buscar el favor del público en el teatro, en el cine o en la música y que no tengan que ser los políticos lo que decidan qué teatro tiene que ver la gente, porque, en la medida en que a la gente no se la puede obligar a entrar al teatro, podríamos encontrarnos con teatros vacíos o semivacíos, como ha ocurrido no hace mucho tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Le recordamos que queda usted en deuda para remitir a la Comisión el convenio con la Caja La Inmaculada, el detalle de la ayuda a los teatros de Madrid, el detalle sobre las producciones propias y el detalle sobre las aportaciones al patrocinio del Teatro Real. Y que no nos ocurra como en otros años, que esta documentación solicitada por los grupos luego no llega. **(El señor Clotas i Cierco pide la palabra.)**

Señor Clotas, ¿a título de qué?

El señor **CLOTAS I CIERCO**: A título de una rectificación, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Clotas, esto no tiene el carácter de un careo en que les exhorta el juez a ponerse de acuerdo. Se da por supuesto que no va a haber acuerdo. Ya lo han dejado ustedes plasmado en los correspondientes «Diario de Sesiones».

El señor **CLOTAS I CIERCO**: El señor secretario de Estado ha introducido algún tema como es juzgar las producciones de lo que era patrimonio nacional en años anteriores y quisiera simplemente precisar dos cosas, señor presidente. Una, que he visto en la memoria, que era una disminución de las unidades de producción, giras, etcétera, y el señor secretario de Estado me ha contestado de una forma excesiva porque yo no he manifestado mi opinión. Me alegra que sea lo que él ha dicho aunque me gustaría tener los datos exactos de sus afirmaciones.

Simplemente quería dejar claro ante la Comisión que el programa 134.B, olvidado en los cálculos del Ministerio, es un programa íntegramente de cultura, fundamental para el programa del libro y para el de la Inaem, y que solamente 400 millones pertenecen a deportes, el resto, hasta dos mil y pico, son de cultura. Por tanto, no quiero dejar pasar que es buena una presentación de los presupuestos de cultura que olvida un programa tan fundamental y que además mi grupo cree que debería crecer.

El señor **PRESIDENTE**: Usted comprenderá, señor Clotas, que la Presidencia no le va a reprimir en el celo que pone el señor secretario de Estado cuando quiere hacer referencia a otras gestiones anteriores. Es su estilo, estamos acostumbrados a él, lo celebramos y no pasa nada. **(Risas.)** Pero tras esta anómala intervención, que no servirá de precedente, le agradecemos de nuevo a don Miguel Ángel su presencia y su colaboración. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.)**

Doña Beatriz Rodríguez-Salmones, ¿quiere hacer alguna intervención?

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Le veo en la cara, señor Presidente, que le gustaría que no la hiciera y, como vamos mal de tiempo, creo que tiene razón porque ha sido exhaustivo.

Solamente le quería recordar al interviniente anterior que en la comparecencia del subsecretario fue muy reprochado porque descendía muy notablemente el presupuesto de cultura **(el señor Clotas i Cierco música)**. Sí, exactamente lo dijo el señor Bayona y estará en los «Diarios de Sesiones». Nos alegramos de verlo, pero no reabramos esto. Fuimos reprendidos por bajar el presupuesto del Ministerio de Cultura y ahora me hace gracia el esfuerzo por reconocer que no sólo no baja sino que sube, incluso más de lo que decimos.

Sobre las costas que se han suscitado me gustaría hacerle una pregunta, que creo es de poca competencia del secretario de Estado. Querría saber sencillamente si en materia de cine hay alguna previsión económica sobre las medidas fiscales que se introdujeron el año pasado y qué pueden suponer de aumento en las aportaciones que recibe el cine. Hemos leído en los periódicos y he oído del sector, pero no sé si sobre eso es sobre lo que se han tomado estas medidas fiscales. Al mismo tiempo, como esto supondría un cierto patrocinio, querría, igual que le ha pedido el interviniente anterior sobre el Teatro Real, una evaluación del patrocinio, que puede estar recibiendo las aportaciones por patrocinio privado. ¿No cree que sería conveniente recopilar en un momento dado lo que se puede estar recibiendo por patrocinio privado y lo que eso está suponiendo de impulso y de incremento a un presupuesto que, si no fuera por este patrocinio, siempre se quedaría corto?

El señor **PRESIDENTE**: Como usted misma ha reconocido, en cuanto a prospectiva esta muy bien, pero en cuanto a los presupuestos que estamos discutiendo no tiene mucha razón de ser, aunque no voy a hacer con usted con excepción en cuanto a la libertad de expresión.

Procure usted, señor Cortés, proféticamente, decirlo lo más rápido posible.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Las dos preguntas que plantea la señora Rodríguez-Salmnes tiene que ser respondidas por el Ministerio de Hacienda, por la Agencia Tributaria.

Lo que se introdujo el año pasado en los presupuestos respecto de régimen fiscal de la cinematografía, es decir, que la deducción del impuesto sobre sociedades pasase del 10 al 20 por ciento, todavía no se ha hecho la evaluación de lo que ha supuesto en el ejercicio en que está en vigor esta medida. Esta es una de las razones por las que esta nueva medida se ha tomado con esta cautela. El señor está muy satisfecho, como lo ha dicho en público. Incluso el sector había pedido que se rebajase la cantidad de las inversiones directas del sector y que se aumentase el porcentaje de los coproductores financieros, que pudiese quedar todo nivelado en torno al 10 por ciento. Pero se ha querido esperar a evaluar cuáles son las consecuencias contables para minoración de ingresos de la Hacienda pública o de estímulo, para ver cómo responden tanto los propios productores como aquellos que puedan ser coproductores financieros, que nunca podrán contribuir con más de un 25 por ciento del presupuesto de la producción para hacer esta evaluación. Creo que lo más importante, y es lo que ha destacado el sector, es que se haya abierto el concreto, que se haya creado un clima de confianza estimulante, es decir, que no se vea a la Hacienda pública como un adversario depredador que viene a succionar recursos, sino que procura, con la política fiscal, utilizar medidas de estímulo. Pero lo más importante de todo es el permanente diálogo que hay con la Hacienda pública, desde reuniones periódicas con el vicepresidente segundo del Gobierno y constantes con el secretario de Estado de Hacienda o el director general de Tributos, donde se van viendo estas medidas, sus consecuencias y se va estudiando lo que se puede hacer. Esto tiene que ver con los presupuestos, en tanto en cuanto figura en las disposiciones adicionales, pero estos datos de evaluación, hasta que la Agencia Tributaria no vea cuáles han sido las consecuencias, no podemos facilitarlos, al igual que el del patrocinio en general. En la medida en que el patrocinio tiene un tratamiento fiscal favorable, es también la Hacienda pública la que cada año dice cuáles han sido las consecuencias en los distintos tipos impositivos: en el impuesto sobre sucesiones, en el de sociedades o en el de la renta, por estas medidas del patrocinio. Es algo del Ministerio de Hacienda pero que, con mucho gusto, dado el interés que hay en la Comisión, en las reuniones que tenemos con ellos les sugeriremos que faciliten esta información para que la Cámara tenga criterio para ver si estas medias son suficientes, si se deben estimular más o introducir alguna corrección en las modalidades que se han implantado.

— **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. (GONZÁLEZ GONZÁLEZ) A SOLICITUD DE LOS GRUPOS SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001608) Y PARLAMENTO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (número de expediente 212/001674)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente comparecencia, del secretario de Estado de Universidades,

Investigación y Desarrollo don Manuel Jesús González solicitada por el Grupo Socialista y por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

En primer lugar, hará uso de la palabra, por el Grupo Socialista, primer solicitante de la comparecencia, doña Carmen Heras, para preguntar con relación a las partidas presupuestarias y su justificación.

La señora **HERAS PABLO**: Agradezco al secretario de Estado que haya comparecido aquí para responder a una serie de preguntas.

Sin más dilación, paso al objeto de mi intervención. Me voy a referir únicamente a preguntas relativas a investigación y desarrollo tecnológico, dentro de todo el campo competencia de la Secretaría General.

En primer lugar, tengo que decir, ya que se ha hablado esta mañana aquí, que aunque aparentemente el presupuesto de I+D es un presupuesto que ha crecido una cantidad importante —y así nos lo ha hecho saber el Ministerio por diferentes cauces— cuando se observan detenidamente las partidas se ve que esa subida no es tan representativa como en un principio parece. Siguen existiendo una serie de problemas que ya se plantearon en otros debates en esta Cámara pero que tampoco resuelve este presupuesto.

En el año 1999, que teóricamente va a ser el año de la innovación, dicho por el presidente Aznar, el presupuesto destinado a I+D va a acercarse al 1 por ciento del producto interior bruto, algo que ahora mismo no sucede, no se cumple y, por supuesto, está muy ajeno de la propia promesa electoral del Partido Popular antes de llegar al Gobierno, cuando hablaba de acercarse en el próximo cuatrienio al 2 por ciento.

En todo caso, hay que decir que la investigación, que hasta hace dos o tres años estaba prácticamente presupuestada en organismos públicos dependientes del Ministerio de Educación, ha pasado, en los presupuestos de este año y en los del año anterior, a capítulos del Ministerio de Industria, aunque todavía creemos que está demasiado volcada en créditos asignados a empresas para programas de producción industrial de armamento.

Vemos, por contra, que se sigue presupuestando muy poco en programas de tipo agro-alimentario, por ejemplo, donde hay en la actualidad multitud de líneas de investigación que podrían ser susceptibles de ser seguidas.

Cuando nos referimos a capítulos destinados a investigación en organismos públicos de investigación, vemos que los recursos que estos organismos reclaman para poder ejercitar sus funciones han subido muy poco en relación con los presupuestos del año pasado. Cuando vamos a gastos concretos de personal o mantenimiento, vemos cantidades inferiores a las del año 1998, cosa que no deja de sorprendernos porque ha subido el coste de la vida. Nos preguntamos si se debe solamente a que se contratan menos trabajadores, funcionarios y laborales, o a que sus salarios, gastos sociales o productividad son menores; nos gustaría que nos lo explicase. No es una cuestión baladí, aunque son partidas más pequeñas; es una tendencia pequeña, pero representativa de lo que podría suceder en el futuro.

En el capítulo de transferencias corrientes, en lo que se refiere a ayudas de centros, profesores y proyectos de innovación en uno de los programas, el 542.G, vemos que hay

un descenso en la cantidad presupuestada que no sabemos a qué puede ser debido. Observamos, sin embargo, que las becas y ayudas de formación y movilidad a profesores e investigadores pasan aproximadamente a 3.579 millones que había en el año 1998 a algo más de 9.400 millones en el año 1999. Esto nos congratularía si no tuviéramos la duda o la sospecha de que esta subida quizá no vaya para becas solamente, sino que el incremento se deba a la inclusión de fondos internacionales. Nos gustaría que nos lo explicase. Cuando vamos a la memoria, vemos en los indicadores que el gasto es prácticamente el mismo: en el año 1998 había 3.099 millones, aproximadamente, y ahora hay 3.700. No entendemos esa subida de prácticamente 6.000 millones de pesetas, salvo que sea por alguna cuestión como la que planteamos.

Hay un asunto que nos ha llamado la atención. El presupuesto en el año 1998 tenía una partida para la Escuela de Arqueología de Roma que ascendía a 31.561 millones de pesetas. Vemos que en el año 1999 esa cantidad ha pasado a cero pesetas. No sabemos si esto significa el cierre de la escuela, nos gustaría que nos lo aclarase.

Otra cuestión importante es la adaptación de los organismos públicos de investigación a la Lofage. El 14 de abril de 1997 se aprobó la famosa Lofage, Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Esta Ley establece que los organismos públicos que dependen de la Administración del Estado se clasifiquen en dos categorías: organismos autónomos administrativos y entidades públicas empresariales, suprimiendo, por tanto, la figura del organismo autónomo comercial a la que pertenecen los OPI. La Ley excluía nada menos que a una veintena de organismos de este rigor clasificatorio y suponía, de un plumazo, la autonomía de gestión de los organismos públicos de I+D.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó en un par de ocasiones una proposición no de Ley para tratar de enmendar este destrozo que, a nuestro entender, hacía la Lofage sobre el funcionamiento de los OPI, organismos públicos de investigación. El Gobierno ha accedido a introducir en la ley de acompañamiento de los presupuesto un artículo que prorroga el régimen actual de los OPI. Mi pregunta, señor secretario, es si no hubiera sido mucho más sencillo incluir en la ley de acompañamiento la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, y que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios en la Comisión correspondiente de este Congreso de los Diputados, y no dejar ahí una serie de interrogantes, puesto que el artículo refiere el funcionamiento de los OPI a que se haga una ley general tributaria, etcétera.

Quería preguntarle también por el presupuesto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Este presupuesto tiene un incremento que nos gustaría que nos explicara más claramente. Por ejemplo, el capítulo 1, dedicado a personal, tiene un incremento aproximado de un 11 por ciento, correspondiente al coste de las plazas que se cubrirán en este trimestre que se han ofertado en la oferta pública de 1998. ¿Sirve este incremento para algo más que para pagar estas plazas? ¿Tiene presupuesto el Consejo para crear nuevas plazas en el año 1999?

El capítulo 6, de inversiones, tiene un incremento aproximado del 40 por 100. Dicho así, parece especta-

lar. ¿Son nuevas inversiones sobre el año 1998? ¿Se gastaba ya esta cantidad y no se había incorporado en los presupuestos de 1998? ¿Son, por el contrario, pagos procedentes de comunidades autónomas o de recursos propios del Consejo?

Tercera cuestión sobre el mismo tema. ¿Le satisface como secretario de Estado que, después de dos años de congelación, el incremento del fondo de investigación para 1999 sea tan pequeño? Ha pasado de 19.000 millones a 21.000, un 5 por ciento. ¿Cómo explica que aparezca un nuevo fondo de investigación ubicado en la Oficina de la Ciencia y la Tecnología? ¿Es un fondo alternativo? ¿Es una competencia? ¿Cómo explica que dentro de la función 54, que se refiere a I+D, baje la parte que usted administra dentro del Ministerio de Educación? Pasa de un 17,7 por ciento al 63,9 por ciento que tiene el Ministerio de Industria, ¿es que la ciencia se ha perdido con desaparición del nombre del propio Ministerio de Educación y Cultura —ya no es de Ciencia—? ¿A cuánto ascienden los programas de fomento de articulación del sistema ciencia, tecnología, industria? ¿Va a tener un aumento interesante la plantilla investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas? ¿se van a presupuestar cantidades para dar estabilidad al personal investigador? Quisiéramos saber también si hay un presupuesto real destinado al programa de estímulo al intercambio de personal científico entre universidades, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otros laboratorios destinados a I+D.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida también ha solicitado la comparecencia, y para formular las preguntas que le parezcan convenientes sobre las partidas presupuestarias. Tiene la palabra, doña María Jesús Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Señor Presidente, señorías, señor González, quiero empezar diciendo que es altamente ingenioso diagnosticar y aplicar políticas cuando la parquedad informativa y documental es casi práctica habitual en este Ministerio.

Dicho esto y a partir de los datos que ofrece el texto de presupuestos para 1999, en su sección 18, la primera consideración verificable que quiero hacerle es la de una visión continuista, continuista en el modelo de abandono de la enseñanza pública universitaria, en las dos que aún mantiene en el ámbito de su competencia.

El incremento en gastos reales es de 470, lo que equivale en términos constantes y sonantes a un 4 por ciento. Le agradecería profundamente que me argumentase, para una mayor comprensión del objetivo y su soporte presupuestario, qué quiere decir esto en traducción macroeconómica y, sobre todo, en traducción política.

Creo que el ilustrativo referente de las macrodeclaraciones hechas en cuanto a las grandes aportaciones al campus universitario es la inversión estática —insisto, inversión estática— de crecimiento, cifrada en 50 millones, por ejemplo, para la Menéndez Pelayo. Le agradecería que me los detallara.

Continúo con la intención de descubrir la información presupuestaria de forma transparente —que se nos debería facilitar— sobre qué pasa, por ejemplo, con el

programa 422.D, con un incremento en pesetas relativo, si contabilizamos la previsión de inflación del Gobierno, de 2,1. Las cifras que aparecen necesitan una justificación política que sería de gran utilidad conocer: 1.218 millones para el capítulo 1, de personal; 1.198 millones para el capítulo 2; 0,7 millones para el capítulo 3 y 664 millones para el capítulo 6. Se instalan, como comentábamos, en la inversión ya producida, incorporando, por ejemplo, cifras que rondan sólo los 50 millones para la reforma de la UIMP. El capítulo 7 tiene 362 millones y se mantiene igualmente estática —insisto, estática— la transferencia de capital de 4 millones de la UNED y 50 millones de préstamos para estudiantes.

Dice también el libro rojo de los presupuestos que son 7.815 millones las transferencias corrientes, con 500 millones más para la UNED y 30 millones para evaluar la calidad universitaria. Comprenderá que la cifra es altamente preocupante.

Y concluyendo con la partida del programa Erasmus, sobre movilidad de la Unión Europea, la cifra creo que es algo más que insuficiente y, en este sentido, sólo permitirá acceder, por disponibilidad de recursos complementarios, a aquellos, señor González, cuya capacidad adquisitiva sea altamente elevada. Además, es inexplicable que sólo estén afectados 10.000 estudiantes, dados los objetivos diseñados por el Ministerio de Educación y Cultura.

Otro de los programas que despierta mi interés, para uso de la información que deberíamos de trasladar todos al conjunto de la sociedad y, sobre todo, a las comunidades educativas, es el 134.A, que reduce las transferencias corrientes en 85 millones y las cambia por 6 millones —sobre lo que viene ahora, tendrá que emplearse a fondo para ser convincente— a los colegios Nuestra Señora de África y de Guadalupe. Como se recoge en la memoria de objetivos, creo que es patente y no manifiesta la cooperación, y comprenderá que, ante semejante situación producida, requiramos su explicación y su justificación solvente al respecto.

En este recorrido de sobresaltos por los programas, nos encontramos con el 421.B, que dota a las universidades con 4 millones para la formación del profesorado. Quisiera saber si es una errata, señor González, o las cosas son como parece, en cuyo caso la situación es bastante más grave.

Igualmente se detectan compromisos extraños y la importancia de los convenios para ustedes en una forma cautelar. En el programa 422.P, por ejemplo, aparecen 20 millones para el deporte y suprimen las transferencias de capital por 194 millones, con una actuación en escasas instalaciones. Me gustaría ahorrarme comentarios, señor González, y sólo preguntar, pero comprenderá que mi sorpresa en las lecturas varias y variadas de estos presupuestos me obliga a una permanente reflexión de considerar dejación permanente su interés por el campus universitario.

Retomando los programas, en el 423.A, cargan en la partida de becas la factura que anticipan las universidades por familias numerosas; por tanto, reducen las becas, lo que es, y usted lo convendrá conmigo, inadmisibles en una situación de crisis como la española.

También quiero decirle, señor González, que detecto que en el programa 456.A destinan 2 millones al Instituto Complutense, y espero que tenga razones solventes para

explicarlo, porque si no lo hace de forma solvente, usted entenderá mi legitimidad para indagar sobre qué está pasando con esta partida.

Quiero decirle asimismo que en el programa 457.A, van a parar 100 millones para la Universidad de Baleares, cifra que, para no ser considerada aleatoria, deberá usted explicarnos.

Igualmente, en el programa 542.G la cifra que se da, de 20.723 millones para investigar, necesita un desglose y un razonamiento riguroso.

Señor González, sobre las previsiones, es de gran interés saber las previsiones presupuestarias para las transferencias en materia de educación a las comunidades autónomas de Aragón y La Rioja con mayor exactitud que lo llevado a cabo hasta ahora, al igual que saber cuál es el coste efectivo desglosado.

Concluyendo, creo que sería necesario conocer el detalle del soporte presupuestario para la reforma de la LRU, para la formación del personal investigador y para la consolidación de CSIC. Usted debe entender que en el gasto universitario todos debemos estar obligados a converger con la Europa social y a incrementar nuestro presupuesto, para poder garantizar un futuro en condiciones, y creo que convendrá conmigo que es lo ajustado, a las generaciones presentes y a las venideras. Debe de ser usted comprensivo, señor González, y entender no mi tono, sino mi contenido, y comprender que para el representante en esta Cámara y, en concreto, para Izquierda Unida, de la que soy portavoz, el acto anual del ejercicio presupuestario es una prioridad política fundamental, porque para nosotros es el instrumento por excelencia para hacer más culta, más libre y más próspera la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y a las peticiones de información concreta, tiene la palabra don Manuel Jesús González, a quien damos la bienvenida en esta Comisión y le agradecemos su colaboración.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (González González): Señor presidente, señorías, muchas gracias por sus observaciones.

Empezaré por las observaciones realizadas por doña Carmen Heras. Doña Carmen Heras ha planteado primero un problema en los gastos en investigación, en I+D, en otros departamentos, como en industrias agroalimentarias o en el Ministerio de Industria y Energía, que no están recogidos en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, porque pertenecen a otros departamentos. Su señoría ha planteado el problema del crecimiento escaso o decrecimiento de las partidas del capítulo 1, de los gastos de investigación, y le diré que ese decrecimiento del capítulo 1 se explica —y me ha pedido la explicación— porque parte de los recursos que estaban en la antigua Dirección General de I+D, han pasado al control de la Oficina de Ciencia y Tecnología, y me complace presentarle a usted el desglose de esos recursos, tal como me ha preguntado.

Señoría, la nueva Oficina de Ciencia y Tecnología ha implicado dar de baja gastos de personal por valor de 164 millones de pesetas; gastos corrientes de bienes y servicios

por valor de 215 millones de pesetas; transferencias corrientes por valor de 1.465 millones de pesetas; algunas inversiones reales por valor de 18 millones de pesetas; transferencias de capital por valor de 2.579 millones de pesetas. Es decir, un total de 4.441 millones de pesetas. Las funciones de la Oficina, que son unas funciones exigidas por la demanda de coordinación del sistema general de ciencia y tecnología, requieren recursos para ejercerlas, porque en las grandes instalaciones la coordinación y la aportación a las mismas es responsabilidad de la nueva Oficina. Por ejemplo, la CNM de Salamanca; el buque Hespérides; la gestión de buques oceanográficos; la gestión de la red Iris; el Grantecan; el Instituto de Prospectiva de Sevilla; los centros de estudios históricos de Baleares; el parque tecnológico de Pedralbes; estudios de minisatélites y otras actuaciones, etcétera, y alguna planificación prospectiva, requieren fundamentalmente los recursos para aportarlos o gestionar estas instalaciones, que es competencia de la nueva oficina.

En cuanto al crecimiento de las becas para formación, señoría, las becas para formación, no las becas universitarias estrictamente, sino las becas para formación, están recogidas en los programas de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, y no son pocos estos recursos, que le detallaré aproximadamente, pero le diré que hay dos programas en la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo que están bajo la gestión directa de la Dirección General: el programa de promoción general del conocimiento y el programa de formación, perfeccionamiento y movilidad. En estos programas hay, a veces expresas y a veces incluidas en el programa, por ejemplo, algunas acciones integradas de movilidad, algunas acciones de política científica o líneas de realización de proyectos, o en el caso de formación, perfeccionamiento y movilidad; en un segundo programa, en contratos de incorporación de doctores tecnólogos o en sabáticos para profesores, etcétera. Algunos de ellos tienen componente de beca, pero están expresamente presentadas becas predoctorales en España, incluso las OPI, para realizar tesis en España que duran cuatro años, que normalmente tienen un estipendio de unas 110.000 pesetas; becas en el extranjero postdoctorales y para tecnólogos; para presencia de estos doctores en el CERN o en la Oficina de Ciencia y Tecnología; estancias breves; tasas de matrícula a becarios de postgrado. Hay algunas fórmulas que son cuasi becas, aunque no sean becas, premios, etcétera. Es decir, el concepto de becas está distribuido en una colección de partidas, que si me permite enumerarlas están en todas las partidas de promoción general del conocimiento, en muchas partidas del programa de formación, perfeccionamiento y movilidad, y naturalmente en algunas partidas del Fondo Nacional de Investigación para incorporar doctores en las empresas durante uno o dos años, etcétera. Por tanto, estas son las partidas en que se incorporan las becas de formación. Las becas y ayudas más importantes, se lo voy a recordar, para la formación, movilidad de profesores y personal de investigación —ésta es la partida más importante—, que en el presupuesto de 1998 alcanzaba la cifra de 3.579 millones, ha pasado a 9.403 millones de pesetas. Eso supone un incremento notabilísimo del 160 por ciento; pero no oculto a S.S. que en los 9.403 millones de pesetas están incorporados los fondos

europeos, mientras que la legislación no permite incorporarlos en los 3.579 millones antes mencionados, y como están incorporados, para que la comparación sea homogénea deberían descontarse, pero descontados y todo la subida de la partida ha sido apreciable, en torno al 10 por ciento; por tanto, el esfuerzo en becas predoctorales y postdoctorales, becas de nuestros licenciados, no es en absoluto desdeñable.

Respecto a la Academia de arqueología de Roma, que estuve visitando hace poco, tanto esta Secretaría de Estado como el presidente del CSIC hemos luchado por la presencia y la importancia de esa Academia. He visitado sus instalaciones, he estado con el señor Espadas, etcétera. El presupuesto de esa academia está incorporado al presupuesto del CSIC, cuya financiación estaba en el capítulo 4 y ahora ha pasado al capítulo 2. Crecerá su presupuesto, lo mismo que crece el presupuesto del capítulo 2 año tras año. Por tanto, en el presupuesto del CSIC está recogida la obligación de atender el presupuesto de la Academia de Arqueología de Roma. Por cierto, una parte de las becas, aunque se conceden en concepto distinto, son becas para postgraduados españoles que están en la Academia de arqueología de Roma, proceden del Ministerio de Asuntos Exteriores y en este presupuesto una parte de la financiación, es decir, la diferencia entre ingresos y gastos del presupuesto de la Academia de arqueología de Roma, no está recogida en este presupuesto. Con ello, señoría, espero haber contestado a su pregunta sobre la Academia de arqueología.

La pregunta siguiente es la adaptación a la Lofage. Dice muy bien S.S. —y a mi entender con mucho criterio que la Lofage sólo distingue dos tipos de organismos de investigación: los entes públicos empresariales y los organismos administrativos de investigación. La adaptación de aquellos que por su naturaleza, por su peculiar forma de actuar, tenían necesidad de generar recursos competitivos en el mercado, como es el caso del CSIC, se ha asumido y afrontado en la ley de acompañamiento, entre tanto pueda verse, si es necesario, por otros organismos la consideración en una norma legal *ex profeso*; pero realmente la adaptación para permitir el funcionamiento ha ido en la ley de acompañamiento, como es natural, porque una norma no se improvisa. Lo que sucede es que algunos organismos no quieren adaptarse tan bien como se adapta el CSIC, no son propiamente organismos autónomos, son organismos consorciados en los que participan diversas administraciones, algunas entidades privadas, etcétera y no entran en esta adaptación, pero la adaptación se ha hecho en aras de la funcionalidad de estos organismos. En la adaptación a la Lofage, a los que tenían dificultades para clasificarse en una de las categorías, se les ha permitido que ejerzan las funciones necesarias para el cumplimiento pleno de su funcionalidad.

Se ha referido S.S. al incremento de las plazas del CSIC y me pregunta si en el año 1999 será posible mantener ese incremento. Me permito detallarle señoría algunos de los elementos del presupuesto del CSIC. El estado comparativo del presupuesto del CSIC de los años 1998 y 1999 es el siguiente. En gastos de personal aumenta el 5,36 por ciento. Recuerde señoría que el CSIC no sólo recibe transferencias del Ministerio, también genera recursos propios, de 28.794 millones ha pasado a 30.337 millones, con un

importe absoluto de variación de 1.542 millones; no la voy a abrumar con cifras, pero ha supuesto un aumento de un 5,36. Los gastos corrientes en bienes y servicios han aumentado el 13,95 por ciento. Las transferencias corrientes en bienes y servicios han aumentado el 13,95 por ciento. Las transferencias corrientes de capital han aumentado el 56,5 por ciento y la financiación del CSIC tiene una estructura financiera de todos esos gastos, por una parte cobra tasas, precios públicos y otros ingresos que ascienden, por ejemplo, en el proyecto para 1999 a unos 31.000 millones de pesetas. También recibe las transferencias corrientes del Estado, que ascienden a unos 32.937 millones, con un aumento de 2.000 millones largos, es decir, el 6,61 por ciento, y las transferencias de capital ascienden a 3.943 millones con un crecimiento del 18,26 por ciento. El CSIC participa en proyectos competitivos en España y en Europa; también recibe fondos del Feder que en el presupuesto estimado se considera que aumentará en unos 609 millones, es decir, se espera que el CSIC capture fondos competitivamente en Europa, con un incremento del 18,26 por ciento. Recibe otras subvenciones y algunos resultados de operaciones comerciales, pero son menos significativos. Esto por lo que respecta al presupuesto del CSIC.

Me dice que S.S. que el fondo nacional tiene un incremento muy pequeño y que baja el peso del fondo en la función 54, es decir, en toda la asignación presupuestaria destinada a investigación y desarrollo en el presupuesto nacional. Tiene usted razón y no la tiene. Tiene usted razón en que el peso del fondo que está pintado en nuestro presupuesto ha descendido. Señoría, si en este lado hay dos sillas y en el lado contrario hay tres y cambio una silla de lugar, nada ha cambiado respecto al total. Anótelos usted donde lo anote, el mismo será el aroma de la rosa, señoría **(Risas.)** No importa dónde lo anote ¿comprende? En realidad ha pasado a la oficina. La oficina desempeña y habrá de desempeñar una función coordinadora importante, que se echaba de menos. Creo que en esta Cámara también se había requerido que aumentase la coordinación, que mejorase, se pensó y se decidió —a mi entender se pensó y se decidió bien— que con base en aquel viejo principio de la división del trabajo que dice que la especialización aumenta la eficacia, debería especializarse como organismos fundamentalmente de coordinación.

Se ha referido S.S. a un fondillo. No sé si la palabra la ha tomado de un artículo que publicaba esta mañana El País pero no he tenido tiempo de leer El País, primero, porque no es mi obligación. Yo tengo que leer sólo un periódico, que es la Gaceta de Madrid, suelo leerlo; a veces se me riñe porque no leo El País, pero también mi mamá me reñía porque blasfemaba, bebía, fumaba, no me persignaba por las mañanas y esas cosas; soy un pecador impenitente. Aunque tengo mucha devoción a El País tengo mucha más devoción a El País tengo mucha más devoción a lo que me dicen SS.SS. y si me hubiera leído El País esta mañana no podía haberles escuchado. Insisto, parece que hay un artículo en El País donde se introduce la mágica palabra de fondillo, con el tono despectivo que tiene la palabra, porque si hubiera dicho fondín, en asturiano, tendría un tono cariñoso, pero fondillo tiene un tono despectivo, de minusvalía, y no lo es, señoría. Ya he enumerado la colección de instalaciones que tiene que gestionar y coordinar la nueva

oficina, he leído la estructura del presupuesto de la nueva oficina, y si más de 4.000 millones se han dado de baja de los presupuesto que antes incorporados en el fondo nacional del Ministerio de Educación, evidentemente una comparación en bruto nos haría pensar que el fondo nacional no ha subido.

Si la comparación fuese homogénea, es decir, si usted dedujese del año pasado ese dinero que ahora se ha traspasado a la oficina, compararía en términos homogéneos y le saldría a usted la sorprendente cifra de un incremento del 5,6 por 100 en el fondo nacional. Es una cuestión de mero ejercicio aritmético, de tecnología en la comparación; pero no podemos comparar peras con manzanas. Ambas son sabrosas y valiosas pero no son comparables. Casi nada es comparable, pero si comparamos que sea en términos homogéneos. Qué le voy a decir a usted de los hombres y las mujeres; no con comparables, ninguno de los dos será lo mismo. De modo que en las comparaciones hay que ir con cuidado, porque tienen que hacerse en términos homogéneos y entonces podremos entender algo del fenómeno que estamos estudiando.

Yo creo que la comparación homogénea no está tan mal para el fondo nacional que gestiona la Dirección General de Investigación y Desarrollo. Que siga aumentando las partidas importantes, que siga ocupándose de los programas importantes. Fíjese usted que nosotros tenemos en ese fondo nacional los programas nacionales en 17 áreas de investigación, los programas de formación del personal investigador, las convocatorias de infraestructuras en 17 áreas de investigación (seguimos manteniéndolos); han crecido todos en cantidades que no le voy a detallar ahora por no fatigarle, pero si quiere se las paso, pues tengo aquí las cifras del año pasado. Mucho no podemos saber de lo que han crecido todavía porque son programas competitivos, se presentan proyectos y de ellos unos ganan y otros pierden, como la vida misma; ganan los mejores —esperamos— porque tenemos un mecanismo ciertamente complejo pero muy eficiente de valoración que hace que el número de proyectos merecedores de entrar en el templo de la financiación pública sea distinto según la calidad de los proyectos que se evalúan pertinente y eficientemente. Es decir, hay acciones especiales en 17 áreas, un programa nacional de fomento y articulación del sistema de ciencia y tecnología. Por cierto, me ha preguntado usted por este programa y creo que nos gastamos 4.800 millones y este año tenemos previstos unos 5.000 millones de pesetas en este programa.

Me pregunta S.S. si existen estímulos interactivos entre las OPI y universidades. Me permitirá que también en este caso conteste afirmativamente. Entre esos estímulos interactivos están muchos programas que le he leído hace un minuto y que podría pasar de nuevo a detallarle, pero sería largo y tedioso hacerlo. Hay programas de financiación de tecnólogos que participan en ambos organismos de investigación, universidades y un organismo público; también hay becas para licenciados que participan en investigaciones en departamentos o en las OPI; hay becas de incorporación de doctores y tecnólogos a la empresas; hay una relación interactiva entre ellos, de modo que la contestación es sencilla, relativamente fácil, y la lista de programas se la puedo detallar. Por ejemplo, con las acciones integradas de movilidad

se pretende favorecer el intercambio, el conocimiento mutuo de científicos y laboratorios para proveer proyectos conjuntos de investigación de duración determinada y con objetivos concretos que se establecen entre dos equipos de investigación, a veces como en este caso un equipo español y uno de otro país; en este caso, las acciones integradas se efectúan con distintos países: Alemania, Austria, Francia. Hay un programa de utilización de recursos científicos donde las ayudas de estancia y viajes de corta duración son para facilitar el acceso de los investigadores españoles a las grandes instalaciones científicas de especial relevancia, tanto españolas como extranjeras. Estos programas los tiene usted en el programa general del conocimiento —aparte de las acciones de política científica que se conceden—; pero en el programa de formación, perfeccionamiento y movilidad también tiene usted distintos programas de esta dinámica. Voy a utilizar una palabra que no me gusta, pero está tan de moda que no me puedo hurtar a su presencia, y es la sinergia entre organismos de investigación, entre todos los organismos públicos de investigación, empresas y universidades. Esta incorporación de doctores y tecnólogos permite recuperar a aquellos doctores que lo han sido primero en España, luego han estado en el extranjero, y se les incorpora aquí a un programa —después de haber participado primero en un programa de investigación en el extranjero— con un contrato de trabajo y donde reciben aproximadamente 4.450.000 pesetas con una duración que no puede superar los treinta y seis meses; últimamente se ha prorrogado excepcionalmente este programa. En las sinergias de las que hablo están los proyectos de los programas nacionales, donde tiene usted el programa nacional de fomento y articulación del sistema de ciencia y tecnología, que está orientado a mejorar las capacidades científicas y tecnológicas de los distintos sectores productivos. Sus actuaciones son muy diversas, destacando entre ellas, por ejemplo, el apoyo básico a las oficinas de transferencia de resultados de investigación, las OTRI, y su objetivo es la concesión de ayudas a aquellas unidades inscritas en el registro de OTRI que desarrollan actividades genéricas de las previstas en el programa Pacti. Constituyen una subvención, algunas de nueva creación y, por tanto, algunas están incorporadas y otras todavía no. Existen proyectos concertados cooperativos en las 17 áreas de investigación. Estos proyectos concertados de I+D son ayudas que se conceden a las empresas para realizar un proyecto de I+D industrial que se encuadre en alguno de los objetivos científico-técnicos prioritarios de los programas nacionales y que lleguen a un acuerdo contractual con una universidad o con un centro público de investigación. En este escenario tiene usted al primer actor bailando la música de la sinergia. El solicitante será, por tanto, una empresa con personalidad jurídica propia, con suficiente capacidad de obrar; la financiación para los proyectos concertados revista la forma de ayudas reembolsables, por tanto, tiene retornos, y el reembolso de la ayuda se realiza en siete anualidades sin intereses. No le explicitó más porque el presidente me recrimina por la hora, pero creo que de las preguntas que me ha formulado S.S. no queda ninguna sin contestar.

Paso a continuación a las preguntas de doña María Jesús Aramburu. Me habla usted señoría de que el progra-

ma de inversión del Ministerio es un programa de inversión estática de crecimiento. Perdóneme mi estupor, señoría, pero no lo entiendo: Si es de crecimiento, es dinámico, y si es estático, te lo juro por mi madre. Es decir, que si esa mesa está parada, parada está; si se mueve está dinámica. No vea malevolencia en mis palabras, porque tengo por usted la mayor de las simpatías; pero esta idea de la inversión estática de crecimiento es una pregunta que no entiendo muy bien, es como nieve frita. Creo que si las inversiones están creciendo no es estático, y si no están creciendo, sí es estático y tendría razón S.S., pero como ha dicho ya el señor subsecretario, y dado que voy un poco urgido de tiempo, no me detendré en relatarte las cifras de crecimiento de nuestra inversión, que es el programa estrella del Ministerio. Tanto la inversión del Ministerio como la inversión en investigación de la Secretaría de Estado, son cifras de crecimiento que han sido aireadas suficientemente, y para que no me acuse de triunfalismo no las repito. Si quiere las repito, me las pregunta usted otra vez y se las cuento o se las mando, como a usted le guste.

Me habla S.S. de varios capítulos sobre los que con un ligero ejercicio de reflexión me puede evitar el dolor de tener que buscárselos en este momento y mandárselos, porque el programa 542.G; el programa 134.A, al que usted se refiere, no está en la Secretaría de Estado y no puedo hablar de lo que no está en la foto cuando sólo tengo delante la foto, el programa 122.P tampoco está en la Secretaría de Estado, está en el Consejo Superior de Deportes y ya tendrá usted ocasión de preguntárselo al señor secretario de Estado, que en este momento entra elegantísimo en la sala. **(Risas.)** Y el Instituto Complutense del que me habla, está en el programa del no menos elegante señor secretario de Estado de Cultura, que acaba de comparecer. Y el CIDE y el INCE también son de la Secretaría General de Educación. De modo que excúseme, señoría, porque no conteste a sus preguntas respecto de estos programas.

Me habla usted de la UNED y eso sí está en nuestro programa. Dice usted que la UNED tiene 4 millones de transferencia de capital. Ciertamente. Pero no añade usted que la UNED tiene la financiación más generosa, más amplia y más importante de su historia: La financiación por transferencias corrientes y ayer mismo el rector lo agradeció. El año pasado la UNED creció el 6,4 por 100, aproximadamente unos 300 millones de pesetas. Este año ha crecido el 9 y pico por 100, unos 500 millones adicionales, en números redondos, además de consolidar los del año pasado por transferencias corrientes. También tiene ayudas por transferencias de capital y otras que no ha dicho usted, porque tiene ayuda al plan de evaluación, tiene ayudas para formación de profesores. Lo tiene usted en el libro rojo, al final de la memoria. Lo tengo aquí fotocopiado, pero buscar la fotocopia lleva tiempo y me reñiría el presidente. Por tanto, le remito al libro rojo para que compruebe las otras ayudas que tiene la UNED.

Sí merece la pena su pregunta sobre el programa Erasmus-Sócrates, en la que se queja de la escasa movilidad de nuestros estudiantes, del escaso número de estudiantes que se mueve. El número de estudiantes españoles que se acogen al programa, según los últimos datos definitivos con que contamos, son los correspondientes al curso 1996-1997. Se desplazaron 10.841 estudiantes a otros países

comunitarios. Usted dice 10.000; no importa, 800 estudiantes arriba o abajo no caben en mi pequeña casa, pero son estudiantes; en fin, son 10.841 estudiantes en aras de la precisión. Para el curso 1997-1998, según estimación de los informes intermedios emitidos por las universidades, y por tanto, hablando de datos provisionales, podemos alcanzar los 13.500 estudiantes que se desplazan con beca y unos 1.500 sin ella, lo que hace un total aproximado de 15.000 estudiantes. Dice usted que las becas son pequeñas. ¡Qué razón tiene usted! La razón que usted tiene no se me caen los anillos en dársela. Lo que sucede, sin embargo, es que las universidades suelen complementar esas becas con sus abundantes recursos. Suelen complementar esas becas del programa Erasmus-Sócrates. Pero si me permite puesto que tiene alguna importancia, he tenido el cuidado de traer aquí los datos de los estudiantes que se mueven en los distintos países. Tiene usted 9.400 en Alemania, 1.500 en Austria, 2.659 en Bélgica, 1.400 en Dinamarca, 9.453 el año pasado en España, 975 en Grecia, 4.800 en Italia, 3.133 en Francia, 454 en Luxemburgo, 45 en Islandia o 776 en Noruega. No sigo. Realmente, señoría, en el *hit parade* de la movilidad europea ya lo quisiéramos para España; los estudiantes españoles se mueven requetebién más que en una discoteca.

La movilidad es el secreto de un buen sistema universitario. Estamos luchando por ella dentro de España. Es mayor la movilidad que nuestros estudiantes tienen en el territorio europeo que la que tienen en esta piel de toro a la que llamamos España.

Realmente no es de la movilidad de los estudiantes de lo que yo me quejaría en Europa, sino en España. Chocamos con dificultades institucionales, procedentes de normas de administraciones anteriores, de *statu quo*, de intereses de las propias universidades, en fin muchos factores, sociológicos unos, económicos otros, comprensibles casi todos y difíciles de remover. En esa guerra estamos.

Vayamos al programa de becas. Se ha dicho varia veces en esta sala y quizá convendría de una vez por todas echar un poco de luz con el permiso del señor presidente y gastar aunque sea unos minutos de nuestro preciosísimo tiempo sobre el tema de las familias numerosas y sus becas. Me permitiría que le desglose exactamente, en el caso de las becas universitarias y en lo que respecta a la Secretaría de Estado que tengo el honor de presidir, la situación de las becas. Le voy a hablar a usted de las varias becas universitarias. Las becas de colaboración universitaria suponen unas 2.200 ayudas, son becas para el último curso del segundo ciclo, de unas 350.000 pesetas. En estas becas, que en el curso 1997-1998 eran 700, se dieron 770 en el curso 1998-1999, con una variación absoluta de 70, lo que significa un crecimiento del 10 por ciento. En la convocatoria general de becas de universidades hemos pasado de 58.466 a 61.000 millones de pesetas asignados a becas para universidades. Esto significa un aumento bruto de 2.534 millones en este concepto y un aumento relativo del 4,3 por ciento. Por lo que toca a las becas universitarias propiamente dichas, el crecimiento ha sido de 35.000 a 36.000, con 534 y un incremento relativo del 1,5. Luego están unas becas de compensación a las universidades no por tercer hijo, sino por precios públicos de alumnos becarios exentos de su pago, que eran 23.000 millones en 1997-1998 y serán

25.000 en 1998-1999. Es decir, en la convocatoria general que incorpora todos estos conceptos, las universitarias más la compensación por precios públicos, no tercer hijo, ha pasado de 58.000 a 61.000 y ha subido el 4,3 por ciento. Ahí los números cantan; ha subido un 4,3 por ciento. Lo que sucede es que por tercer hijo, hay que recordar a S.S. que por un crédito extraordinario se instrumentó la cantidad de 7.000 millones de pesetas en el presupuesto del año pasado, derivado —no tengo que recordarlo ni es ninguna afrenta— de que se redefinió el concepto de familia numerosa al incluir como tal la de tercer hijo, con el pequeño descuido de no incorporar los fondos anejos a esa redefinición. Estos 7.000 millones de pesetas por el tercer hijo no se pagan al albur, sin más ni más; las universidades correspondientes han de justificar fehacientemente cuántas matrículas se han hecho de este tipo con los correspondientes documentos.

Ya se ha dicho aquí —el señor subsecretario ha tenido la amabilidad de contarle— que han presentado justificación hasta ahora 32 universidades. Le recuerdo que hay 50 universidades públicas y que en teoría tendrían derecho —dudoso— universidades privadas, pero 50 universidades públicas y la cuantía del proceso asignado es de 4.973 millones de pesetas. Naturalmente, todo esto está tramitado, está puntualmente resuelto y cuando lleguen las nuevas justificaciones de más universidades, hasta el límite de 7.000 millones que ha previsto la Cámara, esperamos que se atiendan.

Para el próximo año ya no se ha acudido al procedimiento del crédito extraordinario, sino al procedimiento de pintarlo en presupuesto. No son 32.000 millones, señorías; perdone, todo el mundo está diciendo esa cifra porque es la cifra mágica que sale de los señores cardenales de las universidades, también llamados rectores magníficos, pero no es esa cifra. En realidad, hasta ahora, las universidades no han podido justificar más que 4.963. Se han pintado 7.500, según una estimación razonable de que haya aumentado la tasa de matriculación por este concepto, aunque las familias numerosas son cada vez menos, sabe usted que está cayendo la tasa de natalidad, sabe el coste alternativo de un tercer hijo, que significa prescindir de muchos placeres, viajes al extranjero, coche, casa y otras cosas, de modo que las familias están cambiando su comportamiento biológico; está descendiendo. No es insensato prever en el presupuesto una cifra de 7.500 millones para seguir atendiendo estos posibles requerimientos. Por tanto, niego la mayor, niego que se haya sacado del concepto de becas de dinero alguno para tercer hijo. Yo lo estoy contando aparte. Es decir los 58.000 convertidos en 61.000 de becas universitarias, más los 700 convertidos en 770 de becas de colaboración, son puros, depurados de todo concepto de beca por tercer hijo, y aparte el concepto de tercer hijo. De modo que no los estoy sumando. Siete mil por crédito extraordinario y 7.500 por reflejo presupuestario en 1999.

Ya estoy a punto de terminar, señor presidente. Otra pregunta —buena pregunta— es el coste efectivo trasvasado a las comunidades autónomas cuando se hicieron los correspondientes traspasos. No lo sé porque el coste efectivo está en la sección 32 del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas, y de ese coste efectivo sabe que esas transferencias son incondicionadas. Por tanto una

comunidad autónoma recibe del Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con un modelo de transferencias que se calcula con unas relaciones casuales, una cantidad que incorpora entre otros capítulos, carreteras, etcétera, la tasa de crecimiento del coste de sus servicios universitarios y después lo dedica a financiar a la universidad o no. ¿Qué parte de lo recibido dedica a la universidad y coincide con lo percibido? Eso requiere un trabajo de investigación tedioso y largo, no lo conocemos, hay que mirar cada presupuesto de cada comunidad autónoma y compararlo con el coste efectivo y su evolución de acuerdo con la relación funcional, con el modelo matemático correspondiente de crecimiento; además, no está en mi presupuesto y de lo que desconozco no puedo hablar, lo desconozco legalmente.

Finalmente, el gran tema, el soporte presupuestario de la LRU. Este es un tema que está en estos momentos sobre todos los tapetes y escenarios, casi con el efecto de un alda-bonazo dramático. No ignoran SS.SS. que la reforma del título V de la LRU estaba diseñada para resolver problemas. La política no es más que resolver problemas; a veces se dice que política es vender ilusiones, vender esperanzas; no es verdad, nosotros no vendemos ninguna esperanza, ni la nuestra, y las ilusiones las venden los ilusionistas. Nosotros resolvemos problemas, señorías. Había un problema importante, aparte del problema de la carga de matrícula, que es la precariedad de 8.000 profesores, en números redondos, asociados a tiempo completo, que estaban siempre pendientes de la espada de Damocles de su renovación, que se convertía en ilegal a los tres años. Año tras año, administraciones, respetables pero anteriores, iban renovándolos y la Administración actual, no menos respetable pero actual, los ha renovado, pero eso es pan para hoy y hambre para mañana. Se pretende resolver ese problema de precariedad de ese tipo de profesores, no un convenio colectivo de elevación de salarios, que irá por su vía y que las comunidades autónomas, en sus cálculos de elevación de salarios, etcétera, habrán de financiar, pero es un problema de precariedad.

Aparte del problema de la selección por condiciones de méritos, de luchar contra la endogamia y de una selección objetiva para que sus profesores sean elegidos por su competencia en la materia que enseñan, está el tema de la precariedad. Con las dos figuras de profesor que se han pactado con los señores rectores, que han firmado y se está en vías de cerrar los flecos de negociación con alguno de nuestros socios y esperamos llegar a un consenso con todos los socios de la Cámara, en principio ese problema no implicaría incrementos de coste —aunque podamos suponer que implicase algún incremento de coste por deslizamiento o por alguna vía— y, si no implica incremento de coste, no tendría más incremento que el del coste efectivo de las transferencias correspondientes a cada universidad. Si lo implicase, hay que calcularlo y el cálculo es complicado porque habría que estimar, con relaciones causales pertinentes, cuáles son las causas de ese incremento de coste, una relación funcional donde causas y efectos estén ligadas por relaciones funcionales. Habría que analizar la estabilidad de los parámetros, habría que analizar la varianza, es decir, entre cuánto y cuánto se estima que puede variar el coste, y habría que analizar los residuos y ver si tienen una

estimación estadística. Son problemas técnicos en los que no entro, pero las cifras de 400.000 millones que han volado por ahí de mis queridos amigos, magníficos y excelentísimos rectores, las han hecho en una mañana; primero, hablaban de 20.000; después, de 23.000, de 400.000 ¿por qué no de 399.999 millones? Nada sobre estimación estadística, nada sobre qué varianza, nada de la estabilidad de los parámetros, nada de las relaciones funcionales. Es decir, una cantidad no se tira encima de la mesa porque esta mañana me levanté, me inspiraron los dioses y se me ocurrió una cantidad; hay que estimar por qué y las causas. Esas causas hay que meterlas en un modelo de relación funcional y calcular las varianzas, es decir, entre cuántos y cuánto puede variar ese coste que algunos creen que habrá de aumentar. Nada de eso han presentado los señores rectores hasta el momento, no han hecho ese ejercicio económico, como así se llama, y cualquier elemento de rigor en primero de económicas requeriría hacer ese ejercicio para justificar el dinero, que es dinero del pueblo, señoría, es dinero público extraído por el sistema impositivo y, a veces, no con absoluto placer. No veo al pueblo cantando y contento pagando la declaración de Hacienda; pues no, muchos llevan unas caras larguísimas, no todos, algunos pagan alegremente. Ese dinero es extraído al pueblo, usted no lo está pidiendo al Gobierno ni a los ministros ni a los secretarios de Estado, lo está pidiendo al contribuyente, al pueblo, señoría, y tendrá que decir para qué y por qué.

Señor presidente, creo que con esto he terminado todas las contestaciones. Si desea algún detalle más, se lo hará llegar.

Se me ha olvidado una cuestión sobre los gastos del CSIC, que en el capítulo 2 aumenta el 14,2 por ciento —se ha dado una cifra que no es exacta y se espera, tal como se ha hecho el año pasado y tal como ha dicho el señor subsecretario hace poco, que se atenderá la oferta de empleo con un mecanismo muy similar al de ahora, el de la propia gestión presupuestaria, porque lleva un tiempo de gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Con el reducido tiempo de medio minuto, porque se trata de solicitar datos sobre los presupuestos —dada la información, sea satisfactoria o no, SS.SS. formulen luego las enmiendas, que tengan por convenientes, pero no se entra en polémica sobre datos—, exclusivamente para los grupos que han solicitado la comparecencia, porque después llega el turno excepcional de los grupos que no la han solicitado por si quieren manifestar o hacer alguna puntualización que no suponga ninguna clase de debate.

Doña Carmen Heras tiene la palabra.

La señora **HERAS PABLO**: Quiero felicitar al señor secretario de Estado por su sentido del humor, pero también decirle que no nos ha aclarado, al menos a mí, aquellas cuestiones que le he planteado más allá de lo que ya sabíamos.

Cuando he hablado del fondo de investigación, no he formulado la palabra fondito, o sea que sólo usted ha dicho a esta Cámara que había visto *El País*. En todo caso, creo que no son cosas contradictorias con venir a esta Comisión.

Le preguntaba por la cantidad que iba a ese otro fondo porque, si la Oficina de Ciencia y Tecnología es un orga-

nismo que va destinado a la coordinación, llama la atención que luego entre como otros organismos en unas partidas presupuestarias. Preguntaba por eso porque me llama la atención.

A todo lo demás no me ha contestado. No me ha contestado sobre el presupuesto para el programa de estímulo. No quería que me recitase, porque viene en la memoria y la he leído, toda la serie de acciones que se pueden emprender desde el Ministerio o desde organismos públicos sobre programas de estímulos, querían partidas presupuestarias, porque estamos hablando de dinero contante y sonante, de compromiso del Estado sobre esta cuestión. Aunque ahora al final lo ha arreglado un poco cuando me ha hablado de que realmente el CSIC va a sacar más plazas, tampoco sabemos con exactitud cuántas plazas, en función de lo que vale cada plaza, de qué categoría, etcétera, que era mi pregunta. Sobre el resto de lo que he preguntado respecto al CSIC, como luego tiene la comparecencia su responsable, aprovecharé la ocasión para preguntárselo, dado que el secretario de Estado no me ha podido contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Jesús Aramburu, medio minuto.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: No voy a elevar el tono de la polémica por tiempo y por desigualdad documental, pero mire, señor González, yo, además de ser filóloga, soy profundamente marxista, si le suena, y utilizo dialécticamente el lenguaje. La inversión estática del crecimiento significa, señor González, no producir calidad en las subidas a partir del IPC. Creo que el hecho de pertenecer a dos escuelas de formación diferenciadas hace comprensible la no compatibilidad de los usos y los conceptos analíticos. Por tanto, asumo los disensos lingüísticos que usted y yo podamos tener.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted un minuto, medio para cada una de ellas, para contestar a estas preguntas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (González González): Señoría, la palabra fondillo salió en esta sala esta mañana y es lo que me ha traído el sonsonete. Lamento el uso de la palabra y la retiro. Creo que salió en un artículo de un gran diario de tirada nacional.

Señoría, le he especificado con mucho detalle cada uno de los capítulos de esa oficina del presupuesto y, sobre la palabra fondo que usted dice, no sé a qué llama fondo; se puede llamar a la suma de operaciones de capital, que se las ha especificado, a la suma de operaciones corrientes, a cuál. **(La señora Heras Pablo: Viene detallado.)** Viene detallado y se lo he detallado, señoría. Le he detallado toda la suma de operaciones corrientes, 1.944 millones, las operaciones de capital 2.597. ¿Ése es el fondo? Pues sería ése si es el fondo, o serían los 2.245 millones de transferencias para las cuotas y gestión de grandes instalaciones. La palabra es ambigua, quien la ha inventado no ha presentado el correlato fáctico.

No me he detenido más por no comerle el tiempo al señor presidente del Consejo Superior de Investigaciones

Científicas y no porque no tenga los datos, los tengo aquí todos y los tenemos tanto él como yo. He quedado con él en que no iba a detallar los datos —porque si no de qué va a hablar él— por no repetir.

Señora Aramburu, me alegro de su formación marxista, ya no queda casi nadie y hay que cuidarlos con el cariño de una flor de estufa. Tiene usted mi más profunda simpatía por su lenguaje, por las diferencias lingüísticas, aunque no son sólo lingüísticas. No sé si lo sabe, pero explico en clase que en muchos casos Marx era un liberal y era un excelente economista, heredero de economistas liberales como Ricardo, Adam Smith y otros, pero si quiere eso lo discutimos una tarde con vino y noche por delante **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sin embargo, como diría el señor Puyol, hoy no toca. **(Risas.)**

Turno excepcional para los grupos que no han solicitado la comparecencia. Es de suponer que si se han sentido motivados ahora, se sienten motivados también excepcionalmente.

En primer lugar, de menor a mayor, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Alcaraz por un tiempo de dos minutos.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Voy a hablar con brevedad en nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya.

Muy poco puedo decir en esos dos minutos sobre investigación. Simplemente voy a criticar el discurso general que se está instalando en este Gobierno de grandes palabras ocultas luego por la realidad cuando se desciende al papel. Usted decía que no se pueden sumar peras con manzanas y en investigación están sumando aviones con otro tipo de investigación cuando debería estar bastante bien separado. Sin embargo, me voy a centrar en universidades porque no puedo dejar pasar la ocasión.

Ha habido debates de interpelaciones y mociones presentadas y es un debate político que no se puede reducir simplemente a las partidas porque el problema está...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, hoy y aquí esta Comisión es solamente para preguntar sobre partidas presupuestarias y su justificación.

No hay debate de carácter general. Hoy es una sesión de información, no de control, dedicado a pedir explicación sobre partidas presupuestarias y su justificación.

Siga con la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Lo que pasa es que en algunos temas clave preguntar sobre por qué no está reflejado algo, también parece lógico.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunte concretamente qué es lo que no está y a qué partida se refiere.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Decía que me temo que el colorismo de su intervención ha ocultado cierta frivolidad al aportar algunas ideas. Lo importante es que hay una ausencia de financiación universitaria que suponga una novedad. Quiero recordarle que si no estoy equivocado los 400.000 millones a los que usted —insisto que frivolan-

do en el papel de los rectores de España— ha aludido no se refieren solamente a la financiación de la LRU, sino a un plan de modernización general de la universidad española.

Es verdad que usted ha dicho que las universidades españolas, cito textualmente, tienen abundantes recursos. Dicho esto en el segundo país que tiene menos financiación de las universidades de la Unión Europea, es poco menos que escandaloso, puesto en boca del secretario de Estado de Universidades.

En cuanto a los famosos 33.000 millones de pesetas de compensación de familias numerosos, ha dado unas cifras. Es cierto que no todas las universidades han presentado documentación y vamos a ver qué es lo que sucede, pero me da la impresión que lo que se plantea se refiere al último ejercicio. El problema es que hay que saber qué se va a hacer todavía con los anteriores.

Por otro lado, esta Cámara aprobó una nueva modificación del concepto de familias numerosas, incluyendo aquellas que tienen, rebajando el número de hijos, un discapacitado ¿Se ha previsto en la partida? Tampoco aparece, aunque es un concepto para otro tipo de debate, que el Estado abone los sexenios de investigación.

Respecto a las transferencias reales y globales en investigación en universidades, institutos universitarios, etcéteras, cuáles son y qué criterios se van a aplicar.

Finalmente, por la ausencia de financiación, anuncian la reforma de la LRU y se le ha deslizado la expresión de socios-convenio. Ha tratado de corregir enseguida y hablar de acuerdo y ha dicho convenio como si fuera un convenio laboral con su socio de Gobierno. No obstante, aquí es donde los rectores se apuntan a los 20.000 millones de pesetas. Siento decirle lo mismo que le decía a la ministra el otro día, que me ofrecen más credibilidad los rectores que los responsables ministeriales. Usted ha hecho lo mismo, ha rebotado el problema de las comunidades autónomas a esos, llamados por usted, cardenales, es decir, los rectores de las universidades españolas.

Llevan dos años y medio para hacer la reforma de la LRU y el problema es que no son los rectores los que tienen que hacer el cálculo econométrico en el sentido que usted lo decía, sino que lo tenían que haber hecho ustedes. El problema es que anunciando una reforma legal fundamental no han hecho ese cálculo y, por tanto, no está en los presupuestos.

Me parece que ya he abusado de los dos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui, tiene la palabra para preguntar información sobre partidas presupuestarias, sin caer en la tentación de contestar a los anteriores intervinientes.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Con todas las contestaciones que ha dado el secretario de Estado ha respondido a muchas de las preguntas que tenía aquí, pero no he visto frivolidad, sino realidades y datos concretos, de lo cual me alegro.

Voy a hacerle tres preguntas. Cómo no se las han hecho anteriormente, quizá no las haya contestado. Veo una nueva partida de cien millones de pesetas, prácticamente de cien por cien —el año pasado no existía— para el pago de los intereses de nuevos préstamos a los estudiantes universita-

rios. Es una iniciativa de la que ya informaron en una de sus comparecencias al señor secretario de Estado y la ministra y me gustaría confirmar esta nueva partida de cien millones de pesetas. Como eso era para subvencionar parte de los intereses, me gustaría saber qué pasos se han dado por parte de la Secretaría de Estado respecto de las entidades financieras.

La otra pregunta es confirmatoria. Tengo unos datos que me gustaría se confirmaran sobre la UNED. El Partido Popular estaba apoyando mucho este tema y sé que el secretario de Estado y el rector de la universidad han hecho esfuerzos. El último año, según el capítulo 4, serán 5.421 millones de pesetas más 257 del capítulo 7; en total 56.798, lo que ya significó según mis datos un 6,5 por ciento. En 1999 está prevista, además de los 500 millones del capítulo 4, una subida pequeña en el capítulo 7, lo que da un total de 6.183 millones de pesetas, lo que nos acercaría al 9 por ciento. Además de expresar la satisfacción de nuestro grupo quiero confirmar esos datos.

Finalmente, hay un dato que no es del presupuesto, pero ha salido aquí. Quiero recordar que en 1992 y 1994, cuando se presentó en esta Cámara el proyecto de ley de reforma de la LRU, se remitió una memoria económica en la que figuraban 1.600 millones de pesetas. Se especificaba que no era para los profesores asociados, sino para profesores eméritos, y jamás se contemplaron unas cifras superiores. Además, con unos años de inflación muy baja estaríamos en 1.800 millones o así pero nada más. ¿Recuerda el secretario de Estado si en esa memoria figuraban los 1.600 millones de pesetas o algo así? Viene esto a cuento porque dicen que en dos años y medio de Gobierno no hemos sido capaces de traer a reforma de la LRU.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos para contestar, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO** (González González): El señor Alcaraz ha hablado marginalmente de investigación en aviones, pero no es la investigación en aviones, no pertenece a este Ministerio, no está en este presupuesto, es tecnología utilizada en contratos de defensa.

No seré yo quien hurte un debate sobre la defensa, pero no es este el momento, como diría el señor presidente. Las economías de mercado garantizan su defensa con pactos en las comunidades de mercado europeas, pero no está en este Ministerio y por mucho que vaya usted con un detector de metales no encontrará ni un sólo metal bélico en toda la universidad del sistema mega OPI asociado a las universidades públicas.

Me habla usted de los 400.000 millones de pesetas que han aireado algunos de mis compañeros y amigos, los señores rectores. Eran para un plan de financiación general de la universidad, por ese plan no es sólo para la reforma del título V de la LRU. Tendrían que explicarlo y no les hurta eso el modelo de explicación ¿Dónde han encontrado las causas?

Me acusa de que he dicho que hay abundancia de recursos. Quizá esté dicho un poco aprisa. Quería decirlo en el sentido siguiente. La demanda está cayendo, por tanto, es

verdad que todavía se necesitan algunos recursos públicos, —no lo niego, y no seré yo quien lo niegue— pero la demanda está cayendo, de modo que también habrá un margen de gestión que habrá que pedir a los gestores de las universidades para apoyar a esa financiación general. Han guardado un profundo silencio las autoridades educativas sobre ese esfuerzo de gestión que ellas pueden hacer, de gestión y de imaginación, porque yo pido la imaginación al poder rectoral, es decir, también de búsqueda de recursos privados, como hacen todas las universidades del mundo occidental.

Los siete mil millones fue un crédito extraordinario instrumentado en esta Cámara; 7.500 está previsto; sólo la mitad aproximadamente han justificado las universidades, no es una previsión insensata. Pudiera desbordarnos, y me pide usted cuentas cuando nos desborde, pero hasta el momento no es una previsión insensata.

Me pregunta usted, respecto al concepto de familia numerosa, qué hay de los discapacitados. Los discapacitados es un concepto y la familia numerosa otro; los discapacitados pueden estar en familias numerosas, no numerosas, mínimas, pequeñas; es decir, los discapacitados están financiados por las partidas correspondientes, pero no está en la previsión de familia numerosa que yo sepa, tendrá que mirarlo con detalle, y si estuviera así se lo comunicaría, señoría.

Es verdad que las comunidades autónomas tiene sus competencias, las universidades las suyas, están protegidas, por la Constitución: competencias institucionales de la universidad, competencias territoriales de las comunidades autónomas. No será usted quien lo niegue, y me reconocería que esas competencias están constitucionalmente requeridas y exigidas por la Constitución. Por tanto, este Ministerio, si no quiere incurrir en un requerimiento de competencias, no puede entrar en cosas que son competencia de quienes son por la Carta Magna. Sobre eso no puedo decir más. No es un rebote; con las palabras se pueden hacer todos los juegos que quieran; llamarle usted rebote, ponerle la carga emocional que desee y después decir una poesía, un verso y una música, pero no es un rebote, señorías, es que la competencia está establecida y protegida por la Carta Magna, si no tendríamos un requerimiento de competencias.

Finalmente, me dice usted que el cálculo económico teníamos que hacerlo nosotros. Si alguien da una cifra se supone que estará soportada en un cálculo; nosotros no hemos dado cifra, pero llevará su cálculo en una memoria como en toda reforma de ley; llevará su estimación por lo menos, pero no hemos avanzado cifra alguna; quien avanza la cifra soporta la carga de la prueba.

Señor Guerra, efectivamente la política de préstamos hemos creído que es paralela a la política del principio de solidaridad y movilidad que funciona con las becas, que son los dos principios que mueven el mecanismo de las becas, pero paralelamente creemos que hay que ir aumentando esa forma de financiar al estudiante. El año pasado experimentalmente en el presupuesto figuraban 50 millones; este año se ha doblado, ha habido un incremento de cien por cien; son unos créditos de unas 650.000 pesetas para financiar intereses de préstamos estudiantiles, lo cual soporta unos créditos el año pasado de 2.000 millones y

este año los soportará por valor de 4.000 millones; es decir, que se pueden dar unos 6.150 créditos; cuatro mil millones dividido entre 650.000 por financiación vía crédito, da unos 6.150 créditos. Ya se han abierto las plicas de los bancos; está en fase de elaboración el convenio con los bancos para que las instituciones financieras que han participado avancen estos créditos a los estudiantes que los pidan y los deseen.

Es verdad, y no quiero hacer triunfalismo, que en la UNED hemos hecho un esfuerzo importante, y no porque yo haya sido profesor y lo vaya a ser en algún momento, sino porque es una universidad peculiar que tiene todo el territorio español, que expresa unas necesidades, y los 6.187 millones son correctos; por transferencias corrientes a la UNED son 5.921.528.000, más las transferencias de capital, que es verdad que no son muy abundantes. La UNED genera también recursos propios, pero tiene otra financiación que no está en estas partidas de presupuestos derivadas de plan de evaluación, de ayudas al deporte, etcétera.

Finalmente me pregunta usted si sé algo acerca de la financiación de las antiguas pretensiones de reformar el título V de LRU. Como ustedes saben, hubo dos propuestas de reforma, una en el año 1992, otra en el año 1994, que no era para los profesores asociados y que ahora se ha convertido en un punto importante del sistema. En esa propuesta de reforma lo que yo serán es que había consignados 1.500 millones para el tipo de profesores que entonces se pensaba que supondría incremento de gasto, pero había una estimación, alta, mucha, poca, baja, medio pensionista, pero la había. Por tanto, cuando una Administración anterior dijo: voy a hacer una reforma que implía el coste, aquí está el coste estimado, 1.500 millones.

Está muy bien que se digan cifras, pero no porque las sueñe uno por la noche, sino porque las ha estimado con un modelo econométrico o con una forma de estimación razonable, aunque no sea un modelo muy perfecto, una forma de acercarse al mundo real.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Manuel.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE (FISAS AYXELA) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001610).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación entramos en la comparecencia del secretario de Estado para el Deporte, y requerimos a don Santiago Fisas que tenga la amabilidad de ocupar su espacio en la mesa.

La comparecencia de don Santiago Fisas ha sido solicitada por el Grupo Socialista. Le damos la bienvenida a don Santiago y, además, la enhorabuena por su nombramiento, dado que es la primera ocasión que tiene de venir a contestar a las solicitudes de información sobre sus partidas presupuestarias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista don Jerónimo Nieto tiene la palabra para preguntar sobre partidas presu-

puestarias y su justificación, con la mayor concreción posible.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: En primer lugar, me sumo también a la felicitación que ha hecho la presidencia. Quisiera felicitar al señor secretario de Estado del Deporte por su nombramiento. Lo que pasa es que vamos a asistir hoy a un acto de análisis del presupuesto donde yo pienso que se va a estrenar usted mal, porque tiene un presupuesto escaso. Sin duda a usted le hubiera gustado tener un mejor presupuesto en esta etapa en la que tiene que dirigir el deporte, y a nosotros indudablemente también, porque, señor secretario de Estado, este es el tercer presupuesto que elabora el Gobierno del Partido Popular y es el más escaso de los tres.

Se ha producido una notable disminución en los recursos que el Gobierno destina al deporte, una disminución en relación con el presupuesto del año 1998; una disminución en relación con el presupuesto que elaboraron ustedes en el año 1997; e incluso, y mire si me voy lejos, una disminución importante en relación con el último presupuesto que elaboró el Gobierno Socialista en el año 1996. Ha habido, por tanto, un retroceso importante, a mi juicio, en lo que se refiere a los recursos presupuestarios que el Gobierno destina al deporte. Y vamos a analizarlo, porque yo sé que usted me va a decir luego que alguna partida ha desaparecido. Se lo voy a analizar, para que además me conteste después a algunas preguntas, tanto desde el punto de vista de los ingresos —lo haré con brevedad, señor presidente— como desde el punto de vista de los gastos.

En lo que se refiere a los ingresos, esencialmente los del presupuesto del Consejo proceden de cuatro partidas: dos son transferencias del Ministerio de Educación; una transferencia que procede del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado y hay una cuarta partida que procede fundamentalmente de remanentes. Esas son las cuatro fuentes de las que se nutren los ingresos destinados al presupuesto del Consejo Superior de Deportes. Si sumamos las cuatro nos da un presupuesto bastante escaso en relación con el precedente y muy escaso en relación con el de 1996. El dinero destinado al deporte en este presupuesto es de 18.582 millones de pesetas; el que se destinó en el año 1996 era de 21.898 millones. Estamos, por tanto, con un retroceso muy importante en relación con aquella fecha. Me dirá usted que las transferencias del Onlae han disminuido. Es verdad. La transferencia que se hacía desde el Onlae para el saneamiento de los clubes y sociedades anónimas deportivas ha quedado bastante reducido, puesto que solamente se transfiere el 1 por ciento de la recaudación destinada a la Federación Española de Fútbol para el fútbol base, de acuerdo a un convenio firmado en su día entre esta Federación y el Consejo Superior de Deportes. Por tanto, esta cantidad disminuye. Quitamos esta cantidad.

Si nos fijamos solamente en las transferencias que proceden del Ministerio de Educación, el dinero que recibe este año el Consejo Superior de Deportes son 17.702 millones de pesetas, cantidad inferior a los 17.452 que recibió en el presupuesto de 1998 y muy inferior a los 18.336 que recibió en el año 1996, último presupuesto elaborado por el Gobierno socialista. Pero es que en los ingresos que tiene este año el Consejo Superior de Deportes hay trampa tam-

bién, porque ustedes cuentan una cantidad dos veces. Resulta que se producen unos remanentes tremendos de 1.137 millones de pesetas, y este es un dinero que se ha contado dos veces: se contó en el presupuesto de 1998 y lo vuelven ustedes a contar en el presupuesto de 1999, porque son partidas no gastadas —por mala gestión, evidentemente— en el año 1998. Por lo tanto, es un falso ingreso que se produce en el presupuesto destinado al deporte. Señor secretario de Estado, don Santiago Fisas, lo miremos por donde lo miremos, es un presupuesto raquítico, escaso, con unas aportaciones muy inferiores a las que se venían produciendo tradicionalmente por parte del Ministerio de Educación para los programas deportivos, y yo lo siento, porque de esta forma va a tener usted una peor gestión y porque además va a repercutir muy negativamente en el deporte español.

Si lo analizamos desde el punto de vista de los gastos, si hay menos ingresos los gastos no pueden ser los que uno desearía que fueran. Se lo voy a ir desglosando programa por programa. Son tres programas los que tiene el Consejo y voy a hacer referencia a cada uno de ellos. En el programa 134.B, que es el programa de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, hay una congelación y algo más que no entendemos. Hay una partida que apareció el año anterior y aparece este año también, que es la partida 226.02, denominada publicidad y propaganda, y nos gustaría conocer en qué se gasta ese dinero, a qué está destinado ese dinero. En segundo lugar, me gustaría que me explicara, también en relación con este programa, por qué están congeladas —si no disminuyen, y lo hacen de hecho si aplicamos el IPC— las partidas destinadas a la cooperación con Iberoamérica. Desearía conocer la razón de esta congelación, ya que una de las señas de identidad de la política deportiva española en lo que se refiere a cooperación con el exterior siempre han sido unos generosos programas de cooperación con Iberoamérica.

El programa 422.P, que es el que se refiere al deporte en edad escolar y en la universidad, es un programa importante. Ustedes, cuando estaban en la oposición, acusaban sistemáticamente al Gobierno socialista de ser un gobierno manirroto, de incrementar constantemente el gasto corriente, y además dijeron una y mil veces en esta Cámara, a través de sus portavoces, que cuando llegasen al Gobierno bajarían este gasto corriente. La verdad es que nosotros llegamos a creerlo, llegamos a pensar que éramos unos manirroto y que ustedes iban a solucionar esta situación, pero si miramos la partida correspondiente al gasto corriente en este programa 134.B, ustedes pasan de un gasto corriente de 196 millones en el año 1998 —ya lo habían incrementado en relación con 1997 y a su vez en relación con 1996— a 300 millones en 1999. Me gustaría que me explicase dónde va ese dinero, ese incremento tan importante en gasto corriente. Este programa desarrolla una serie de partidas importantes que entroncan de una forma muy directa con lo que ustedes dijeron que era el eje esencial de su programa electoral. Creo recordar que uno de los puntos claves del programa electoral del Partido Popular era revitalizar el deporte escolar y universitario como elemento fundamental de la estructura deportiva —he leído textualmente una frase que ustedes utilizaban en su programa electoral—. Sin embargo yo observo que, en lo que se

refiere a estas cuestiones, los presupuestos son cada vez menores. Hay además un cierto ocultismo, se desconoce el incremento —al menos yo soy incapaz de descifrarlo— que las universidades públicas y privadas han recibido en los últimos años. Prácticamente se suprimen las inversiones en las universidades. En lo que se refiere al plan de deporte escolar, si aplicamos el IPC se va para atrás, no se va para adelante, y además no solamente se va para atrás porque se aplica menos dinero, sino porque se retrasan los programas de inversiones en el tiempo. En los presupuestos del año 1998 ustedes decían que el plan escolar terminaría en el año 2000, en los presupuestos para el año 1999 se dice que el plan escolar terminará en el año 2002. ¿Cómo se explica este retraso? Lo mismo podríamos decir, y no quiero detallarlo más porque me excedería en el tiempo que me corresponde en esta comparecencia, de las inversiones en la universidad, y en ese sentido también le pido una explicación porque las cifras no cuadran. En lo que se refiere al programa escolar en inversión nueva, construcción de gimnasios y pistas polideportivas, en el año 1997 dicen en la memoria que han realizado 32 actuaciones, en 1998, 20, y en 1999, 20; está congelado respecto al año anterior. Esto afectaría a 27 centros educativos en el año 1998 y en el año 1999 a otros 27. En lo que se refiere a instalaciones deportivas universitarias, hablan ustedes de 11 convenios en el año 1997, cinco en 1998 y tres en 1999. Me gustaría que me explicara a qué centros, a qué colegios y a qué universidades se refieren y qué tipo de convenios son. Si no tiene los datos ahí, le pido que me los remita por escrito a través de la Presidencia de la mesa, como es habitual en estos casos.

Voy a pasar el tercero y último de los programas que corresponde al presupuesto del Consejo, que es el 457.A, fomento y apoyo de las actividades deportivas. Si empezamos por el principio, que es como corresponde, vemos que en el capítulo 1, gastos de personal, ha habido un incremento muy importante. El porcentaje de gastos de personal en relación con el total del presupuesto ha pasado de ser del 6,2 por ciento en el año 1996 al 7,5 en el año 1999. Por tanto, ha habido un aumento muy importante en este capítulo, descontando las aportaciones a la Seguridad Social. Si le incluyo las aportaciones, prestaciones y otros gastos sociales con cargo al empleador —en este caso el Consejo Superior de Deportes—, este 7,5 por ciento se transforma prácticamente en un 10 por ciento. Por ello, señor secretario de Estado, me gustaría que me explicara dónde están aquellos recortes de gastos en altos cargos que ustedes anunciaban, dónde está aquella Administración sobredimensionada que decían ustedes que ustedes y que gastaba menos que lo que ustedes gastan ahora, cuántos puestos de altos cargos han eliminado, porque ustedes decían que había muchos. Me gustaría recibir una respuesta a esas cuestiones, sobre todo para ver dónde ha quedado aquel compromiso suyo, que repetían de una forma constante en esta Comisión, de que iban a disminuir el gasto en personal y el gasto corriente, puesto que el despilfarro socialista era muy grande en estos capítulos.

En lo que se refiere al capítulo 2, gastos corrientes, señor secretario de Estado, hay también un incremento muy importante, pasan ustedes a un gasto de 1.258 millones de pesetas. Si lo comparamos con el año 1996, que

era de 963 millones, la verdad es que las cifras cantan por sí solas. Sobre todo, aparte de que el incremento del gasto globalmente llama la atención, hay alguna partida que quisiera que me explicara, porque tampoco sé exactamente cómo se va a emplear. Hay una partida de 9.000.000 de pesetas destinada a publicidad y propaganda que me gustaría saber en qué se va a gastar, qué tipo de publicidad y propaganda va a ser esa. Hay otra referida a trabajos realizados por otras empresas y profesionales, estudios y trabajos técnicos, una partida importante que se ha incrementado sustancialmente porque ha pasado de 108 millones de pesetas en el presupuesto de 1998 a 152 millones en este proyecto de presupuesto para el año 1999. Nos gustaría saber qué trabajos se van a realizar a través de esta partida, porque vemos que el incremento es muy importante y no sabemos si se van a quedar sin trabajo los funcionarios del Consejo; si todo se lo encargan ustedes a empresas de fuera, evidentemente no sé qué trabajo van a realizar los magníficos funcionarios que hay en el Consejo Superior de Deportes. Por tanto, me gustaría que me aclarara esta partida para saber qué tipos de trabajo se van a realizar a través de estas empresas y profesionales.

Para terminar, por lo que se refiere al capítulo 4 de este programa del que estamos hablando, me llama la atención una partida destinada a Baleares, Canarias y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para desplazamiento de los participantes en competiciones estatales. En el presupuesto de 1998 ustedes hablaban de competiciones nacionales, ahora han cambiado de nacionales a estatales, esa es la anécdota. Lo que me preocupa es el fondo de la partida, pasan ustedes de 233 millones a 295. ¿A qué se debe este incremento? ¿Este es el precio del pacto con Coalición Canaria, aparte de otros precios que se pagan en otras partidas y en otros ministerios?

Señor secretario de Estado, en este mismo programa, en lo que se refiere al presupuesto destinado a las federaciones, ha habido una disminución muy importante del dinero destinado a estas federaciones deportivas. En el presupuesto que estamos analizando la partida es de 8.843 millones, que queda bastante lejos de los 9.274 millones destinados a esta misma partida en el presupuesto de 1996. Me gustaría saber si con este importante recorte que ustedes han hecho a las federaciones cree que es suficiente para que el Consejo Superior de Deportes atienda la política federativa, teniendo en cuenta que ahora hay más federaciones, porque en este recorrido, entre otras, se ha creado la Federación de paddle, que antes no existía y a la que supongo que pertenecerá, porque es un gran practicante, el actual presidente del Gobierno; se ha creado la Federación de kick-boxing y creo que hasta se ha reconocido una asociación deportiva de bridge, parece ser que impulsada por la ministra de Educación y Cultura; no sé si estoy equivocado, pero es posible que así sea. Si estoy equivocado, ruego al secretario de Estado que me lo aclare. ¿Cómo es posible, por tanto, que se haya disminuido la cantidad de dinero destinada a las federaciones y que al mismo tiempo se quiera atender adecuadamente y mejor a todas ellas si además hay más?

En lo que se refiere a las transferencias de capital a las corporaciones locales para instalaciones deportivas, se

produce aquí —quiero reconocérselo— un incremento de la partida que había en 1998 en relación con la que aparece en este proyecto de presupuestos, un incremento importante —lo cortés no quita lo valiente, se lo quiero reconocer—, incluso se produce un incremento importante en relación con la partida que había en 1996. Sin embargo, esta partida me plantea serias dudas que quisiera que me aclarase. ¿Con esta partida se están financiando sólo las grandes instalaciones, como el estadio de atletismo de Sevilla, el pabellón de Málaga, o se están financiando instalaciones en municipios normales y corrientes, instalaciones normales y corrientes que luego sean de uso general en gran cantidad de municipios de España? ¿En qué municipios están haciendo inversiones? Si mi información no es mala, es una inversión que se está realizando casi en exclusiva en municipios gobernados por el Partido Popular. Me gustaría que me aclarase esta situación, porque no creo que el Consejo Superior de Deportes se dedique a aplicar una política puramente sectaria haciendo inversiones en los municipios gobernados por el Partido Popular. Supongo que no será así, pero como mi información es menos buena que la suya, sin duda, desearía que me aclarase esta situación y me alegraría que la inversión estuviese repartida por todo tipo de municipios, estuviesen gobernados por el partido que fuese, ya sea el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida o cualquier partido nacionalista.

Estas son las dudas, y tengo muchas más preguntas que no le hago porque no hay más tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para ofrecer la información solicitada.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE**: (Fisas Aixela): Muchas gracias, señor Nieto, por solicitar mi comparecencia.

Quisiera decirles que, recién llegado al cargo de secretario de Estado, solicité comparecer ante ustedes para informar sobre la política global del Consejo Superior de Deportes. Dados los azares del calendario y las vacaciones veraniegas, ha tenido lugar ante esta comparecencia presupuestaria que la comparecencia sobre política general, que espero poder tener en una ocasión próxima. Si me permite, voy a contestar a sus preguntas, pero también quisiera hacer una pequeña exposición de la estructura de nuestro presupuesto.

Ante todo, como ha dicho el señor Nieto, quisiera precisar las cifras del presupuesto de este año comparadas con las del año pasado, porque creo que hay que comparar cifras homogéneas, peras con peras y manzanas con manzanas. Siempre se había criticado que la estructura del presupuesto del Consejo Superior de Deportes estaba hinchada porque había una partida que correspondía al plan de saneamiento. Este año ha desaparecido esta partida porque el plan de saneamiento ha finalizado y, por lo tanto, no tiene lugar en nuestro presupuesto, que es un presupuesto mucho más real, mucho más dedicado a la actividad deportiva. También desaparece de esa partida una cifra importante que es la dedicada al INEF. Como ustedes saben, el INEF se ha traspasado a la Comunidad Autónoma de Madrid. Ese traspaso estaba previsto en el programa electoral del Parti-

do Popular, estaba aprobado por unanimidad en la Asamblea de Madrid y creo que también en esta Comisión se había solicitado. Este traspaso no se había realizado durante años y tengo la satisfacción de anunciar que este año ha quedado finalizado, que era una petición sobre todo del Grupo de Izquierda Unida. Por lo tanto, la partida correspondiente a ese traspaso ya no está consignada en los presupuestos.

El presupuesto del Consejo Superior de Deportes el año 1998 era de 18.535 millones de pesetas, excluida la Liga y el INEF, y el presupuesto para 1999 es de 19.807 millones de pesetas. Por consiguiente, tiene un aumento real de 1.273 millones, lo que representa un incremento del 6,87 por ciento. Es un aumento superior a la media de los Presupuestos Generales del Estado, incluso superior a la media de todo el Ministerio de Educación y Cultura. Es evidente que todos deseamos tener un presupuesto superior, pero yo pienso que las funciones que corresponden al Consejo Superior de Deportes pueden perfectamente realizarse dentro del presupuesto que tenemos asignado.

Voy a clarificar alguna de las partidas que el señor Nieto ha mencionado dentro de esa estructura general de presupuesto. Ha comentado que en el capítulo 1 existe un incremento. Yo creo que es todo lo contrario. Respecto de 1998 hay un incremento del 1,1 por ciento, que es inferior al incremento general establecido para los funcionarios, y eso se debe, precisamente, a una reducción de personal a nivel de altos cargos. Usted sabe que el Consejo Superior de Deportes es un organismo pequeño, no de grandes dimensiones, pero hemos contribuido en esa reducción suprimiendo una subdirección general que existía con el Gobierno anterior. Hemos fusionado dos subdirecciones generales en una, por tanto, hemos aportado nuestro granito de arena en esa reducción de altos cargos.

Respecto a los gastos corrientes, tiene razón el señor Nieto al decir que ha experimentado un aumento importante de 17,7 por ciento. En la estructura presupuestaria del Consejo Superior de Deportes los gastos corrientes representan una actividad con carácter finalista. En este caso hay un aumento importante, por ejemplo, en el Cnicd, en el Centro Nacional de Investigaciones y Ciencias del Deporte. Ese aumento viene dado por la lucha que estamos desarrollando contra el dopage y, por lo tanto, hay un aumento importante destinado a la adquisición de aparatos para el control del dopage y material fungible para poder realizar más análisis. Ese aumento se incrementa por una mayor dotación a través de los presupuestos para la Residencia Blume. Los becarios aumentan en esta residencia, es algo enormemente positivo y, por lo tanto, se necesita más dinero para darles de comer, etcétera.

Ha habido también un aumento importante —y figura en el programa 457.A, de publicidad y propaganda— destinado a la Bienal del Deporte y el Arte. Como bien sabe S.S., es la única manifestación que une el deporte con el arte, una manifestación iniciada en tiempos anteriores —lo que claramente elogio— que nosotros estamos continuando y que tiene ese carácter de bienal, por tanto, es una cifra que figura en los presupuestos en años alternos y está en ese programa 457.A que S.S. indicaba. Ese incremento está plenamente justificado debido al aumento de la actividad.

Hay un aumento, no muy significativo, en el programa relativo a los campeonatos escolares. Por primera vez van a participar en los campeonatos escolares dos comunidades que no participaban, Galicia y Cataluña. Creo que eso es positivo y todos debemos alegrarnos, pero comporta un incremento de esa partida que, por otra parte, es una partida consolidada; viene celebrándose los campeonatos habituales, el campeonato de la juventud, el campeonato de España escolar, con enorme éxito. No debemos olvidar que se ha conseguido un patrocinador importante para los campeonatos de España escolares. Nosotros no pretendemos que estos campeonatos se realicen sólo con dinero público, sino también con fondos privados. Hemos conseguido un *sponsor* importante —no quiero hacer aquí publicidad de nadie— y por eso se han incrementado los fondos, sin embargo, la partida no se incrementa de una forma espectacular porque consideramos que la aportación de fondos privados es importante para el deporte. Esto por lo que respecta al capítulo 2.

Respecto al capítulo 4, las subvenciones son el programa estelar del Consejo Superior de Deportes. No hay una disminución del presupuesto de federaciones, yo creo que hay un aumento significativo de 413 millones de pesetas sobre el presupuesto del año pasado. Las federaciones están incrementando notablemente los recursos procedentes del Estado. Repito que estamos gestionando patrocinadores privados para muchas de las federaciones. Uno de los asesores del Consejo Superior de Deportes se dedica plenamente a buscar recursos para las federaciones. Nosotros creemos que las federaciones no deben vivir solamente de los fondos públicos, del contribuyente, sino también de fondos privados, y estamos llevando a cabo una acción muy importante en ese sentido. Puedo asegurarle que no les va a faltar dinero a las federaciones entre la subvención del Estado —no son subvenciones, sino patrocinio de fondos propios— y además con el programa ADO, que sigue su camino con unos fondos importantes que han sido este año de más de 1.200 millones de pesetas.

Están pues plenamente garantizados la actividad deportiva y los éxitos de nuestros deportistas. Estamos en un año preolímpico, y una de las finalidades más importantes del Consejo Superior de Deportes —y pensemos sobre todo en nuestras competencias— se centran en el alto nivel, en la alta competición. La promoción deportiva es una competencia que corresponde a las comunidades autónomas, y puedo decirle que después de los éxitos obtenidos en Atlanta no nos hemos dormido en los laureles y en 1997 se han obtenido 37 medallas en total en campeonatos del mundo, 46 en campeonatos de Europa y 136 en diversas competiciones internacionales. Estas son cifras importantes que demuestran el dinamismo y la buena salud del deporte español. Tengo cifras parciales de agosto de las medallas obtenidas en 1998, que con cifras provisionales porque, como ustedes saben, la actividad deportiva tiene lugar sobre todo en verano y a finales de verano, y creo que pueden superarse incluso las cifras de 1997. Por lo tanto, creo que las federaciones no van a tener ningún problema con las tres fuentes de financiación: La pública, la privada mediante recursos propios, que, en cualquier caso, facilita en gran manera el Consejo Superior de Deportes con sus gestiones, y el programa ADO.

Ha mencionado un incremento importante en la partida de desplazamientos desde Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, y quiero decirle que me parece que esto es de plena justicia y que no se debe a ningún pacto. La Ley del Deporte, que no elaboró el Partido Popular, menciona claramente que los viajes a la Península de los deportistas federados deben estar subvencionados por el Consejo Superior de Deportes. Esto es inaplicable, porque si se aplicara, tendríamos que destinar quizá el 100 por 100 de nuestro presupuesto a subvencionar los viajes desde las islas y las ciudades de Ceuta y Melilla. Creo que es un aumento importante, pero estoy muy orgulloso de él porque contribuimos a paliar la posible injusticia debida a la lejanía, sobre todo en el caso de las islas Canarias.

En el capítulo 4, de subvenciones de actividades, que aumenta en un 6,9 por ciento con respecto al año pasado, la partida importante, como he dicho, es la de federaciones, que aumenta en 613 millones, y hay otra partida también importante dedicada a la Universidad de Palma de Mallorca. Quiero recordarles que la Universiada de Palma de Mallorca es un gran acontecimiento deportivo solicitado cuando el partido del anterior Gobierno ocupaba la alcaldía de Palma de Mallorca, pero que nosotros hemos asumido con entusiasmo. Es cierto que cuando el actual Gobierno se hizo cargo del Consejo Superior de Deportes no había ningún convenio firmado para la financiación de la Universiada, que había un convenio de intenciones sin firmar. Eso nos ha representado graves problemas para financiarlo, para poder asumir esos compromisos y en parte se ha paliado gracias a unos sorteos de lotería —tengo que decir que no todo lo exitosos que hubiéramos deseado— y a cargo del presupuesto propio del Consejo Superior de Deportes, con un esfuerzo importante.

El capítulo 7, de subvenciones de obras, de transferencias de capital, se incrementa de forma importante, como también ha dicho el señor Nieto, en un 10,7 por ciento. Es cierto que han cambiado las prioridades en las inversiones por parte del Consejo Superior de Deportes.

Por lo que respecta a corporaciones locales, el presupuesto aumenta en 258 millones de pesetas. Se van a mantener todos los compromisos de inversiones realizados hasta ahora y se va a aplicar una partida importante de 500 millones de pesetas a inversiones para eventos internacionales. Ahí podemos discrepar, pero nosotros consideramos que las competencias del Consejo Superior de Deportes están en la alta competición. Se ha realizado un censo de instalaciones deportivas de toda España, un censo muy preciso, que pongo a su disposición por si quiere consultar cualquier dato. En ese censo se ve que las infraestructuras deportivas en España han alcanzado un grado de extensión importante en todo el país. Es evidente que siempre quedan cosas por hacer. Creemos que eso compete a las comunidades autónomas y que el Estado está para apoyar esos grandes eventos internacionales que se van a celebrar en España, Universiada, campeonatos del mundo de atletismo, campeonatos del mundo de piragüismo, campeonatos del mundo de remo, juegos aéreos, campeonatos ecuestres, etcétera. Esos grandes acontecimientos, aparte del interés deportivo, tienen un interés económico para nuestro país muy grande, un interés turístico, un interés de promoción. También es cierto que esos campeonatos se suelen celebrar

en grandes ciudades y yo no tengo la culpa de que en las grandes ciudades españolas los alcaldes suelen ser del PP; esa es la aritmética electoral. Puedo asegurarle que en ningún caso ha habido discriminación en los programas en la partida dedicada a corporaciones locales en función del color político. Como anécdota le diré que, en lo que se refiere a mi comunidad autónoma, a Cataluña, he tenido algún pequeño disgusto por haber concedido una subvención al Ayuntamiento de Figueras, ayuntamiento socialista, que me parecía totalmente justificada, por lo que no tuve la más mínima duda en que debían ser ellos los que recibieran esa subvención.

Existe una partida importante referida a las comunidades autónomas, con un incremento del 53,7 por ciento. ¿Por qué. Dentro de esta explicación que estoy intentado dar sobre las competencias del Consejo Superior de Deportes, creemos que los centros de alto rendimiento, obra propia en algunos casos, y los centros de tecnificación, que es el grado inferior al centro de alto rendimiento en las comunidades autónomas, revisten una enorme importancia. Ahí sí que tenemos unas competencias compartidas con las comunidades autónomas; es el paso previo a la alta competición. Por primera vez estamos colaborando con las comunidades autónomas en apoyar esos centros de tecnificación. Hasta ahora se apoyaba solamente al centro de alto rendimiento de Sant Cugat y, a partir de ahora, todas las comunidades autónomas están incluidas en ese programa de apoyo a centros de tecnificación. También hay una partida importante de 100 millones de pesetas para refugios de montaña. Quiero recordar que este programa se inició en el año 1988; se dejó de dotar en el año 1992 y estaba pendiente de una dotación económica. Nosotros vamos a dotarlo con 100 millones de pesetas y el año que viene 100 millones más, esperamos, para darlo por finalizado y cumplir un compromiso realizado por el Gobierno anterior pero que creemos que también nosotros, como Estado, debíamos asumirlo.

El señor diputado ha hecho una mención al plan MEC. El plan MEC, como saben SS.SS., nace en 1988 y debía estar finalizado en 1992, cosa que no se realizó. Este Gobierno ha decidido proseguir con el plan MEC. Hay una partida de 1.427 millones de pesetas, igual a la del año anterior, para proseguir con ese plan MEC, pero de esa partida hay que tener en cuenta que una comunidad está excluida, las Baleares. Las Baleares ya tienen transferidas las competencias de Educación y, por lo tanto, aunque la cifra sea exactamente la misma, corresponde a un territorio más reducido. Si el año que viene podemos consignar en nuestra partida presupuestaria 1.600 millones de pesetas, quedará finalizado el plan MEC, como habíamos dicho, en el año 2000. Todo eso si no hay nuevos compromisos. Es evidente que, si surgen nuevos compromisos y el Congreso lo estima conveniente, se ampliará ese plan MEC. Si no existen nuevos compromisos, nuestra intención es poder dotarlo con una importante partida de 1.600 millones el año que viene para finalizar ese compromiso, también del Gobierno anterior, que nos parece una iniciativa brillante, que nosotros acogimos con gusto y que esperamos poder completar.

Ha mencionado las nuevas federaciones. cierto. Hay unas nuevas federaciones, como la de pádel, la de kick

boxing, etcétera, que han venido dadas por una obligatoriedad al cumplir con los requisitos consignados en la Ley del Deporte. Lo que no podíamos nosotros hacer en ningún caso es no aceptar como federaciones a agrupaciones, que es lo que anteriormente eran esos deportes, que cumplían con los requisitos. Pasar de agrupaciones a federaciones es un paso automático cuando se cumplen los requisitos que indica la ley. También es cierto —no recuerdo ahora las cifras— que la subvención que tenían por parte del Consejo Superior de Deportes el año pasado era mínima. Este año —por supuesto yo no puedo hablar ahora de cifras, porque, como saben, es una novedad ya iniciada el año pasado— las subvenciones a federaciones no se conceden arbitrariamente, sino que se abre un concurso y, en función de unos parámetros, cada federación puede solicitar las cantidades que considere convenientes, que luego evidentemente se concederán o no en función de los presupuestos. Viene dado por concurso.

Como anécdota, puedo decirle que no hay ninguna federación de bridge, sí una agrupación. La Federación de bridge está reconocida por el Comité Olímpico Internacional. Nosotros, dentro de nuestras ideas, consideramos que debieran distinguirse los juegos de los deportes. No tenemos ningún interés en reconocer a ninguna asociación de tipo ocio, a pesar de que estén reconocidas por el Comité Olímpico Internacional como federación deportiva. Se le ha reconocido como agrupación simplemente porque cumplía con todos los requisitos y, que yo sepa, la señora ministra de Educación y Cultura no ha tenido nada que ver en ese tema.

Había un tema muy concreto sobre el programa 134.B, concepto 226.02.

Debo decirle simplemente que se trata de una pequeña cantidad de dos millones de pesetas destinada a publicidad de campeonatos internacionales.

Creo que, en líneas generales, he contestado a la mayor parte de las preguntas. **(El señor Nieto pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cree necesario medio minuto para una puntualización, señor Nieto?

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Lo que el señor presidente me diga.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces le doy un cuarto de minuto, señor Nieto. **(Risas.)** Consciente de que se va a superar.

El señor **El señor NIETO GONZÁLEZ**: No se superó, señor presidente. Lo que es evidente, señor secretario de Estado, es que usted ha procurado presentar toda una serie de partidas que van dentro de los programas del Consejo diciendo que se ha producido un aumento importante de los recursos y por tanto va a haber inversiones más sustanciosas. No es cierto. El presupuesto de deportes ha venido disminuyendo sistemáticamente desde el año 1997 hasta ahora, y este año sufre un recorte muy importante.

Le decía al comienzo de mi intervención que detraemos el dinero procedente de la Onlae y nos ciframos exclusivamente en el dinero que como transferencia viene del Ministerio de Educación, las dos transferencias que desde Edu-

cación se producen, y sistemáticamente ha venido disminuyendo. Es mucho menor este año que el anterior, menos que el anterior y bastante menos que el año 1996. Y hay una cosa que de verdad, desde el punto de vista político, no me parece muy presentable. No se pueden contabilizar como un ingreso en este presupuesto aquellas inversiones no realizadas en el presupuesto anterior, que son más sustanciosas que nunca. Le doy datos y con esto termino, señor presidente. En el año 1996, hay 400 millones de remanente; en el año 1998, hay 478 millones; en el año 1999 hay 1.137 millones de remanente, dinero no gastado, procedente del presupuesto de 1998. Eso significa mala gestión durante el año 1998 y que ese dinero se contabiliza dos veces. Si suma usted exclusivamente el dinero que realmente se aporta como dinero nuevo al presupuesto, es el que procede de las transferencias del Ministerio de Educación, que han disminuido sustancialmente. Con esa cifra ustedes son capaces de hacer milagros. Ojalá. Yo no creo mucho en los milagros, pero si ustedes son capaces de hacerlos con estas cifras y son capaces de hacer una buena política deportiva, ya lo analizaremos en el próximo presupuesto. No creo que sea así. Usted tiene unos presupuestos muy escasos y evidentemente esto va a limitar tremendamente su acción política al frente del Consejo. Otra cosa es que sean hábiles utilizando la propaganda y sean capaces de vender mucho, aunque no lo hagan. Desde luego, con este dinero no da para mucho.

Señor presidente, querría simplemente recordar que le había pedido que, si no tenía los datos, como lógicamente no debe tenerlos, me remitiera por escrito el número de centros escolares afectados por la construcción de gimnasios y pistas polideportivas, a qué centros escolares afecta. Eso en lo que se refiere a inversión nueva. En lo que se refiere a inversión de reposición, reparaciones de gimnasios y pistas polideportivas, quisiera que me señalara a qué centros afecta, y sobre instalaciones deportivas universitarias, dado que ustedes hablan de tres convenios firmados, también me gustaría conocer, a través de la Presidencia de la Comisión, con qué universidades se han hecho esos convenios y en qué términos.

El señor **PRESIDENTE**: Entendemos que, como se trata de un listado bastante largo, es preferible que sea remitido a través de la Comisión y que le haga llegar a tiempo para que usted formule sus enmiendas.

El señor Fisas tiene un cuarto de minuto para cerrar este turno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Fisas Ayxela): No tendría inconveniente en contestarle, porque tengo la información sobre las inversiones. En cualquier caso y para alargar este debate, se lo puedo facilitar por escrito, pero repito que están perfectamente detalladas las diferentes inversiones cuya aclaración ha solicitado.

Sí quisiera decirle dos cosas respecto a los ingresos. Primero, que, por lo que respecta a la gestión del Consejo Superior de Deportes, lo que importa sobre todo son los recursos de los que dispone para realizar una política determinada. Yo diría que ojalá todos los recursos del Consejo Superior de Deportes pudieran venir de remanentes. Eso

querría decir lo contrario de lo que ha señalado, que se ha hecho una buena gestión, porque hemos podido obtener recursos. Se están obteniendo recursos del centro del alto rendimiento y se obtienen recursos de concentraciones en la residencia Blume. Pero no sólo es eso; usted me habla de ejecución presupuestaria y le puedo decir que, por capítulos, en el año 1997, el capítulo ha tenido un nivel de ejecución del 91,87 por ciento, y el capítulo 4, del 99,69 por ciento; el capítulo 6, del 92,27 por ciento y el capítulo 7 de un 89,98 por ciento. Eso por capítulos. Si lo hacemos por programas, le puedo decir que el primer programa, el de cooperación exterior, ha tenido un nivel de ejecución del 95,51 por ciento; el capítulo 422, de, 94,14 por ciento; el capítulo del INEF se ha transferido; y el programa 457.A, del 97,90 por ciento. No sé si hay muchos organismos del Estado que puedan realmente indicar un nivel de cumplimiento presupuestario tan alto. A mí no me importa de dónde me vengán los recursos; lo que considero importante es tener los recursos suficientes para poder desarrollar nuestro programa. Vuelvo a decir que, entre las subvenciones que tenemos, los recursos que obtenemos para las federaciones y el plan *ad hoc* está plenamente garantizada la actividad deportiva del Consejo Superior de Deportes. **(El señor González Pérez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que ha habido una intervención absolutamente profunda y exhaustiva de un grupo parlamentario y una contestación tan perfecta que no ha dejado ningún detalle. Si quiere intervenir, utilizaremos excepcionalmente ese turno, pero será para formular preguntas concretas sobre el presupuesto, sin extenderse en otras consideraciones.

Tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Utilizaré menos de los quince segundos que habitualmente concede la Presidencia.

Señor presidente, no voy a entrar en el tema porque el señor secretario de Estado ha dejado perfectamente claro cuál es el presupuesto. Sí, si me lo permite, en nombre del Grupo Popular, quiero felicitar al señor secretario de Estado por la primera comparecencia en esta Comisión de Educación y Cultura. Como ve, menos de quince segundos.

El señor **PRESIDENTE**: A ver si cunde el ejemplo y cada vez que se pida la palabra es para felicitaciones.

Don Santiago, muchísimas gracias.

— **SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (NASARRE GOICOECHEA). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001607) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (número de expediente 212/001665).**

El señor **PRESIDENTE**: Recabamos la presencia de don Eugenio Nasarre, Secretario General de Educación y Formación Profesional, para continuar con este turno informativo.

Esta comparecencia ha sido solicitada, en primer lugar, por el Grupo Socialista y, en segundo lugar, por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

Por parte del Grupo Socialista, va a intervenir la señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Va a intervenir también Amparo Valcarce.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quieren repartirse los dos minutos, un minuto para cada una?

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Algo más de dos minutos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Usted comprenderá que la Presidencia tiene la obligación de hacer estas sugerencias por si acaso.

Comience usted y mientras llegará doña Amparo Valcarce. Tiene usted la palabra, doña Clementina.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor Nasarre, por tener la amabilidad de venir hoy a contestarnos algunas preguntas y hacernos algunas aclaraciones sobre el presupuesto.

Señor Nasarre, la primera consideración que quería hacerle es que resulta un poco chocante la autosatisfacción que ustedes han manifestado cuando presentaban estos presupuestos. Han dicho que eran unos presupuestos de los mejores de la historia de la educación en este país y sin embargo, señor Nasarre, a nosotros nos sorprende porque usted mejor que nadie conoce las carencias que existen todavía en el sistema, unas carencias muy importantes; sobre todo, estos presupuestos no afrontan suficientemente, en nuestra opinión, esta situación y estas carencias.

Quisiera saber, señor Nasarre, si considera que estos presupuestos cumplen con la financiación adicional que prometió la ministra de Educación en varias ocasiones. Dijo que habría financiación adicional para la aplicación de la Logse, para la aplicación de la reforma educativa. Sin embargo, nosotros no encontramos financiación adicional. No sabemos si se debe descontar de los diferentes capítulos, de conciertos, de gastos de personal; no sabemos dónde está. Pensamos que si ustedes consideran que acaso innecesario, que la situación no necesita tener esta financiación adicional. Yo quisiera saber cuántos alumnos de ESO de la educación pública seguirán recibiendo un año más clases en colegios de primaria, sin departamentos de orientación sin equipamientos, sin instalaciones y profesores especialistas adecuados y sin que se cumpla la normativa oficial, infringiendo el Real Decreto 1.004/1991, que ustedes quisieron modificar a la baja y que, como no han podido, yo creo que en muchos casos se incumple. Señor Nasarre, ¿cuántos institutos de educación secundaria cree usted que seguirán careciendo, por ejemplo, de departamentos de orientación completos, tal y como exige la implantación de la Logse, con un mínimo de garantías?

Señor Nasarre, respecto al capítulo I, en personal, ha venido el subsecretario y nos ha dicho —ustedes también lo han dicho— que el número de profesores se incrementa en 1.300 nuevos profesores. Sin embargo, nos encontra-

mos con que en los indicadores —página 339 de los presupuestos— no se refleja esta situación que ustedes dicen, porque la plantilla se mantiene y no crece. Por ejemplo, en el año 1998 había 55.953 profesores en secundaria. Si descontamos el 12 por ciento —aproximadamente, es el cálculo que hemos hecho nosotros— correspondientes a las tres comunidades autónomas que han recibido las transferencias, nos daría un total de 49.238 profesores. Esto sería el equivalente para hacer comparable los presupuestos de este año con los de 1999, teniendo en cuenta el hecho de las transferencias a tres comunidades. Sin embargo, en estos indicadores aparecen 49.307 profesores; es decir, no vemos crecimiento. Desde luego, señor Nasarre, en lo que no estamos de acuerdo es en que, si se cree, sea suficiente para atender las necesidades del sistema. En nuestra opinión, este crecimiento es, sobre todo, para subidas salariales, sexenios, etc., pero es indudable que las necesidades no están cubiertas. Esta autosuficiencia diciendo que hay número suficiente de profesores choca también con este inicio de curso, que —como usted sabe— ha sido especialmente problemático en muchas comunidades de España y bastante contestado. Señor Nasarre, en plantillas de profesores hay una supresión de orientadores, hay interinos a los que no se les renueva el contrato y hay amortización de plazas. A lo mejor usted me dice que el número de profesores no tiene por qué incrementarse porque desciende el número de alumnos, pero usted sabe muy bien que todavía hay demasiados lugares donde las ratios están sobrepasadas.

El subsecretario también nos ha dado un dato que cuando menos nos preocupa. Acaba de decir que el aumento del número de profesores por aula se ha producido sobre todo en algunos niveles de enseñanza privada. Señor Nasarre, quiero dejar claro que a mí me parece que la enseñanza privada tiene que estar bien atendida —tenemos la Logse, hay que atender los conciertos, etcétera—, me parece bien; pero no me parece tan bien que no se atienda la enseñanza pública con el mismo número de profesores con que se atiende en la privada.

En relación con las inversiones, el total presupuestario de inversión está situado en torno a los 45.485 millones de pesetas. Esto supone el 9,55 por ciento. Ustedes intentan presentar esta cifra como un gran esfuerzo inversor en la red de centros de la enseñanza pública; sin embargo, señor Nasarre, no cubren ni un tercio de las necesidades reales, como lo prueba el hecho de que, cuando se hayan terminado de construir estos 67 nuevos centros, todavía —y usted lo sabe— en torno a un 25 por ciento de alumnos de la educación secundaria obligatoria seguirá recibiendo el primer ciclo de estas enseñanzas en colegios de primaria. Si de verdad quisieran ustedes acercarse a cubrir las necesidades reales a corto plazo, el incremento de este capítulo de inversiones debería haber sido, no del 9,55 por ciento, sino del 15,4 por ciento, el incremento del crecimiento del presupuesto para la enseñanza concertada. Entonces, señor Nasarre, verdaderamente estaríamos acercándonos a un presupuesto que, en lugar de consolidar desigualdades, aproxima las condiciones de igualdad de las dos redes de centros financiados con fondos públicos. Quiero reiterar nuevamente que la Logse tiene que cumplirse, pero que no hay un esfuerzo inversor suficiente en la enseñanza pública. Porque fíjese, señor Nasarre, en esta cifra de inversio-

nes, de inversión nueva sólo aparecen 13.000 millones para nuevos centros de secundaria y 2.000 millones para nuevos centros de infantil y primaria. Nos gustaría saber cuántos nuevos centros pueden construirse con ese dinero y dónde, porque, por ejemplo, en centros de infantil y primaria, como sabe, todavía quedan muchos niños de tres años sin escolarizar.

Sobre el grado de ejecución, acaba de decírnos el señor subsecretario que el 30 de septiembre estaba comprometido el 73,9 por ciento del gasto; esa es la cifra que nos ha dado. Pero en la contestación a una pregunta parlamentaria que hizo el Grupo Socialista, se decía que a fecha de 30 de junio de 1998 sólo se había comprometido el 15,96 por ciento del programa de inversiones en educación infantil y primaria y un 14,71 por ciento del gasto estaba comprometido en educación secundaria. Señor Nasarre, ha explicado el señor subsecretario lo que son los gastos las partidas, pero estamos hablando de cifras comprometidas, y esto era a 30 de junio, lo que quiere decir que realmente lo que ha habido ha sido, cuando menos, una demora considerable en atender los nuevos centros y las obras. Eso quizá explique que al inicio del curso haya muchos colegios que todavía no se han concluido y explica también el hecho de que en Madrid haya niños dando clases en barracones, en aulas prefabricadas.

Respecto a conciertos, a pesar de que hay tres comunidades menos, el dinero para conciertos con centros privados aumenta 6.317 millones en el programa de educación secundaria, un incremento de más del 15 por ciento. Ustedes están diciendo todo el tiempo que lo hacen para cumplir la Logse, la Lode, la Lopeg, las leyes que hicimos los socialistas. Y llevan ustedes razón, lo hicieron por eso y es para eso, pero nos parece que este crecimiento no justifica el incremento de los dos años de enseñanza obligatoria. Creemos que detrás de los conciertos hay algunas plazas más que no corresponden precisamente a la extensión de la enseñanza obligatoria y gratuita.

Por eso, señor Nasarre, nos gustaría saber qué parte de ese dinero sustituye a unidades concertadas de primaria o de formación profesional 1, qué parte son unidades concertadas de segundo ciclo de educación secundaria en centros que ya tenían concertados los niveles anteriores y qué parte son extensión de los conciertos a nuevos centros privados. Nos gustaría que nos contestara, si fuera tan amable, y si no puede hacerlo ahora que lo haga por escrito en el plazo de 48 horas, como sabe, a las siguientes preguntas: ¿Cuánto supone en el presupuesto de 1999 el coste de incorporación de nuevas unidades más allá de los dos cursos de tercero y cuarto de generalización de la ES en los centros concertados? ¿Cuántos centros se concertan en 1999 que no lo estuvieran en 1998? ¿Qué previsión de nuevos conciertos hay para septiembre de 1999? Y quisiera también saber cuál es la proporción de participación en esos 1.000 millones destinados a subvencionar la educación infantil de las escuelas infantiles o de la educación infantil de iniciativa privada en relación con las del convenio con comunidades autónomas o con corporaciones locales.

Señor Nasarre, en las cuantías de los módulos para 1999, la partida referida a salarios de personal docente de los ciclos formativos de formación profesional —van a hacerle más preguntas concretas sobre este tema, pero esto

está relacionado también con la secundaria— aumenta entre el 20 y el 30 por ciento. El señor subsecretario nos ha dicho que era precisamente para incrementos de profesores de las ratio en los centros de la privada concertada. Señor Nasarre, insisto en que nos parece que ustedes atiendan suficientemente la enseñanza privada concertada, pero no nos parece razonable en absoluto que ustedes, como Gobierno de España, no potencien, al mismo nivel por lo menos, la enseñanza pública. No sabemos si este incremento de las ratio va a ser precisamente a costa de suprimir orientadores, por ejemplo, que es algo que está ocurriendo.

Señor Nasarre, respecto a becas hay algo que el secretario de Estado de Universidades ha aclarado también en cuanto a las tasas universitarias. Sin embargo, la realidad es la siguiente: hay 98.000 millones en becas, pero si descontamos los 31.890 millones que van a compensar tasas de universidad nos encontramos con que las becas de carácter general se reducen y pasan de 67.000 millones que había en 1998 a 59.000 millones que aparecen en el presupuesto de 1999. Hay 23.000 becas menos, quizás nos diga que el número de estudiantes ha disminuido o que la extensión de la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los 16 años hace que el número de becarios disminuya, pero nos parece que la relación sea ajustada. Hay una reducción importante, real, cierta que afecta o va a afectar, sobre todo, al número de estudiantes universitarios en España.

Señor Nasarre, también me gustaría preguntarle sobre el acuerdo de bases de traspaso de becas a la Generalitat de Catalunya, por una cuestión que puede tener un reflejo presupuestario, porque si finalmente se cierra este acuerdo que ha hecho el ministro Rajoy, quisiéramos saber cómo va a afectar, cuándo se van a producir las transferencias, en qué cuantía, cómo van a proceder en el caso de que esto se produzca. Quisiera manifestarle también mi sorpresa, aunque no sé si a usted le ha pillado desprevenido.

Según el «Diario de Sesiones» de los presupuestos del año pasado, en la página 8734 decía usted: El sistema de becas para mantener las condiciones de igualdad para el ejercicio del derecho a la educación no es territorializable ni transferible. La opinión del Ministerio es que todas las becas y ayudas ligadas al principio de igualdad de oportunidades deben tener un planteamiento común para toda España. Son sus propias palabras. Por tanto, sorprende doblemente que este competencia que era del Ministerio de Educación se haya producido en las condiciones en que se ha producido, que el ministro Rajoy haya firmado este convenio con la Generalitat. No sabemos si se va a desarrollar o no, no sabemos en qué condiciones está y, sobre todo, cómo van a proceder ustedes en junio del año que viene cuando tengan que transferir, si el acuerdo se produce, las partidas a las comunidades correspondientes.

Finalmente, señor Nasarre, quisiera decirle que hemos manifestado nuestro desacuerdo por cómo reparten ustedes el dinero en educación. Es un problema de prioridades. No compartimos en absoluto cómo están haciendo ustedes esta distribución del dinero en educación por varias razones y, sobre todo, por un problema de sensibilidad social importante que afecta en gran medida a la educación compensatoria. Qué le voy a decir que usted no sepa sobre la educación compensatoria, que es clave precisamente para compensar desigualdades, para atender a minorías étnicas

en colegios que están ubicados en barrios económicamente deprimidos, minorías con niveles importantes de fracaso escolar, por ejemplo en algunos barrios de Madrid, del 35 por ciento. ¿Cómo es posible que no hayan priorizado en el presupuesto esta partida de educación compensatoria? Es incomprensible que de un presupuesto ya escaso le quiten 1.000 millones dejándole en una partida absolutamente insignificante de 4.000. Señor Nasarre, no sé cómo no tienen una mayor sensibilidad social porque la educación es, sobre todo, un principio de igualdad de oportunidades y los presupuestos deberían demostrar esa sensibilidad del Gobierno.

Señor presidente, voy al grano. Respecto a las nuevas tecnologías hay un programa que han vendido mucho por activa y por pasiva. Lo han relacionado con la modernización del sistema educativo y nos encontramos con que hay muy poco dinero, 1.190 millones de pesetas. Es decir, hay menos dinero en este programa, que es el 1422.O, que en 1998. No sabemos dónde se ha quedado el famoso programa de Aldea Digital, que dijo la ministra que se comprometía a que en el plazo de dos años todos los alumnos tuvieran ordenador. Señor Nasarre, nos gustaría que usted nos dijera el crecimiento en número de ordenadores por aula. Nos ha dicho el subsecretario que hay 8.000 ordenadores más, pero nos gustaría saber en qué aulas van a estar instalados o qué presupuesto por centro contemplan los fondos destinados al programa de nuevas tecnologías. También nos gustaría saber cuántos alumnos notarían directamente este incremento en sus aulas o en sus centros en relación con el año anterior.

Hay una cuestión que me sorprende. En este programa de nuevas tecnologías se incluyen muchos programas —los programas Atenea, Mercurio, Aulas hospitalarias, Aulas mentor...—, y hay una cosa muy curiosa, igual de curiosa que en el tema de inversiones. En contestación a una pregunta parlamentaria, que tiene fecha de 21 de septiembre, se nos dice que el grado de ejecución del programa de nuevas tecnologías, es decir, de compromiso de gasto era, a mitad del ejercicio, el más bajo de todo el Ministerio, un 10,30 por ciento en gasto corriente —lo que se había gastado—, y un 0,67 por ciento en inversiones. ¿Cómo es posible que, si ustedes están vendiendo un programa que han priorizado, que han vendido como la modernización del sistema educativo, no solamente tenga tan poco presupuesto, sino, sobre todo, que el grado de ejecución o de compromiso de gasto sea tan bajo casi ya a final de curso?

El señor **PRESIDENTE**: Para formular las preguntas que estime convenientes, doña Amparo Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: En varias ocasiones, en este misma Comisión de Educación y Cultura, el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido oportunidad de expresar su especial preocupación por la formación profesional, por su desarrollo en las dos vertientes, tanto en lo que tiene de pilar del sistema educativo como de la formación para el empleo. El Gobierno de España ha anunciado, en febrero de este mismo año, que se invertirán 2 billones y medio de pesetas en el desarrollo de la formación profesio-

nal por los Ministerios de Educación y de Trabajo conjuntamente, todo ello englobado en el Plan nacional de formación profesional. Por eso, señor Nasarre, mi grupo parlamentario tiene especial interés en que usted nos detalle cuál va a ser la contribución del Ministerio de Educación para el ejercicio 1999 en el Plan nacional de formación profesional.

Como usted sabe, el grado de desagregación en el presupuesto de las partidas correspondientes a la formación profesional es muy pequeño. Por ello le vamos a formular una serie de preguntas concretas y referidas a la formación profesional. Nosotros, a la vista del estudio de detalle del presupuesto, hemos visto, tal como ha expresado la portavoz de mi grupo, un trato desigual entre la formación profesional pública y lo que se refiere a la formación profesional concertada. Por eso le queremos preguntar cuál va a ser la inversión exactamente, tanto nueva como de reposición, en los institutos de educación secundaria y en otros centros públicos que imparten formación profesional específica.

Nos preocupa, como ya hemos tenido ocasión de plantearle, no sólo la formación profesional específica, sino también la garantía social. Usted sabe que es para nosotros garantía de igualdad y de integración y que es parte sustancial de la Logse. Nosotros entendemos que en la garantía social tiene un importante compromiso el Ministerio de Educación. Por eso hemos venido reclamando conocer cuál es el mapa estatal de necesidades que ha definido el Gobierno de España, y en esta ocasión le preguntamos cuál es la estimación de los costes del mapa de necesidades de la garantía social, porque entendemos que tiene que ser piedra angular del Plan nacional de formación profesional. Indudablemente la nueva formación profesional pivota sobre dos cuestiones, la formación en centros de trabajo y las medidas de calidad de la formación profesional. Queremos saber cuál va a ser la dotación y el incremento, en la partida correspondiente a la formación profesional, para que los alumnos realicen las prácticas indispensables en los centros de trabajo.

En el segundo aspecto que le planteaba, las medidas de calidad, quiero señalar algunas de las que nos parecen especialmente importantes, como es el desarrollo del Instituto Nacional de Cualificaciones, los observatorios profesionales y el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional. Señor Nasarre, ¿cuál va a ser el presupuesto destinado por su departamento para estos tres organismos que tienen en sus manos, entre otros, buena parte del desarrollo de la formación profesional en términos no sólo de igual, sino también de calidad?

Por último, indudablemente, como país de la Unión Europea, recibiremos una importante aportación de fondos comunitarios para el desarrollo de la formación profesional, ¿qué partida tienen ustedes prevista que acompañará a los presupuestos con cargo al Fondo Social Europeo?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra doña María Jesús Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Quisiera haberle podido felicitar, señor Nasarre, en el caso de que el porcentaje informado a los medios de comunicación por parte de

la señor ministra sobre la subida de su gabinete hubiera sido real respecto a la financiación de la enseñanza no universitaria, pero haciendo un barrido por los presupuestos presentados, detecto, señor Nasarre, que no es oro todo lo que reluce.

El primer dato que debería ilustrar este ejercicio de comparecencia es conocer si los agentes sociales, sindicatos, asociaciones de padres y estudiantiles avalan los denominados presupuestos de 1999 del Ministerio de Educación. Con el afán de que este acto parlamentario sea de utilidad, como herramienta para configurar los mejores presupuestos, si el Gobierno tuviera el objetivo del consenso, como mecanismo para satisfacer las necesidades de la mayoría de la comunidad educativa, voy a descender al terreno más prosaico y, a partir del análisis del libro rojo, en su sección 18, saber las dudas que se desprenden de una lectura nada apresurada, sino todo lo contrario.

Primero. Señor Nasarre, ¿qué criterio se ha seguido para fijar las cantidades de las partidas que se dan de baja en función de las transferencias a las comunidades autónomas de Baleares, La Rioja y Aragón? ¿Cuál ha sido el gasto en 1998 y lo correspondiente a 1999? Si su respuesta es lo pactado, lo pactado ¿con quién? La cuestión es que no hay forma, señor Nasarre, de averiguar criterios, dada la falta de transparencia presupuestaria.

Segundo, en esta línea de profundizar en el conocimiento quisiera saber los criterios que se han seguido para calcular los llamados presupuestos homogeneizados de 1998 y por qué en el programa 422.C, que corresponde a secundaria, no se aplica el mismo procedimiento de cálculo.

Tercero. ¿Por qué existen, señor Nasarre, tantas diferencias en los porcentajes asignados a las partidas transferidas a las distintas comunidades? ¿Se debe a desigualdades interterritoriales? ¿Cómo se atenderán esas desigualdades en adelante? ¿Habrá un fondo de compensación definitivamente y en condiciones?

Cuarto. Señor Nasarre, tal como se han presentado los datos de las partidas de transferencia no hay manera, al menos por mi parte, de saber si en términos relativos o absolutos hay algún tipo de camuflaje de nuevas unidades concertadas, ampliación de conciertos con privadas, o si las cuantías son simplemente el resultado de transferir lo que había en 1998; por tanto, sería del máximo interés tener un desglose más comprensivo.

Quinto. ¿Cómo se justifica el notable aumento, más del doble, de lo correspondiente al segundo ciclo de ESO, si ha habido transferencia? ¿Es un aumento encubierto de los conciertos con la privada? ¿La pública ha mantenido sus unidades o se han reducido? Me remito a la página 341 del referido libro rojo.

Sexto. Tengo la impresión de que en la partida de formación del profesorado hay un cierto encubrimiento, con respecto a las reducciones de asesores de los CPR, a cuenta de transferencias. ¿Podría usted detallarme lo citado ya que, en general, la opacidad, según mi entender, dificulta bastante el estudio de los mismos.

Séptimo. Tengo algunas dudas y algunas cifras de difícil justificación y quisiera que usted me las aclarara, si es posible, como es la partida referida a adultos y a distancia, que baja ostentosamente. Por ejemplo, en 1997 con 68.060 alumnos estaba en 10.023 millones y en 1999 con 71.639

alumnos se reduce a 8.953 millones. Alguna explicación debe tener.

Octavo. En becas, lo hemos dicho por activa y por pasiva todos o casi todos, se bajan 7.600 millones y bajan los becarios generales, porque incluyen como becarios nuevos a 300.000 estudiantes que reciben una ayuda de 10.000 pesetas para libros de texto. Compartiré usted que parece poco solvente esta reiterada actitud presupuestaria que habría que argumentar por parte de su gabinete.

Noveno. El programa 423.C, de apoyo a actividades escolares, baja 54 millones a asociaciones estudiantiles. Parece cuanto menos romper las cadenas por los eslabones más débiles, e ir quebrando el asociacionismo más conflictivo, y eso en democracia, señor Nasarre, significa merma de la participación, principio sagrado de nuestra Carta Magna. Por tanto, ¿cuáles serían las razones para haber tomado esa decisión?

Décimo. ¿Cómo se explica la supresión de los convenios en educación infantil? En 1998 aparecen 98.813 alumnos subvencionados y en 1999 cero. Yo creo que cualquier intérprete de las cifras podría pensar que se están escamoteando los datos para solapar las subvenciones a la privada en etapas no obligatorias.

Undécimo. ¿Cómo se justifica, señor Nasarre, la subida de la cuantía de becas para el segundo ciclo infantil? Pasa de 48.000 a 75.000. Yo me temo, pero desconozco sus intenciones o, mejor dicho, las de su gabinete, que se hayan podido sustituir los convenios en infantil por becas para todos los niños de un centro, que yo creo que es lo que en línea general denominamos la gente del gremio cheque escolar encubierto. Esta apuesta aparente, en principio, de su gabinete digamos que es bastante cuestionable, y le agradecería nos la razonara.

Duodécimo. Baja la cuantía destinada al INCE. ¿Complicado, verdad? la impresión, señor Nasarre —y lo digo con comillas pero con una cierta convicción— que se penaliza el hecho de haber hecho un estudio sobre la Logse que no ha sido del agrado de la señora ministra. ¿Podría argumentar el señor Nasarre los motivos de esta reducción?

Por último, algunas cifras referenciales que le comento a continuación y que agradecería me explicara, si es posible, detalladamente y cuando a usted le sea posible. Señor Nasarre, en el análisis de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, en el anexo de inversiones del MEC aparecen las siguientes cuestiones: En el programa 452, de bibliotecas, se elimina la dotación para el plan de bibliotecas escolares; en el programa 421.B, de formación del profesorado, baja de 49.000 a 43.120; en el programa de educación infantil y primaria baja y se vuelven a destinar 1.176 millones a Canarias —tiene que tener alguna explicación, aparte de los acuerdos políticos internos y externos—; en el programa 422.C, de educación secundaria, FP y escuelas de idiomas baja de 22.000 a 20.786, y para Canarias nuevamente 2.824 millones; en el programa de enseñanzas universitarias aparece idéntica cantidad y además casi la mitad se destina a un abono de expropiaciones en universidades de Cataluña; en el programa de enseñanzas artísticas aumenta pero por debajo de la inflación, de 775 a 881; en el programa 422.J, de educación compensatoria, baja de 65 a 58; y en el programa 422.O, de nuevas tecnologías, baja de 300 a 269. Estas cifras son absolutamente ilustrativas y

no necesita, que yo haga comentarios, sino que espero, puesto que usted es el programa gobierna y yo la oposición, que me responda en la medida de las posibilidades.

Voy concluyendo con una breve anotación que quisiera me explicara, y es la referente a unos incrementos injustificados del artículo 23 en indemnizaciones. Por ejemplo, en el programa 421.A, de dirección y servicios generales, con 68,9 millones; en el 422.C, de educación secundaria, FP e idiomas, 279 millones; y en el 423.I, de educación exterior, 108. Junto a esto, señor Nasarre, y ahora sí termino, me gustaría saber por qué la renuncia a incorporar la gratuidad de los libros de texto como medida compensatoria y, en definitiva, demandar de su gabinete, de su Ministerio, de su Gobierno, una financiación de instrumentos correctores para garantizar una educación pública de calidad y emplazarle con solemnidad a que explique por qué ese objetivo prioritario para cualquier país democrático, que es aspirar a un Estado del bienestar social, justo y solidario, no es una prioridad verificable en términos de discriminación positiva con respecto a la Europa social.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general para contestar con la mayor brevedad y concreción posible, dada la hora que hemos logrado alcanzar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Muchas gracias, señoras y señores diputados. Me permitirá, señor presidente, que le diga que voy a hacer el mayor esfuerzo posible para ser breve, pero la batería de preguntas que amablemente me han formulado las dos diputadas, por cortesía hacia ellas, me obligará a dedicar un cierto tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Si por parte de la Comisión hay algún portavoz que cree conveniente pedir la suspensión para reanudarla a las cuatro, lo que daría también lugar al compareciente a ordenar sus papeles, no habría ningún inconveniente; ahora, desde luego la Presidencia está dispuesta a agotar la sesión de continuo, pero que nadie pueda pensar que no se le ha dado ocasión de reponer sus deterioradas fuerzas. ¿Desean la suspensión? (**Denegaciones.**)

Señor Nasarre, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): En primer lugar, quiero agradecer a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista su intervención, sus palabras, sus preguntas, sus observaciones, que siempre son un estímulo y acicate a quien en estos momentos ocupa responsabilidades de Gobierno al servicio de nuestra educación y, en definitiva, de la sociedad española.

Tengo que decirle, en primer lugar, que cuando nosotros estamos diciendo a la sociedad española, a la opinión pública, a los grupos parlamentarios cuáles son las realidades de este presupuesto, no estamos haciendo un ejercicio de autocomplacencia ni de autosatisfacción, nada más lejos de lo que es nuestra actitud al respecto. Pero creo, señora diputada, que todos deberíamos hacer un ejercicio de humildad porque es verdad, tengo que recordárselo, que

tanto el presupuesto de 1998 como el de 1999 han sido los presupuestos con mayor crecimiento real en materia educativa por parte del Ministerio de Educación y Cultura desde que comenzó la implantación del nuevo sistema educativo de la Ley de 1990. Es cierto que en los años inmediatos a la implantación del nuevo sistema educativo el Gobierno entonces tuvo una circunstancias presupuestarias adversas, derivadas de la situación de crisis económica, de la recesión que se produjo en el bienio 1993-1994, que hizo, desgraciadamente para nuestro sistema educativo, que en términos reales el presupuesto de 1993 disminuyera un 0,5 por ciento respecto al anterior, el de 1994 un 2,3 por ciento y que nos encontráramos con un presupuesto de 1995 y de 1996 con la prórroga presupuestaria y con los efectos negativos que ello tiene.

El elemento más positivo que debemos valorar de este presupuesto de 1999 es que marca una línea de tendencia, de continuidad y de mejora con respecto al de 1998, en que ya se produce un incremento real, importante, de un 4 por ciento, con respecto al presupuesto anterior y que este año se consolida. Y lo hace porque con estos hechos este Gobierno está demostrando que la educación constituye una prioridad fundamental, y en esto coincidimos todos los grupos parlamentarios que estamos aquí. La educación es un factor esencial para la modernización social de nuestro país, es el factor que mejor contribuye a una sociedad más justa, con mayor igualdad de oportunidades, en definitiva es lo que va a hacer vencer la batalla del futuro de nuestro país. Uno y otro presupuesto tienen que ser enjuiciados de una manera global y continua, porque ningún presupuesto parte de cero, lo ha dicho con mucha sensatez el secretario de Estado de Universidades: los presupuestos vienen a resolver problemas en una orientación de sucesiva resolución de los problemas pendientes. En ese sentido, estos presupuestos están marcando una orientación y es que la sociedad española, los contribuyentes y los poderes públicos tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario en materia educativa. Ese esfuerzo no se ha hecho en este decenio, vuelvo a repetir, sino en el presupuesto de 1998 y en el de 1999. Y llámele financiación adicional o no. Ustedes no hicieron una ley de financiación a lo largo de los años en que gobernaron y estuvieron aplicando el nuevo sistema educativo. No tienen ninguna legitimidad, política al menos, para exigir una ley de este tipo. Nosotros lo estamos demostrando con nuestros hechos: creciendo por encima del PIB nominal en gasto educativo y creciendo con una inflación del 1,8 por ciento para 1999, por encima del 4,7 en términos reales. En una estructura presupuestaria en la que la partida de gasto mayor en el Ministerio de Educación es el capítulo 1, que tiene un crecimiento en relación con la inflación de acuerdo con las normas presupuestarias de actualización de los sueldos y salarios —y afortunadamente tenemos una inflación reducida, más los deslizamientos que usted conoce— hace que el resto del presupuesto pueda beneficiarse del incremento del 4,7 por ciento. Por tanto, de mucho de sí, y significa que en materia de inversiones, en materia de mejora de funcionamiento de centros educativos, en materia de ir avanzando en los diferentes programas, esas cantidades producen unos frutos especialmente importantes.

En esta línea de continuidad querría resaltar que lo importante es que estos buenos presupuestos de 1999, que yo me atrevo a calificar así, mejores todavía que los de 1998, deben continuar en los próximos años. Para ello, es extraordinariamente importante el marco de un sistema económico que permita ese crecimiento del gasto en materia de educación. La gran ventaja de la política económica del Gobierno es que el saneamiento financiero del Estado y el crecimiento económico con bases sólidas está permitiendo esa financiación, que el sistema educativo va a seguir necesitando en los próximos años.

Paso a contestar brevemente las preguntas que me ha formulado. Me preguntaba, en primer lugar, cual era la situación de la escolarización de los alumnos del primer ciclo de educación secundaria, bien en colegios públicos de primaria, bien en centros de secundaria. Estamos consiguiendo una importante progresión en esta materia, como anuncié hace dos años, manifestando que eso no se puede hacer de la noche a la mañana, no se puede hacer de una sola tacada, sino de forma progresiva. En relación con el curso 1998-1999, las unidades de primaria que se han suprimido en centros de primaria por traslado a institutos de educación secundaria han alcanzado la cifra de 484. Asimismo, el número de colegios públicos de primaria que han dejado de impartir el primer ciclo de educación secundaria obligatoria es de 206. Por el contrario, los institutos de educación secundaria que incorporan a partir de este año el primer ciclo de educación secundaria alcanzan la cifra de 73. El total del territorio que gestiona el Ministerio de Educación y Cultura suma 730 centros. Eso significa que hemos alcanzado una cifra, en términos relativos, superior al 66 por ciento de centros de educación secundaria que ya imparten en su totalidad la educación secundaria. Hace dos años habíamos partido de una cifra en torno al 55 por ciento, por tanto estamos en la buena dirección. Tengo que manifestar aquí mi compromiso de que en los años sucesivos, y dentro del marco del calendario de la implantación del sistema educativo, se logrará esta incorporación del primer ciclo de secundaria a los centros de educación secundaria.

Usted manifiesta su preocupación por los centros de orientación. Estamos haciendo mejoras importantes también en esta materia. Precisamente en este curso 1998-1999 se incorporan 114 nuevos departamentos de orientación con 210 nuevas plazas de plantilla destinadas a dichos departamentos. Tenemos la intención, dentro del calendario del nuevo sistema educativo, de completar todos los departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria. Las cifras que le doy ahora, más los de cursos anteriores, hacen que ya en todos los institutos haya un servicio de orientación y que en muchos de ellos se estén completando las previsiones que marca nuestra orientación del sistema educativo. Hemos hecho también una importante progresión en la implantación de las nuevas enseñanzas del sistema educativo. Como usted sabe, en la enseñanza pública en el seno del territorio MEC, la educación secundaria obligatoria está prácticamente completada y la implantación de los nuevos bachilleratos se ha realizado en 852 centros, es decir, más de 77 por ciento del conjunto de los centros públicos.

Me hablaba usted del profesorado. Yo lo único que tengo que decir —y lo pueden ustedes comprobar perfectamente, no hay trampa ni cartón de ningún tipo— es que el crecimiento presupuestario en capítulo 1 nos permite el incremento de 1.320 nuevos profesores, como fue anunciado por el subsecretario. Obviamente es un crecimiento neto porque las bajas, bien por jubilaciones llamadas Logse, bien por las jubilaciones de carácter forzoso, se cubren con interinos hasta que se produzcan los concursos oposiciones que dan lugar a la incorporación de funcionarios de carrera. En este sentido, hemos dado un paso importante en este año 1998. Hemos hecho una oferta pública de empleo en el sector educativo de enorme magnitud, dentro de este calendario en el que la educación primaria y la educación secundaria se hacen sucesivamente año por año, con la incorporación de más de 2.500 profesores de educación secundaria. Afortunadamente las oposiciones han tenido una resolución muy satisfactoria. En el examen que estamos haciendo en estos momentos, las condiciones de calidad de ese profesorado, las condiciones profesionales son excelentes; son nuevos contingentes que se incorporan al sistema educativo en condiciones idóneas. Estamos en un porcentaje de interinos aceptable; yo lo llamaría fisiológico, dentro de la complejidad de un sistema educativo en profunda transformación. El número de profesores de carrera supera el 85 por ciento del total de las plantilla. Ya estamos lejos de situaciones anómalas o patológicas en las que el profesorado interino tenía un porcentaje más alto, aunque yo estimo que la cifra idónea de interinos está en torno al 10 por ciento en los años sucesivos. Teniendo en cuenta que concursos-oposiciones masivos no son buenos para mantener la calidad del sistema educativo, creo que tenemos que seguir con la orientación de los dos últimos años.

Educación pública, educación privada. Ha hecho usted varias referencias y me ha hecho preguntas sobre este aspecto. Voy a ser brevísimo en este punto. No quiero reproducir polémicas que considero viejas y que están superadas. En esta misma Comisión he dicho más de una vez que, afortunadamente, íbamos a conmemorar dentro de muy poco el XX aniversario de nuestra Constitución. En ella, las fuerzas políticas tuvimos la generosidad y el acierto de hacer un gran pacto constitucional, uno de cuyos pilares me parece que es precisamente el pacto en materia educativa, junto a otros fundamentales. Tenemos que renovar, actualizar y ser fieles a ese pacto. Veámos las fuerzas políticas —yo me siento orgulloso de haber contribuido muy modestamente a dicho pacto— la necesidad de realizar un modelo educativo en el cual convivieran centros públicos y centros de iniciativa social en un sistema mixto que garantizara la libertad de enseñanza y el derecho a la educación. Lo que ha ocurrido este año en materia de conciertos educativos, como ustedes saben, es que nos encontramos en una situación excepcional. Los cursos, 1998, 1999 y 2000 van a ser tres ejercicios presupuestarios no rutinarios en esta materia. ¿Por qué? Porque se produce la ampliación de la gratuidad al tercer y cuarto curso de educación secundaria obligatoria. Esa es la justificación de que este Gobierno, aplicando la Ley de 1990 y considerando que la ampliación de la gratuidad hasta los dieciséis años es un factor importante de modernización social, de modernización de

nuestro sistema educativo, se proponga completar en estos tres ejercicios presupuestarios los conciertos al segundo ciclo de educación secundaria obligatoria. Vamos a completarlo ya; no en cuanto a cifras, porque quedará para el presupuesto del año 2000 lo correspondiente a los dos segundos cuatrimestres del curso 1999-2000. Este curso completamos la operación de nuevas unidades concertadas. Los nuevos conciertos educativos que se ofertarán con cargo a este presupuesto para el curso 1999-2000 alcanzarán 1.505 nuevas unidades concertadas para cuarto curso de educación secundaria obligatoria, completando las que ya haya. Tengo que decir que en el curso 1998-1999 el acceso a nuevos conciertos ha sido el siguiente. Se han producido exclusivamente, como ustedes habrán comprobado en el Boletín Oficial del Estado, seis accesos a conciertos para enseñanzas de formación profesional, porque nos parece que en estos momentos todo lo que sea el fomento de la formación profesional es un factor prioritario en el cual la iniciativa social tiene un papel que desarrollar y cuatro centros de educación especial que escolarizan a alumnos con diferentes tipos de minusvalías. Estos son los accesos a nuevos conciertos que se han producido en el curso 1998-1999; en el resto, las unidades previstas para ser concertadas para el año 1999-2000 es el puro crecimiento, la pura prolongación de las unidades existentes en el primer ciclo de secundaria.

Me ha preguntado la señora Aramburu sobre la educación infantil. Tengo que decir que se ha incorporado una nueva partida para conciertos o convenios por valor de 1.000 millones de pesetas para el segundo ciclo de educación infantil porque consideramos —este ha sido el compromiso político del Partido Popular y de este Gobierno— que es bueno, que es importante, que es sumamente conveniente para nuestra sociedad ampliar la gratuidad de nuestro sistema educativo al segundo ciclo de educación infantil, es decir, a partir de los tres años. En nuestro modelo educativo la gratuidad, sin perjuicio de que la educación básica y gratuita sólo es de seis a 16 años, debería de hacerse de tres a 16 años. Iniciamos este camino de la ampliación de la gratuidad a través de un incremento de la cuantía de becas a los alumnos del segundo ciclo de educación infantil, llegando a un cifra de 75.000 pesetas de beca, pero —y aprovecho para contestar directamente a la señora Aramburu— manteniendo los umbrales de renta del conjunto de la convocatoria general de becas, es decir, para aquellas familias verdaderamente necesitadas. Por tanto, no es en absoluto la finalidad ni el sentido del incremento de las becas en infantil, sino simplemente que como la cuantía era muy pequeña nos parecía que había que aumentarla, sin tratar de caminar hacia el cheque escolar encubierto ni mucho menos porque vuelvo a repetir, los beneficiarios son los que se mantienen en el umbral de renta de las familias más desfavorecidas, que son los que tienen derecho a percibir beca en los niveles postobligatorios de enseñanza. Pero nos ha parecido que había llegado el momento, al haber distintas posibilidades financieras, de dar el primer paso para ir a una progresiva oferta de gratuidad en el conjunto del segundo ciclo de la enseñanza secundaria. Ustedes saben perfectamente que en este sistema ya están Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Valencia; lo ha iniciado Baleares, lo ha anunciado también La

Rioja y en el resto del territorio MEC vamos a caminar en esa dirección. Yo pediría que los grupos parlamentarios, entre otros el Grupo Parlamentario Socialista que planteó una enmienda en los presupuestos del año pasado en este sentido, caminen con nosotros en esa misma dirección.

Becas y ayudas al estudio. Les quiero explicar, también en un sentido de continuidad —porque ningún ejercicio presupuestario puede ser explicado como una nómina de Leibniz, sino como algo que tiene un precedente—, la partida de becas y ayudas al estudio. Les diré que la evolución de crédito para becas y ayudas al estudio. Les diré que la evolución de crédito para becas y ayudas al estudio en los últimos años, en su carácter global, ha sido el siguiente: en 1994, 75.669 millones; en 1995, 79.469; en 1996, la misma cifra por la prórroga presupuestaria; en 1997, 81.062 millones; en 1998, 87.995 millones; en 1999, 97.926 millones. Es decir, estamos dedicando recursos para becas y ayudas al estudio y la compensación de tasas para garantizar la gratuidad de los estudios universitarios con una cifra ya cercana a los 100.000 millones de pesetas, lo cual nos tiene que satisfacer. Este año todo este crédito se divide en tres partidas fundamentales: la llamada convocatoria general de becas, las convocatorias especiales y las compensaciones de tasas. Se produce una disminución de la partida de la convocatoria general de ayudas al estudio, como ustedes han señalado, que pasa de 67.000 millones a 59.000 y pico millones de pesetas. La razón exclusiva es porque, a partir de ahora precisamente, se produce la ampliación de la gratuidad hasta los 16 años y, por tanto, como nuestra normativa así lo declara, este tipo de becas es para enseñanzas postobligatorias. Por tanto, con los alumnos que tiene la enseñanza obligatoria el Estado asume la obligación de dar todo el servicio educativo en condiciones de gratuidad, no sólo el servicio educativo sino también los servicios complementarios. No ha dicho ninguna de las dos intervinientes, pero se lo recuerdo, que con esto hemos hecho un esfuerzo importante en materia de servicios complementarios. El transporte escolar ha aumentado un 12 por ciento para garantizar, a través de las rutas correspondientes, con más de 170 nuevas rutas, que todos los alumnos tengan acceso a su centro educativo y en gastos de comedor se ha producido un incremento del 35 por ciento también para garantizar el servicio en condiciones de gratuidad a aquel alumnado al que nuestra normativa le concede ese derecho. Se produce una disminución importante de alumnado que coincide con que estamos en una curva de natalidad de disminución de las edades que corresponden a la adolescencia. La caída más importante de natalidad se produce en los 15, 16, 17 y 18 años, lo cual ha hecho que este año empiece a disminuir el número de alumnos universitarios y muy probablemente el año que viene continuará este línea. Esto hace que la cifra de alumnos de enseñanzas postobligatorias que hace un año era de más de cuatro millones de españoles pase a ser el año que viene de no más de 3 millones o 3 millones cien mil, es decir, 1 millón menos en la población potencial de becas a las que se refiere la convocatoria general.

Con esta referencia acabo, señor presidente. No hay ningún empeoramiento, sino todo lo contrario, en las condiciones de obtención de becas. Si ustedes estudian la última convocatoria del curso 1998-1999 verán que no sólo se

ha producido incremento de las cuantías en relación con el índice de precios al consumo, sino el incremento de los umbrales de renta para ser beneficiario de beca, que se pone en torno al IPC hasta las familias de tres hijos, pero a partir de éstas se dobla ese umbral de renta para una política que queremos seguir manteniendo en los próximos años de mayor favorecimiento a las familias numerosas.

Además, como ustedes saben, para la contabilización de la renta disponible, la renta neta, con la cual se obtiene la beca, se han incrementado las partidas por hijo en ese cálculo que llegan a 50.000 pesetas a partir del tercer hijo y a 225.000 pesetas cuando de trata de miembro de la familia con minusvalías. Y como ustedes saben, hay también unas mejoras en relación con la población más beneficiada para estas becas, que es la población, sobre todo de carácter universitario, una mejora en el tratamiento de los tractores y los útiles necesarios para el cálculo de patrimonio de esta población.

Acuerdo de bases de traspaso a la Generalitat. Quiero decirle con mucha claridad cuál es la situación en que nos encontramos. Se ha producido un acuerdo de intenciones —así se llama— entre el Gobierno y la Generalitat de Cataluña para proceder a una descentralización de la gestión en materia de becas universitarias. El compromiso que ha asumido el Ministerio de Educación y Cultura supone, en primer lugar, una revisión de la normativa del real decreto regulador de las becas y ayudas universitarias, de las becas de la convocatoria general, y en segundo lugar, someter ese borrador de texto, en el cual estamos trabajando, al conjunto de comunidades autónomas para lograr el máximo acuerdo posible en esta materia. Por tanto, no vamos a hacer ningún tipo de negociación de carácter bilateral, sino que, en el seno de la Conferencia de educación, va a ser una negociación para lograr el mayor acuerdo en esta materia. Tenemos que mantener el principio de la solidaridad porque yo concibo que las becas es un sistema esencial de mantener una solidaridad y una cohesión del sistema educativo, de forma que los criterios de reparto, de distribución, sean perfectamente equitativos, que tengan en cuenta la situación real socioeconómica de las diferentes comunidades autónomas, manteniendo (se va a mantener con carácter finalista) todo el presupuesto de becas y una normativa básica del Estado común con las convocatorias generales que seguirá manteniendo el ministerio, sin perjuicio de que se produzcan las convocatorias específicas por cada una de las comunidades autónomas en función de esta descentralización de la gestión. Espero y confío que en el seno de la Conferencia de educación y con la participación de todas las comunidades autónomas y los grupos políticos en ella representados mantengamos un sistema de becas cohesionado que sirva para garantizar el derecho a la educación, las condiciones básicas de igualdad y el principio de solidaridad en todo el territorio nacional.

Me estoy extendiendo demasiado. Perdón, señor presidente. Voy a ser breve.

El señor **PRESIDENTE**: Corte usted el riesgo a la salida. (Risas)

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONALES** (Nasarre

Goicoechea): Nuevas tecnologías. En relación con las inversiones, le puedo garantizar que, a esta fecha, todas las partidas de inversión del plan de tecnologías se encuentran ya comprometidas. Se lo podré confirmar, si usted lo desea, con la documentación pertinente.

El proyecto de aldea digital es una realidad. Como usted saber perfectamente, este año tiene un incremento decisivo para ampliación. tengo aquí la documentación, que se la doy al señor presidente, con el mapa de las nueve provincias a las que se extiende este plan. Van a ser beneficiarios más de 30.000 alumnos. La experiencia piloto se hizo el año pasado en Teruel con 3.700, hay implicados muchísimos profesores y es un programa del que nos sentimos satisfechos. Sabemos que ha recibido el apoyo del conjunto del profesorado y de la sociedad española porque es una acción en favor del mundo rural de extraordinaria importancia.

Paso a responder a las preguntas de formación profesional de doña Amparo Valcarce. Se lo agradezco mucho porque coincidimos en que tenemos que hacer el mayor esfuerzo posible en favor de la formación profesional. Yo pienso que estos años vana ser decisivos para la implantación de un nuevo sistema de formación profesional moderna adaptada a las necesidades tecnológicas, a nuestro sistema productivo. el diseño de la nueva formación profesional en el marco del programa nacional de formación profesional es correcto y tenemos que poner el mayor énfasis para que se vaya realizando. El Ministerio de Educación este año contribuye con un ritmo acelerado a la implantación de los nuevos ciclos de formación profesional. Este año implantamos en el territorio MEC 171 nuevos ciclos de grado medio, que va a afectar a 31.000 alumnos, y 198 ciclos de grado superior. Con ello alcanzamos una cifra de implantación de ciclos en todas las comunidades autónomas que comprende el territorio de gestión del Ministerio de 2.137 ciclos. No es el final del trayecto. Los dos o tres próximos años van a tener que ser decisivos para completar la oferta que necesita nuestro país, que en los cálculos del ámbito del nuevo programa de formación profesional tenemos ya prácticamente establecidos y que yo creo que deberemos cumplir. En toda España hemos logrado, como ustedes saben, la nueva formación profesional de 200.000 alumnos, que son sólo estimaciones del conjunto de las administraciones educativas. Pienso que tenemos que hacer el esfuerzo de doblar en los próximos años la cifra de alumnos de formación profesional. Seguimos elaborando los nuevos títulos que se necesitan en relación con el sistema productivo; como usted sabe, este año se han confeccionado seis nuevos títulos.

No hay ningún trato desigual ente la enseñanza pública y la enseñanza concertada en materia de formación profesional. Las observaciones que ustedes hacen al os nuevos módulos de formación profesional que aparecen en el articulado de la ley de presupuestos obedecen clarísimamente a la necesidad de modificar las ratios de profesor por unidad en los ciclos formativos de grado medio, donde los presupuestos anteriores eran insuficientes. Se alcanza la cifra de 1,56 profesores por unidad, teniendo en cuenta las necesidades de los distintos ciclos de formación profesional. Tengo que decirle que esa ratio es muy superior en la enseñanza pública. En estos momentos está en el orden de dos

profesores, uno noventa y tantos, por unidad en la enseñanza pública.

Las inversiones en la enseñanza pública en materia de formación profesional son extraordinariamente importantes, entre otras razones, porque estamos utilizando evidentemente el Fondo Social Europeo, en el que este año vamos a alcanzar cifras superiores a los cuarenta y tantos mil millones de pesetas, y esperamos que el próximo año incluso supere la cifra de la que disponemos este año.

Cualquiera que recorra el mapa de nuestros institutos de educación secundaria verá las importantes inversiones en materia de maquinaria, de instalaciones, de dotaciones que está recibiendo la formación profesional, porque creemos que es importante y porque creemos que todas las administraciones educativas deben continuar en esa línea.

En cuanto a los datos que les puedo dar sobre garantía social, brevísimamente, yo coincido con ustedes en que la garantía social tiene un lugar importante en el conjunto de nuestro sistema educativo, porque no podemos permitir que nuestro sistema educativo, en una sociedad como la española, haga posible que alumnos que no han alcanzado los objetivos de la educación básica no encuentren una segunda oportunidad, una salida para el acceso al empleo, para una maduración personal y profesional. Por ello es por lo que, efectivamente, en los próximos años los programas de garantía social —yo prefiero llamarlos de iniciación profesional— tienen que tener ese tipo de función. En este año, en el territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, hay 1.163 grupos de garantía social, 16.000 alumnos; supone un crecimiento en torno al 15 por ciento respecto al año anterior. También hemos aumentado de manera importante la convocatoria a ayuntamientos e instituciones sociales porque creemos que ésta es una materia en la que la colaboración de las distintas administraciones y corporaciones debe ser fomentada. Muchas veces en ese tipo de programas de garantía social —lo he podido comprobar en las ferias que se hicieron el año— las corporaciones locales, los ayuntamientos realizan una tarea extraordinaria, y hemos incrementado también la partida en más de un 15 por ciento. Hemos hecho una primera convocatoria y estamos preparando otra. Sumadas las dos, van a suponer ya 7.000 millones de pesetas con cargo al Fondo Social Europeo en esta materia.

Para terminar, en relación con la formación profesional, estamos ultimando ya la elaboración del diseño del Instituto Nacional de Cualificaciones. La Comisión permanente del Consejo General de la Formación Profesional ha acordado —y me felicito de que haya habido un acuerdo entre todos los agentes sociales y las distintas administraciones educativas— el diseño del Instituto Nacional de Cualificaciones, en el cual vamos a poner las estructuras tanto el Ministerio de Trabajo como el Ministerio de Educación. En el seno del Instituto Nacional de Cualificaciones es donde se configura el observatorio que va a tener también importancia para conocer cuáles son las necesidades de nuestra nueva formación profesional.

También le agradezco mucho y muy sinceramente a la señora Aramburu todas sus observaciones. Su batería de preguntas consta de 14. Algunas de ellas ya han sido parcialmente contestadas en mi intervención previa. Por lo

tanto, me va a permitir que sea especialmente esquemático por cortesía a la audiencia.

Yo confieso que tiene usted razón en cuanto a que en estos momentos la lectura de este presupuesto es extraordinariamente difícil, y nos va a pasar éste y el próximo presupuesto, a medida que se vaya produciendo la asunción de traspasos por parte de las comunidades autónomas, porque no son presupuestos homogéneos. Yo le digo a usted que el coste efectivo de los servicios, la cuantía global y pormenorizada de los traspasos educativos es transparente, es pública. Desde luego, no hay nada que ocultar. Lo que hemos hecho en estos presupuestos es, en los indicadores —por eso salen muchos indicadores, como tenía que ser naturalmente—, hacer la comparación en términos homogéneos, deduciendo con respecto a 1998 lo que se llevan en el año 1999 estas comunidades autónomas que han recibido los traspasos, pero, evidentemente, en muchas partidas se produce la confusión de que disminuyen en términos nominales en relación con 1998.

Respecto a la ampliación de unidades de concertadas, le ratifico que, en relación con la educación secundaria obligatoria, las presupuestadas para el curso 1999-2000 son un puro crecimiento fisiológico continuación de las unidades que hay en estos momentos en primer ciclo.

Los accesos son los que le he dicho: seis centros de formación profesional y cuatro de educación especial. La lista se la remitiré al presidente de la Comisión, pero, en todo caso, está en el «Boletín Oficial del Estado» de hace un par de meses.

En cuanto a la formación del profesorado, diré que la disminución de profesores destinados en los centros de recursos se debe precisamente a los traspasados a esas tres comunidades autónomas. En términos reales, el profesorado destinado a estas funciones es el mismo que en el año 1998.

En relación con las becas y ayudas al estudio, ya le he dado la explicación anteriormente, y respecto al apoyo a actividades escolares, diré que la disminución se produce porque una pequeña parte de estas partidas la van a ir recibiendo las comunidades autónomas en su relación con las asociaciones estudiantiles.

En cuanto a la supresión de los convenios de educación infantil, me pasan una nota que dice: La aparición de 813 millones en convenios para educación infantil en la columna de 1998 es un error porque no hay convenios en educación infantil. Sí se ha producido un incremento presupuestario de 1.000 millones de pesetas para conciertos o convenios en educación infantil por las razones que les he explicado.

En relación con la partida de investigación educativa del INCE, tengo que desmentirle rotundamente que la cuantía destinada al INCE haya sido ningún tipo de represalia por ningún tipo de estudio que haya sido voluntad de la ministra de Educación y Cultura. Es más, nosotros estamos enormemente satisfechos del estudio, del diagnóstico elaborado por el INCE. Con todas sus limitaciones, creo que ha sido un estudio importante que nos ha ayudado a todos y que tiene que ser una pauta para sucesivos estudios. Nos tiene que ayudar a conocer y comprender mejor las necesidades de nuestro sistema educativo.

Hay efectivamente una disminución en el capítulo 2, del Cide, que ha tenido que pasar al capítulo 6 por considerar que los fondos bibliográficos tienen que estar en una partida del capítulo de inversión, pero el total del programa asciende a 673 millones de pesetas, que es una cantidad más que suficiente para la realización de los estudios que tiene encomendado el INCE y que, con mucho gusto, en otro momento expondré a SS.SS. **(La señora Díez de Baldeón García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Apelo a su sentido de la responsabilidad doña Clementina. Tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Interveniré muy brevemente, señor presidente.

Señor Nasarre, usted nos dice que ha habido un crecimiento espectacular en 1998 y 1999 en los presupuestos de Educación, los más importantes desde que está en marcha la aplicación de la reforma. Yo quisiera recordarle que ustedes hicieron en 1997 un importante recorte del menos 4,5 por ciento, y eso no debería olvidarlo y deberían incluirlo en el lote del tiempo que llevan ustedes gobernando para que por lo menos el presupuesto del año anterior quedara claro.

La prueba del nueve de que los presupuestos no son tan buenos es que ustedes no consiguen cerrar las transferencias con las comunidades autónomas, que están deseando recibirlas, señor Nasarre. Pero si no las reciben es porque en inversiones, en profesorado, en tantas cosas, el coste efectivo es realmente insuficiente, y por tanto estos presupuestos no contemplan la nueva situación.

Respecto al mapa desigual de la implantación de la ESO en colegios de primaria, me gustaría que me lo desglosara por comunidades autónomas, porque usted me ha dado el dato general del 66 por ciento, pero ése es el general, y me gustaría que usted me dijera cuál es la situación en cada comunidad autónoma.

Me gustaría también decirle algo que considero importante. Hay un trato desigual en la implantación del bachillerato Logse y el de FP, porque es una contestación escrita a una pregunta parlamentaria reciente se dice que el grado de implantación de bachillerato Logse es del 77 por ciento, pero en la FP es del 50 por ciento. Es decir, todavía falta mucho por hacer, y aquí no se ve financiación suficiente para poder hacerlo.

Además, en cuanto al tema de conciertos, insisto, usted dice que es la aplicación de la Logse y que debe hacerse así u que el año que viene ocurrirá lo mismo. Pero es que lo que decimos nosotros, señor Nasarre, es que estos conciertos deben hacerse, pero el crecimiento debe ser igual en la enseñanza pública, porque si no, el sistema es completamente asimétrico. Porque si no, señor Nasarre, lo que ocurrirá será que el padre o la madre de un alumno que va a llevar a su hijo a cursar el bachillerato, si no tiene los centros públicos que deberían ser construidos, lógicamente, le llevará a la privada, y en este caso no se da ninguna elección de centros, sino imposibilidad real de regir un centro público.

Y lo mismo nos ocurre, señor Nasarre, con el incremento en la infantil y la primaria, porque fíjese que dice usted

que nosotros estábamos de acuerdo con ustedes en la medida, pero lo cierto es que hemos tenido una filosofía muy distinta. Lo que nosotros dijimos fue que las ayudas o becas que ustedes daban el año pasado para los niños se transformarían en convenios o conciertos, y además decíamos que se diera prioridad a las familias con menos recursos económicos. Pero no es lo mismo, señor Nasarre; lo que ustedes hacen es seguir por la vía de la beca, de la ayuda, del cheque escolar.

Acaba, señor presidente. No nos parece razonable que únicamente haya 2.000 millones de inversión para centros de primaria y, sin embargo, haya 1.000 millones para conciertos o convenios en la enseñanza infantil y primaria concertada. Esta no es forma de potenciar la enseñanza pública de calidad, que, insisto, es la primera obligación que ustedes tienen.

Otra cuestión, para terminar con este tema, porque no quiero abusar de su paciencia, es la de las nuevas tecnologías. Señor Nasarre, dice que la extienden a nueve provincias. Lo que hay son experiencias piloto, ha habido experiencias piloto y ahora habrá experiencias piloto. Y esta aldea digital tiene algo más de virtual que de real, porque no ha dinero, no hay financiación para cumplir la promesa de la ministra de Educación, que fue que los niños españoles tuvieran ordenadores. No tiene nada que ver, por ejemplo, con el plan de Tony Blair, del Gobierno británico, señor secretario. Me gustaría, por tanto, que usted reconociera que se trata de experiencias piloto que ustedes venden bien, pero que son simplemente eso: una realidad virtual y experiencias puntuales, concretas y limitadísimas.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, yo quiero aclarar que al limitarles la capacidad de argumentación lo hago en beneficio de ustedes, porque si defienden ahora las enmiendas, la Administración ya se las sabe y vendrá preparada. Es preferible que, por estrategia, se limiten ustedes a conocer los datos **(Risas.)**. Ahora, allá ustedes, porque van a venir aquí y ya les van a ver por dónde vienen. **(La señora Valcarce García pide la palabra.)**

Doña Amparo, ¿quiere usted añadir algo?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, únicamente quiero recordarle al señor secretario general que no ha respondido a mis preguntas, que espero que haga uso del Reglamento y en las 48 horas siguientes las haga llegar al Grupo Socialista. **(La señora Aramburu del Río pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere hacer usted alguna intervención final, doña María Jesús?

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Sólo quiero decir que comparto el agotamiento físico e intelectual de la sala y, por ello, no comprometo a esta Comisión. Y sí quiero pedir disculpas por ausentarme en este momento por razones inexcusables, dado que pierdo el tren, por lo cual espero de su benevolencia que haga entender a la sala que no puedo escuchar la respuesta del señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Dichosa usted que puede. **(Risas.)**

Recordándole a nuestro querido amigo don Eugenio Nasarre que nos remita, tal como ha dicho, el plan sobre la aldea digital, la lista de entidades concertadas y el mapa de implantación de la ESO, para que se ponga a disposición del Grupo Socialista, le rogamos que pase a su última intervención, que sea lo más escueta posible.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Señor presidente, atendiendo a su indicación, solamente hará una apostilla en relación con las transferencias a las comunidades autónomas. Efectivamente, este año hemos logrado tres acuerdos muy satisfactorios. Me felicito de que el de Aragón, por ejemplo, haya tenido el apoyo y la aprobación del Grupo Socialista de Aragón, lo cual quiere decir que conseguimos acuerdos positivos para las comunidades autónomas y, si me permite usted la broma, creo que algunas comunidades autónomas con las que estamos negociando han preferido esperar a este presupuesto de 1999 porque sabían que era muy buen presupuesto para hacer las transferencias con ese coste efectivo del año 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nasarre. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)** Como sabe usted, don Juan Carlos, el grupo del Gobierno siempre incurre en la intención de elogiarlo todo y debemos evitarle que pase usted por tal sonrojo. **(Risas.)**

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: A mi viejo y buen amigo Eugenio Nasarre no hace falta que yo le alabe, porque ya sabemos que mutuamente tenemos hecho ese contrato desde hace muchísimos años. Lo que quiero decir es lo siguiente: me alegro de que la oposición diga que no es tan bueno el presupuesto; luego significa que es bueno. Es bueno y podríamos pedir más, pero dentro del presupuesto, que sube el 3,8 en general, que suba éste el 4,7 real, el seis y pico irreal, supone que es mayor presupuesto, y hay que repetirlo una cuantas veces sea necesario, porque eso es así.

Pero voy a pasar a las dos preguntas concretas que quería hacerle al señor Nasarre. La primera se refiere al esfuerzo del aprendizaje del inglés, y desearía conocer, si los tiene a mano, los porcentajes correspondientes a primaria. Y la segunda se refiere a algo que no ha salido aquí y que quiero subrayar, que son las becas para los libros. Es decir, suben un 50 por ciento, de 2.000 a 3.000 millones. Libros para la enseñanza obligatoria, no estoy hablando de la universitaria. Sube de 2.000 a 3.000 millones, con 300.000 becas este año en lugar de 200.000. Esto hay que subrayarlo porque es importantísimo. Lo que me gustaría saber —si hay tiempo y si no ya me lo dirá, porque tomamos café muchas veces juntos— **(Risas.)** es cuál va a ser el sistema este año para esas becas de libros en enseñanza obligatoria.

El señor **PRESIDENTE**: Si quiere usted publicar el contenido de sus conversaciones alrededor del café haciendo partícipes a todos, tiene usted también un minuto.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Intervengo telegráficamente, señor presidente.

En relación con la enseñanza del inglés en primaria, he de decir que nosotros tenemos el propósito, y lo estamos realizando año por año, de mejorar la enseñanza del inglés desde el comienzo de la enseñanza primaria e incluso en la educación infantil, porque creemos que es un instrumento fundamental de mejora de nuestro sistema educativo. En este sentido, durante el curso 1998-1999 las cifras de las que dispongo dicen que el 265 por ciento de los centros de educación infantil ofertan enseñanzas en inglés, que es un avance importante, y que superamos el 30 por ciento de los centros de primaria en los que en el primer ciclo de educación primaria se ofertan las clases de inglés.

En relación con las becas de libros de texto, he de decir que este año se ha producido un incremento de 100.000 ayudas correspondientes a libros de texto para alumnos de enseñanza obligatoria, es una iniciativa que ha adoptado este Gobierno, no existía este tipo de ayudas anteriormente. Creemos que es el único servicio en el conjunto de la enseñanza obligatoria que no tenía ningún tipo de ayuda, había que dársela a las familias que más lo necesitaran, y vamos a continuar en esta línea en la próxima convocatoria. Aspiro a que se vayan produciendo unos incrementos, si es posible en los términos en los que se ha producido este año con respecto al año anterior, con una mayor descentralización, ya que en este punto, en materia de libros de texto, hemos llegado a un acuerdo de gestión con las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nasarre.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (NOMBELA CANO), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA (número de expediente 212/00161).**

El señor **PRESIDENTE**: Culminando con el orden del día, comparecencia de don César Nombela, presidente del Centro Superior de Investigaciones Científicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña Carmen Heras tiene la palabra para solicitar la información relativa a los presupuestos.

La señora **HERAS PABLO**: Atendiendo a la hora, vamos a intentar ser muy concisos, para no utilizar más que el tiempo indispensable. Queremos darle la bienvenida al señor Nombela y agradecerle que haya comparecido hoy aquí ante nosotros. Quisiera hacerle un par de preguntas, ya que —como decíamos antes— en usted tenemos puestas nuestras esperanzas, porque anteriormente el secretario de Estado ha remitido a usted y a su intervención una serie de preguntas que ya previamente le he formulada a él, con lo cual vamos directamente al grano.

Nos interesan fundamentalmente dos puntos importantes del presupuesto del CSIC. Uno de ellos es el relativo a los recursos humanos y materiales de que dispone y el otro es el relativo a la adaptación del CSIC, igual que otros OPI,

igual que otros organismos públicos de investigación, con la Lofage. Con respecto al primer punto, que es el tema de los recursos, queríamos consultarle lo siguiente: cuando hemos analizado el presupuesto nos encontramos con un incremento en el capítulo 1 —nosotros habíamos puesto una cantidad que luego el secretario de Estado incluso ha disminuido en sus datos— para plazas de personal del CSIC. Según nuestros cálculos —y nos dirá si nos equivocamos— solamente con esas cantidades que van en los presupuestos se podrían consolidar las plazas de la oferta de empleo público del año 1998.

Creemos que el dinero que se ha puesto en los presupuestos de 1999 apenas va a servir para crear más plazas que las que ya estaban comprometidas, como digo, en esa oferta pública de empleo.

Vemos que en el tema de inversiones el Centro tiene también una subida importante, pero la pregunta es si esta cantidad de subida corresponde realmente a inversión nueva o a presupuesto nuevo de la propia Administración o a recursos propios del Consejo Superior, bien vía propia o bien a través de comunidades autónomas.

Podríamos preguntarle más cosas, pero son de pequeña envergadura. Otro tema que yo le comentaba es el referente a la adaptación del CSIC a la Lofage. Nosotros hemos visto con satisfacción que la ley de acompañamiento, aunque tarde, de alguna manera contempla una serie de cuestiones que ya se vieron en una proposición no de ley nuestra que se trató en la Comisión Mixta y que aceptaron todos los grupos. Repito, de alguna manera en esa ley de acompañamiento algo de esa proposición parece que se aprecia a la hora de hablar de cuál va a ser el funcionamiento futuro de los OPI. Lo que ocurre es que realmente no sabemos si se adapta totalmente o existe alguna contradicción en el tema. También nos gustaría que nos lo explicase, porque, en todo caso, entendemos que, aunque de momento se permite a los OPI mantener el régimen que tenían, de alguna manera se les pide que hagan los estatutos en un plazo limitado, y entonces la pregunta que me viene a la mente directamente es: ¿cómo elaborar los estatutos sin saber todavía cómo va a quedar la ley de presupuestos? En esto es en lo que estamos interesados, en saber exactamente cuál es su opinión sobre esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don César Nombela.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Nombela Cano): Señor presidente, voy a tratar de aliviar el sufrimiento ya prolongado de los presentes, puesto que la hora no da para mucho, pero creo que debo desarrollar el conjunto de las dos preguntas que se me han formulado y espero poderlo hacer con suficiente brevedad.

Como usted ha comentado, en lo que significa el presupuesto de gastos del CSIC, que globalmente crece un 10,6 por ciento, en cuanto al capítulo 1, capítulo que, como es sabido, cubre los gastos de personal, el aumento es del 5,36 por ciento. Efectivamente, con este presupuesto podemos pagar la oferta de plazas que se ha efectuado durante este año y que está en estos momentos en proceso de cobertura a través de los concursos oportunos. Le puedo decir que,

con esta oferta de plazas y las que esperamos para el futuro, el CSIC está superando problemas muy serios de los últimos ocho años aproximadamente. Podría usted acercarse a los institutos y comprobar que el ambiente realmente es nuevo en cuanto al conjunto de expectativas que esta oferta ha despertado, que debo hacer constar que debido no sólo al liderazgo y al apoyo del departamento ministerial al que pertenecemos, Educación y Cultura, y a la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, sino a la sensibilidad que han manifestado en administraciones públicas y en Hacienda para entender que la tarea de investigación es prioritaria, es una apuesta de futuro para la sociedad española y que realmente se debería hacer un esfuerzo especial compatible con el conjunto de normativas que regulan el empleo público en lo relativo a la oferta de plazas del CSIC y en lo relativo a abrir expectativas para los científicos que están esperando incorporarse al sistema.

Como dijimos el año pasado, la oferta que este año hemos consolidado no requiere prácticamente un capítulo presupuestario durante este ejercicio 1998, puesto que el desarrollo de los concursos hace que la incorporación de las personas que obtienen estas plazas se produzca a comienzos del año 1999 o a lo sumo a finales de este año, para lo cual no habría ningún problema en asumir lo mismo el año próximo. Evidentemente, nosotros nos planteamos que la incorporación de recursos humanos al CSIC, muy especialmente personal científico, así como asumir, como lo hemos hecho este año, un número muy significativo de promociones, promociones que por otro lado el personal se merece, realmente se puede incluir en los presupuestos del ejercicio siguiente, al igual que, digo, lo hemos hecho en este año. Y simplemente le recordaría que la evolución de plazas desde el año 1990 no registra en ninguno de los ejercicios una oferta como la de este año. No la registra ni siquiera teniendo en cuenta que entre los años 1991 y 1996 había un número significativo de jubilaciones. En muchas escalas las ofertas que hubo ni siquiera cubrieron las jubilaciones que se produjeron. Estamos en una situación en la cual, atendiendo a expectativas de muchos funcionarios y a una demanda bastante extendida, la edad de jubilación —sigue siendo voluntaria a los 65 años— se extendió hasta los 70 años desde el 1.º de enero de 1997, con lo cual el número de jubilaciones registradas está siendo prácticamente nulo. A pesar de eso este año hemos ofrecido 120 plazas de nuevos científicos más de promociones, y aspiramos a hacer lo mismo en lo sucesivo. La oferta que se produjo desde siempre en los planes de la Secretaría de Estado y del Consejo estaba entre 100 y 150 plazas de nuevos científicos, durante un período que permitiera realmente ofrecer expectativas suficientes al personal formado que existe en este organismo.

Es bien sabido, además, que los científicos estables del CSIC suponen cada uno de ellos, utilizando un término científico, un núcleo de cristalización en torno al cual se consolidan recursos externos de carácter competitivo, que representa una partida importante dentro de los recursos que maneja el CSIC, puesto que si apuntamos al año próximo, con un presupuesto administrativo, que es el aquí estamos discutiendo, de 39.700 millones, el total de recursos previsibles que manejaremos se acercará a 63.000/64.000 millones de pesetas.

Preguntaba también por el presupuesto de inversiones. El presupuesto de inversiones tiene una novedad en este ejercicio, que es un incremento significativo, y tiene otra novedad que es la incorporación de fondos Feder a este capítulo presupuestario. Es una mejora técnica que era necesario incluir. Las previsiones de fondo Feder, por exigencias de todo tipo y de los organismos de control del gasto, se incorporan aquí. En todo caso, si dejamos aparte los fondos Feder, el presupuesto de gastos en el capítulo 6 crece el 18 por ciento respecto a las partidas que teníamos el año pasado, lo cual junto con el 14 por ciento del crecimiento del capítulo 2, que nos permite una aspiración importante de seguir saneando los gastos corrientes, creo que configura un presupuesto significativamente más alto durante el próximo ejercicio. Esto nos permitirá hacer las políticas habituales, y con estos recursos generar nuevos proyectos, nuevas iniciativas e ir las poniendo al servicio de la investigación española, de la sociedad, del sistema productivo y de todos aquellos ámbitos que tenemos que alcanzar.

Me referiré finalmente a su pregunta sobre la adaptación a la Lofage. Efectivamente, la proposición no de ley aprobada en la Comisión Mixta Congreso-Senado establecía una propuesta al Gobierno para que la adaptación a la Lofage de los llamados organismos públicos de investigación se atuviera al carácter de organismos autónomos con las especialidades que demanda el ejercicio de la investigación y que se refieren fundamentalmente a la gestión económica y presupuestaria. Esta especialización es imprescindible, puesto que un buen número de los recursos, y desde luego los que se aplican directamente a ejecución de la investigación, no pueden gestionarse como los demás recursos presupuestarios normales, porque se van concediendo a lo largo del año, los ingresos se producen a todo lo largo del ejercicio y, además, suelen ir con una finalidad de plurianualidades. Una anualidad puede ser desde enero a enero del año siguiente, pero también puede ser de octubre a octubre, etcétera.

Atendiendo ese mandato y otras circunstancias, como es la elaboración en marcha de una nueva Ley general presupuestaria, que configura toda la gestión económica de los presupuestos público, la Ley de acompañamiento hace una configuración, en la cual y para su regulación, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha tenido un papel de coordinación y creo que también de liderazgo del conjunto de los OPI, que ha sido muy útil porque los hemos vivido muy a fondo. La ley configura que estos organismos, los que la Ley de la Ciencia en su día reconoció como organismos públicos de investigación, más el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agrarioalimentaria, que nos aprecia ahí, y el Instituto de Salud Carlos III, que fue creado con posterioridad a esa Ley de la Ciencia pero también configurado como organismo de investigación, y con este proyecto de ley de acompañamiento se adaptan a la figura de organismo autónomo, según establece el artículo 43.1.a) de la Lofage, pero establece desde el principio las peculiaridades que son esenciales para todo esto. La primera es el personal que podrán ser funcionario o laboral, en los mismos términos establecidos para la Administración general del Estado —eso es esencial—, y realmente, en el modelo puro de organismo autónomo de la Lofage no necesariamente tenía que ser así. En segundo lugar, se establece que los recursos económicos —esto es

también esencial—, podrán provenir de cualquiera de los relacionados en el apartado 1 del artículo 65 de la Lofage, así como los ingresos derivados de sus operaciones. Es decir, con este proyecto se consagra la posibilidad de obtener todo tipo de recursos que prevemos van a ser necesarios para la realización de la investigación.

Está en marcha la elaboración de una Ley general presupuestaria nueva y se establece que el régimen presupuestario económico-financiero de contabilidad, intervención y control financiero estará establecido para los organismos autónomos en la Ley general presupuestaria y disposiciones vigentes. No obstante, en este borrador se recoge que estos organismos públicos de investigación seguirán teniendo el régimen económico y presupuestario actual de operaciones comerciales y demás y que en la Ley general presupuestaria se tendrán en cuenta esas especialidades que consideramos inequívocamente requeridas para las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico. Es decir, técnicamente los aspectos de detalle de la Ley general presupuestaria tendrán que ser reconocidos pero el mandato que se establece en este proyecto de ley de acompañamiento configura esas situaciones, tal como previó la proposición no de ley. Se establece el plazo de un año para la elaboración de los correspondientes estatutos ya que el contenido o funcionamiento reglamentario de estos organismos no tenía sentido que se recogiera con detalle en esta ley de acompañamiento. La proposición no de ley aprobada en la Comisión correspondiente, a la que aludía anteriormente, tampoco establecía que hubiera de elaborarse un reglamento por ley, lo que sí se hace por una norma de rango legal, según exigía la Lofage, es la configuración de organismos autónomos con especialidades. Sin una norma de rango legal eso no sería posible puesto que la Lofage preveía adaptación por decreto bien como organismo autónomo puro o bien como ente público empresarial puro, pero no en esta fórmula intermedia, que después de una serie de debates, análisis y conversaciones, se concluyó que era la oportuna para los organismos públicos de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Heras, tiene la palabra.

La señora **HERAS PABLO**: Atendiendo a la hora, señor presidente, vamos a dejarlo así.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Heras.

Señor Nombela, muchas gracias por su colaboración. Le reiteramos nuestra petición de disculpas por la hora a que hemos llegado y también pedimos expresamente disculpas a los servicios de taquigrafía y estenotipia de la Cámara por haberse excedido esta Comisión en su trabajo y haberles causado las molestias que rogamos sepan disculpar. Al resto de intervinientes, señoras y señores diputados, agradecemos su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las tres cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961